



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 18 de diciembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.544

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	33
OTRAS SOCIEDADES	33

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
AVISOS COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
SUCESIONES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

69

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	71
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	76

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	77
SUCESIONES	85

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	86
-------	----

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA LA TORCAZA S.A.

Constituida por escritura 166 del 10/12/2020 Registro 1.620 CABA. Socios: Carlos Daniel ECHEVERRIA, argentino, 10/06/1975, soltero, comerciante, DNI 24.760.788 CUIL 23-24760788-9, domiciliado en Italia 1.713, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Rodolfo Oscar PANDOLFI, argentino, 20/11/1947, soltero, comerciante, DNI 8.706.843 CUIT 23-08706843-9, domiciliado en General Paz 355, piso 1º departamento "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Carlos Daniel Echeverria. Director Suplente: Rodolfo Oscar Pandolfi ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 456, piso 17º departamento "D" CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y CEREALES: Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y de más frutos del país; de terceros y/o por cuenta de terceros, en general, toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. b) IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIAL: De mercaderías en general, relacionadas con el objeto al que se refiere el inciso "a". Asimismo la realización de todo tipo de operaciones Agropecuarias y Financieras, con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, siempre relacionadas con el objeto.- c) MANDATARIAS: Incluyendo representaciones y administración de bienes y capitales relacionadas con las actividades estipuladas en el inciso "a". Capital: 100 acciones de \$ 1.000 cada una. 8) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 10/12/2020 Reg. Nº 1620 Daniel Hernán Guastadisegno - Matrícula: 4928 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 64660/20 v. 18/12/2020

ALLPAGO S.A.

CUIT: 30715446266. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2020 se resolvió por unanimidad reformar el artículo Primero del estatuto social a efectos de cambiar la denominación social para que pase a denominarse "PPRO ARGENTINA S.A.", quedando redactado como sigue: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de PPRO ARGENTINA S.A., continuará funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de ALLPAGO S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación dentro del territorio de la República Argentina". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2020 Lucas Degrossi - Tº: 131 Fº: 259 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 65053/20 v. 18/12/2020

ARDAL S.A.

CUIT: 33-68898580-9. Por Asamblea del 30/06/2020 se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por el accionista Rolando Hansen. El citado aumento fue por la suma total de \$ 7.034.700 mediante la emisión de 70.347 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 por acción, con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 5.393.209, es decir, de \$ 77,67 por acción. Los accionistas Grey Stone del Oeste SRL y Liatifar del Oeste SRL han renunciado a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en relación con el aumento de capital y aceptaron expresamente que el mismo sea suscripto en su totalidad por el accionista Rolando Hansen, quien suscribió la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción emitidas con motivo del aumento de capital y las integró mediante el aporte irrevocable aceptado por el Directorio con fecha 16/12/2019. Composición accionaria luego del aumento: (a) Liatifar del Oeste SRL.: 1.064.746 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, representativas de \$ 106.474.600; (b) Grey Stone del Oeste SRL: 810.936 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción; representativas de \$ 81.093.600; y (c) Rolando Hansen: 255.853 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, representativas de \$ 25.585.300 Capital social antes del aumento: \$ 206.118.800.

Capital social resultante: \$ 213.153.500. Se reformó el Artículo 4º del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2020
Christian Fleischer - Tº: 35 Fº: 832 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65001/20 v. 18/12/2020

ARRSIL S.A.

Por Escritura Pública del 03/12/2020; 2) ARRSIL S.A.; 3) Lucas Adrián ARROYOS, argentino, D.N.I. N° 41.173.971, nacido el 07/06/1998, CUIT 20-41173971-7, soltero, comerciante, con domicilio en Elias Bedolla N° 50, C.A.B.A., y Maximiliano Ariel SILVA, argentino, D.N.I. N° 38.072.084, nacido el 05/04/1994, CUIT 20-38072084-2, soltero, comerciante, con domicilio en San Nicolás N° 1292, C.A.B.A.; 4) Gral. Hornos N° 1534, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mantenimiento y reparación de vehículos de motor. Fabricación, renovación y reconstrucción, reciclado y comercialización de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos y toda otra explotación relacionada con la industrialización de los neumáticos, inclusive mecánica en general, la compra, venta, importación así como la realización de cualesquiera actos y operaciones de comercio relacionado con vehículos y medios de transporte en general así como con sus accesorios, en especial cubiertas, cámaras y la reconstrucción, reparación de neumáticos, comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general; Importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionadas con las actividades insertas en este artículo; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos formas o estilos y todo otro producto relacionado con la industria automotriz, inclusive compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del caucho, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, que podrá realizar como mayorista o minorista. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Lucas Adrián ARROYOS, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Maximiliano Ariel SILVA, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Lucas Adrián ARROYOS, Director Suplente: Maximiliano Ariel SILVA, ambos con domicilio especial en Gral. Hornos N° 1534, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 578 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 2061.

Lucía Agundez - Tº: 114 Fº: 540 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65095/20 v. 18/12/2020

BACULO S.A.

CUIT 30-54615481-1. Por Asamblea General ordinaria y Extraordinaria N° 57 del 26/08/2020, se reformó los Arts. SEXTO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, DECIMO TERCERO, DECIMO CUARTO Y DECIMO SEPTIMO; reenumerando los artículos 14 Y 15; siendo ahora los DECIMO QUINTO Y DECIMO SEXTO (todos adecuándolos a las normas vigentes). Se Aprobó un nuevo texto ordenado del contrato social. Cesó al directorio por vencimiento del mandato: Directores Titulares: Pablo Esteban ORLOFF, Gloria María CASAL; Directores Suplentes Juan Carlos Reggio y Pablo María ORLOFF y se designó Nuevo Directorio por 3 años: Presidente Pablo Esteban ORLOFF, Vicepresidente Gloria María CASAL y como Director Suplente Pablo Maria ORLOFF; todos con domicilio especial Tucumán 983, Piso 3, Depto. C, CABA. Todo Protocolizado por Escritura 143, F 341, Reg. 494 CABA el 15/12/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 494
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64929/20 v. 18/12/2020

BODY AND SOUL S.A.

30-71141762-8 Por medio de asamblea extraordinaria del 4/3/2020 se reformo el articulo 3 del estatuto social de la siguiente forma Artículo Tercero "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a Terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor, importación y exportación de Materias Primas y productos elaborados del rubro tocador, perfumería bazar, hogar, cosmetología, bijouteri, ropa y tocador-A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto Social" Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 04/03/2020

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64798/20 v. 18/12/2020

CAJA DE SEGUROS S.A.

C.U.I.T.: 30-66320562-1. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2020 se resolvió (i) reformar el artículo 9° sobre la garantía de los Directores, y (ii) reformar los artículos 10° y 15°, cuyas nuevas redacciones admiten la celebración de asambleas de accionistas y reuniones de directorio a distancia de mediante la utilización de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/10/2020

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65009/20 v. 18/12/2020

CONSTRUCCIONES VERA V S.A.

Por escritura de 14/12/2020, Roberto AVALOS, 58 años, D.N.I. 16.065.859, Grandoli 1971, Paso del Rey; y Leonardo Jesús VERA, 39 años, D.N.I. 28.712.750, Hipólito Yrigoyen 1131, Moreno, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Provincia de Buenos Aires, constituyeron CONSTRUCTORA VERA V S.A. Domicilio: San Martín 978, C.A.B.A. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, administración, explotación, comercialización y/o urbanización de inmuebles y/o inversión en negocios inmobiliarios en general, incluyendo especialmente el planeamiento, gerenciamiento, desarrollo y comercialización de loteos, complejos edilicios, barrios cerrados, clubes de campo o emprendimientos inmobiliarios bajo cualquier otra modalidad; b) Constructora: Mediante la proyección, dirección y construcción de todo clase de obras sobre inmuebles propios o ajenos, incluyendo la refacción, restauración o reciclado de los mismos.- y c) Fiduciaria: mediante la constitución, promoción y administración de fideicomisos destinados a desarrollar, administrar, comercializar, financiar o garantizar proyectos o inversiones inmobiliarias de cualquier tipo, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en los términos de la Ley 24.441 o de la que en el futuro la reemplace. Capital: \$ 500.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Plazo: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Roberto AVALOS; Director Suplente: Leonardo Jesús VERA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65083/20 v. 18/12/2020

ELECTROUBER S.A.

1) 4/12/20 2) Facundo Javier MARTIN (90.000 acciones), DNI 35143604, 5/5/90, Independencia 1321, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. y Milagros Daiana AGUILERA (10.000 acciones), DNI 42672673, 16/5/2000, Pellegrini 106, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Callao 1290, Piso 1, dto. B CABA. 4) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados directamente con la actividad. 5) 99 años. 6) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u. 7) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Facundo Javier MARTIN y DIRECTOR SUPLENTE: Milagros Daiana AGUILERA ambos domicilio especial sede social. 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 04/12/2020 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/12/2020 N° 64636/20 v. 18/12/2020

EMPRENDIMIENTOS CMC S.A.

CUIT 30-70998056-0.- Comunica que por Asamblea general extraordinaria unánime del 22/07/2020, elevada a escritura pública Nº 207 del 16/12/2020 pasada ante mí, Escribana Titular del Registro 983 de C.A.B.A., Matrícula 4927, aprobó la reforma de estatutos sociales modificando el texto del artículo CUARTO, a saber: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL (\$ 68.070.000.-) representado por 68.070.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una.- La sociedad podrá, por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, aumentar el capital social de la sociedad hasta su quíntuplo, conforme Artículo 188 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales."- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 983
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 65028/20 v. 18/12/2020

ENEL X ARGENTINA S.A.U.

33-71610170-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 24.06.2020 se resolvió modificar los artículos 9 (Administración), 12 (Fiscalización) y 13 (Asambleas) del estatuto social y aprobar el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/06/2020
José Antonio Tiscornia - Tº: 58 Fº: 479 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64822/20 v. 18/12/2020

ENERGEN S.A.

CUIT 30-70747489-7. Se complementa el edicto publicado el 12/06/2020 y Nº 23297/20. El aumento es suscripto en su totalidad por el accionista Gener Argentina S.A. En consecuencia, las tenencias accionarias quedan conformadas de la siguiente manera: Gener Argentina S.A. con 256.867 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y AES Gener S.A. con 107.583 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/04/2020
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - Tº: 127 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 65058/20 v. 18/12/2020

ENERGEN S.A.

CUIT 30-70747489-7. Se complementa el edicto publicado el 27/07/2020 y Nº 28743/20. El aumento es suscripto de la siguiente manera: (i) Gener Argentina S.A. suscribe 17.620.000 acciones y (ii) AES Gener S.A. suscribe 7.380.000 acciones. En consecuencia, las tenencias accionarias quedan conformadas de la siguiente manera: Gener Argentina S.A. con 17.876.867 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y AES Gener S.A. con 7.487.583 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/07/2020
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - Tº: 127 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 65059/20 v. 18/12/2020

ETIMAX AJIM S.A.

Constituida por escritura 551 del 15/12/2020 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Yoel MALEH DNI 39644191 CUIT 20-39644191-9 nacido 14/04/1996 y Salomón MALEH DNI 36637747 CUIT 20-36637747-7 nacido 5/12/1991. Ambos comerciantes, argentinos y casados y con domicilio real y constituido en domicilio real y constituido en Felipe Vallese 3025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) fabricación de etiquetas; y 2) comercialización, distribución, importación y exportación de maquinarias y artículos para regalería de tipo "merchandising", accesorios de moda y etiquetas. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Yoel MALEH suscribe cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Salomón MALEH suscribe cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 30/11 de cada año. SEDE: Felipe Vallese 3025 CABA. PRESIDENTE: Yoel MALEH, SUPLENTE: Salomón MALEH. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 551 de fecha 15/12/2020 Reg. Nº 942
JUAN PABLO MARROCCHI - Tº: 60 Fº: 425 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64715/20 v. 18/12/2020

F2M CONSULTORES S.A.

Edicto complementario de los publicados el 19/08/2020 numero T.I. 33108/20, y 26/11/2020 numero T.I. 58943/20. Conforme Vista de IGJ del 01/12/2020, se rectifica objeto social: ARTÍCULO 3. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: Servicios de proyecto, dirección, gerenciamiento, asesoramiento y consultoría en ingeniería y en obras civiles: Prestación de los servicios de proyecto, dirección y gerenciamiento para la construcción de obras civiles, asesoramiento y consultoría ingenieril, estudios de factibilidad técnico-económicos, evaluación de impacto ambiental, auditoría y pericias técnicas, tanto a personas jurídicas como a personas humanas, nacionales o extranjeras, abarcando las siguientes especialidades, a saber: ingeniería civil y arquitectura, ingeniería hidráulica, ingeniería industrial, ingeniería portuaria y dragados. Cuando las actividades así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía sobre bienes de la Sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en concursos públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y considerada conveniente para el cumplimiento del mismo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 390 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 1414

JUAN MANUEL BOJOSIAN - Tº: 136 Fº: 982 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64894/20 v. 18/12/2020

FLX FACTORY S.A.U.

CUIT 30-71575929-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/11/2020 se ha resuelto designar por un ejercicio a Esteban Cristi como único Director Titular y Presidente, y a Jorge Raúl Araujo Müller como Director Suplente. Todos los directores han constituido domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Por igual Asamblea se ha resuelto designar por un ejercicio a Roberto Arnoldo Van Der Zee, como síndico titular, y a Silvia Elena Destéfano como síndico suplente. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/11/2020 se modificó el artículo octavo y décimo del estatuto social relativos al funcionamiento del directorio y de la asamblea. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/11/2020

Gabriela edel Nicoletti - Tº: 58 Fº: 899 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64953/20 v. 18/12/2020

GAMFI INVESTMENT S.A.

Constitución SA: Escritura 272 del 16/12/20 ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) María Cristina LISCIA, soltera, 3/10/48, DNI 11.250.545 domicilio real/especial José Hernández 2440, piso 5, unidad "A" C.A.B.A. (PRESIDENTE); Mariano Aníbal BUSTOS, casado, 27/10/77, DNI 26.169.659 domicilio real/especial San Martín 510, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Hipólito Yrigoyen 561, piso 4, unidad "34" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: A) Asesoramiento integral: por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Asimismo, la sociedad no realizará actividades de las incluidas en las leyes de incumbencia para los profesionales de Ciencias Económicas y Abogacía.- B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con y sin garantías, la inversión de capitales en industrias y empresas; acreedor prendario en los términos del Artículo 5 de la Ley 12.962; operaciones financieras de todo tipo, excepto las incluidas en la Ley 21.526 y las que requieran del ahorro público; aporte de capitales a sociedades, particulares, asociaciones o entidades sin fines de lucro, constituidas o a constituirse, ya sea en calidad de prestataria o socia, cuando las leyes la autorizan: aportes de capital y/o de actividad a particulares, sociedades, asociaciones o entidades sin fines de lucro, para llevar a cabo operaciones industriales, comerciales o de servicios determinadas en su mecanismo o finalidad, en su calidad de socia ocasional ó específica con relación a la operación de que se trate, exclusivamente la constitución de consorcios con una o más empresas, asociaciones o entidades sin fines de lucro o particulares, industriales, comerciales y/o de servicios, para realizar alguna de las operaciones anteriormente descriptas. C) Administración y mandatos: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por la ley y reglamentos vigentes; administrar bienes y derechos de particulares, asociaciones o entidades sin fines de lucro y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, movientes o semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones

de entidades públicas y privadas, y en general realizar todas operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes, para el cumplimiento de los objetivos precedentes. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, servicios, capitales y empresas en general. Administración de Fideicomisos. D) Inversora: mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y cualquier otro valor mobiliario de inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derechos, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual e industrial.- A tales efectos, la sociedad podrá emitir acciones preferidas y obligaciones negociables. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 400.000.-, 400.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u.-: María Cristina LISCIA, 196.000 acciones y Mariano Aníbal BUSTOS, 204.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65086/20 v. 18/12/2020

GLOBAL FINTECH SERVICES S.A.

CONSTITUCIÓN: Escritura pública de fecha 16/12/2020 N° 1.801.; 1.- AFLUENTA HOLDINGS S.L., C.D.I. 30-71669876-5, sociedad constituida de conformidad con las leyes del Reino de España, con sede social en calle Príncipe de Vergara 131, piso 1º, oficina 108, ciudad de Madrid, España, constituyendo domicilio en la calle Borges 1620, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscripta junto con los Estatutos sociales en la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires, en la fecha 08/02/2017, en el Legajo 228133, Matrícula 132120, Resolución 265 del 6 de febrero de 2017; AFLUENTA L.L.C., C.D.I. 33-71669882-9, sociedad constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos, con sede social en calle Greentree Drive 160, Suite 101, Ciudad de Dover, Condado de Kent, Estado de Delaware, Estados Unidos, constituyendo domicilio en la calle Borges 1620, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscripta junto con los Estatutos sociales en la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires, en la fecha 5 de agosto de 2014, en el Legajo 210793, Matrícula 120662, Resolución 5377 del 4 de agosto de 2014.; 2.- "GLOBAL FINTECH SERVICES S.A."; 3.- La Sociedad tendrá su sede social en Dorrego 1789, piso 5, oficina 503, CABA.; 4.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la presentación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o Internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y de otros servicios vinculados a éstos; b) el desarrollo; difusión; representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos insumos, contenidos o software de todo tipo; d) la prestación explotación de bienes y/o servicios relacionado con interfaces de sonido, video o animación (Multimedia), sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para prestación de servicios por Internet; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (Intranets) para empresas; creación, diseño e implementación de espacios de Internet (Web Site) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; e) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportaciones de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; f) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; g) realizar gestiones de cobranzas y/o pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; h) administración por cuenta propia y/o de terceros de negocios financieros, corretajes, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, administración de carteras crediticias, actuar como fiduciario ordinario o financiero, realizar operaciones a través de contratos bancarios en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación según sea enmendado o complementado por ley o regulación aplicable o que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito y otros activos financieros, adquisición de créditos y derechos sobre flujos de fondos, otorgamiento de préstamos y/o créditos en general, excluyendo la intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros en los términos de la ley 21.526 hasta tanto no se cumpla con los requisitos necesarios a tal fin y se cuente con autorización expresa para ello conforme las regulaciones de la mencionada ley, del Banco Central de la República Argentina y demás legislación que sea aplicable. i) otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con lo que con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 5.- El plazo de duración es de 99 años.; 6.- El capital social es

de \$ 100.000. Los accionistas dejan integrado \$ 25.000 en efectivo. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conformándose al artículo 188 de la LGS. Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: AFLUENTA HOLDINGS S.L, suscribe 70.000 acciones; AFLUENTA L.L.C suscribe 30.000 acciones.; 7.- Presidente: Alejandro Cosentino; Directores suplentes: Laura Marta Gisbert, todos por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social.; 8.- Prescinde del órgano de fiscalización.; 9.- El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1.801 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 489
Maria Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64638/20 v. 18/12/2020

HIDROINVEST S.A.

30-66325758-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 25.08.2020 se resolvió: a) modificar los artículos 7 (Administración), 8 (Garantía Directores), 9 (Facultades Administradores), 10 (Fiscalización) y 11 (Asambleas) del estatuto; y b) reordenar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/08/2020
José Antonio Tiscornia - Tº: 58 Fº: 479 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64824/20 v. 18/12/2020

HYT INVESTMENTS S.A.

1) Sebastián GALLICCHIO, argentino, 28/01/81, casado, DNI: 28.528.082, empresario, domicilio San Lorenzo 84 Ramos Mejía Prov. de Bs.As.; Laura Emilce CORIA, argentina, 28/12/57, divorciada, DNI: 13.236.409, empresaria, domicilio Libertad 1262 Piso 2º departamento A CABA. 2) 30/11/2020.3) Libertad 1262 Piso 2º departamento A CABA. 4) a la capacitación deportiva en todas sus disciplinas, con el fin de desarrollar la cultura del deporte, mediante un trabajo interdisciplinario enfocado en el formato educativo en lo físico aplicado al deporte, trabajando con personal especializado para cada disciplina, priorizando la salud y el crecimiento deportivo con un enfoque profesional de aquellos quienes contraten el servicio prestado por la sociedad. A tal efecto la actividad diaria consistirá en la organización, control, y seguimiento de entrenamientos y cursos intensivos, organización de competencias deportivas en sus diversas modalidades, así como a actividades relacionadas o derivadas de la práctica deportiva, tales como publicidad, marketing y organización de eventos, explotación comercial de productos, servicios y derechos de todo tipo vinculados al deporte, así como promover la relación de las personas que se capaciten con instituciones, clubes o asociaciones afines en el país o en el extranjero, pudiendo establecer representaciones e intermediaciones profesionales para lograr el objetivo. Asimismo la sociedad podrá adquirir bienes inmuebles destinados al desarrollo y promoción de la actividad. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000, representado por 200.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Sebastián GALLICCHIO suscribe 100.000 acciones; y Laura Emilce CORIA suscribe 100.000 acciones, e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Sebastián GALLICCHIO; DIRECTOR SUPLENTE: Laura Emilce CORIA, ambos con domicilio especial en Libertad 1262 piso 2º departamento A CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/10 Autorizado Esc. Nº 647 de fecha 30/11/2020 Reg. Not Nº 1332
Marcelo Ariel Jawerbaum - Tº: 58 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 65057/20 v. 18/12/2020

JOINVER S.A.

Se rectifica la publicación del 11/09/2020 TI 38272/20 en cuanto que el capital social es de \$ 100.000 integrado por 10.000 acciones de \$ 10 C/U. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 670
Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64668/20 v. 18/12/2020

LA NUEVA BILLETERA S.A.

Por Escritura Nº 122 del 11/12/2020, pasada al folio 423 del Registro número Nº2166 ante el Escribano Emerio R. Tenreiro Anaya, se constituyó una sociedad anónima: 1) SOCIOS: Gustavo Enrique Garrido, argentino, nacido el 27/10/1967, soltero, DNI 18.405.296, CUIT 20-18405296-3, abogado, con domicilio en Galileo 2455, Planta Baja, CABA; y Lucas Granillo Ocampo, argentino, nacido el 20/07/1976, casado, DNI 25.225.481, CUIT 20-25225481-2, abogado, con domicilio en Rodríguez Peña 1842, piso 5º, departamento "B" CABA. 2) DENOMINACIÓN: "LA NUEVA BILLETERA S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) PLAZO: 99 años desde la fecha de inscripción.

4) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: (i) la prestación de servicios electrónicos de pagos; (ii) la administración y operatoria de transferencias y de cualquier medio de pago a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas y/o cuentas virtuales por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos mediante soporte electrónico; (iii) operar sistemas de transferencias electrónicas de monedas por Internet y/o cualquier otro medio de pago; (iv) organizar, promocionar, producir, ejecutar, comercializar, desarrollar y gestionar programas de beneficios para fidelizar clientes; y (v) realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la realización de operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y sus modificatorias y reglamentaciones. Complementariamente, podrá brindar servicios tecnológicos o informáticos de soporte vinculados a actividades financieras. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. 6) ADMINISTRACIÓN: entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares con duración en sus cargos por 1 ejercicio, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. 7) SINDICATURA: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Se prevé su funcionamiento para el caso que la sociedad quedara encuadrada en el art. 299 de la ley 19.550. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. 9) DIRECTORIO: Director Titular: Gustavo Enrique Garrido. Director Suplente: Lucas Granillo Ocampo. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 23º, CABA. 10) SEDE SOCIAL: Av. Del Libertador 498, piso 23º, CABA. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 2166. Gisela Marina Montesanto Mazzotta - Tº: 113 Fº: 622 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 65022/20 v. 18/12/2020

LBLT S.A.

Por escritura del 16/12/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Analia Ivana SIDERIDES, 5/11/79, DNI 27.374.115, 400.000 acciones y Gaston Cesar BERGAGLIO, 23/8/71, DNI 22.447.458, 100.000 acciones; ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en Ruta 52, km 3.5 calle sin numero, Lote 607, Barrio Saint Thomas, Localidad de Canning, partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de hombres, mujeres y niños, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Venta de indumentaria al público en locales comerciales. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. MANDATOS Y SERVICIOS: Ejercer la administración, los mandatos, la representación, tomar y otorgar franquicias relacionadas con el presente objeto, establecer agencias o sucursales, ejercer mandatos y/o representaciones con relación a los rubros mencionados en el país y/o en el extranjero, todo en relación específicamente con su objeto social.- Capital: \$ 500.000.- representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Cierre Ejercicio 31/10. Presidente: Analia Ivana SIDERIDES: Director Suplente: Gastón Cesar BERGAGLIO, ambos con domicilio especial en la sede. Sede social Avenida Avellaneda 2842 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 770 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 65091/20 v. 18/12/2020

MARMOLERIA GAONA S.A.

1. Escritura 236,15/12/2020, Registro 964 CABA. 2. José Diego PADULLES, 14/9/1970, empresario, DNI 21.832.043, CUIT 20-21832043-1, San Alberto 3435, Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Daniela Agustina GIUDICE, 30/6/1984, empleada, DNI 30.984.890, CUIT 27-30984890-5, Francisco Moraga 1278, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros. 3.99 años. 4. La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, a través de sucursales a las siguientes actividades comerciales: a) Compra, venta, Transformación y colocación de mármoles, granitos y otras piedras naturales y artificiales, b) Fabricación, venta y colocación de bachas y accesorios para baños y cocinas, c) Fabricación, venta y colocación de amoblamientos para cocinas y para baños, d) Fabricación, venta de productos relacionados con el arte funerario, e) Fabricación y venta de aberturas de todo tipo d) Compra y Venta de todo tipo de herramientas diamantadas y maquinas para la elaboración y transformación de piedras y aberturas. 5. \$ 100.000. Suscripción: Padulles: 80000. Giudice: 20000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1. Integran 25%. 6. Directorio:

1 a 6 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescendencia de sindicatura. 7.31/7 PRESIDENTE: Daniela Agustina GIUDICE y DIRECTOR SUPLENTE: José Diego PADULLES, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial: VIAMONTE 1422, piso 6, departamento K CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 964 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65071/20 v. 18/12/2020

MEJRE S.A.

Por Escritura Pública del 03/12/2020; 2) MEJRE S.A.; 3) Chiara Ayelén MEJIA ALVA, argentina, D.N.I. N° 41.472.247, nacida el 06/08/1998, CUIT 23-41472247-4, soltera, empresaria, con domicilio en San Pedrito N° 83, Piso 2°, Flores, C.A.B.A.; y Daiana Belén REARTE, argentina, D.N.I. N° 43.033.561, nacida el 30/11/2000, CUIT 27-43033561-3, soltera, empresaria, con domicilio en Rivera N° 1616, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y; 4) Humberto Primo N° 985, Piso 15°, Oficina "1", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios empresariales, de gestión, de publicidad, de asesoría y/o consultoría comercial, asesoramiento de marketing, asesoramiento y proyectos de comunicación institucional a instituciones civiles y comerciales tanto públicas como privadas en todo el territorio de la República Argentina. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 250.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Chiara Ayelén MEJIA ALVA, suscribe 125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 125.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Daiana Belén REARTE, suscribe 125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 125.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Chiara Ayelén MEJIA ALVA, Director Suplente: Daiana Belén REARTE, ambas con domicilio especial en Humberto Primo N° 985, Piso 15°, Oficina "1", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 1234. Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65098/20 v. 18/12/2020

NUTRIGRANOS S.A.

Por Escritura 231 del 9/12/20 1) Comparecen Rosa Haydee Arce, argentina, 27/11/65, DNI 18657402, soltera, comerciante, Zamudio 6231 La Matanza, Provincia Bs As; Silvia Carina Quevedo, argentina, 21/12/76, DNI 25392887, casada, comerciante, Piedrabuena 5833, La Matanza, Provincia Bs As. 2) NUTRIGRANOS SA. 3) 99 Años. 4) objeto: compra, venta, permuta, transformación, consignación, depósito, acopio, importación, exportación, comercialización, producción, extracción, industrialización, elaboración, fabricación, transporte, cultivo, siembra, cosecha, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, comestibles, materias primas, mercaderías y productos del agro y frutos en general; de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador; de cueros de todo tipo, en sus diversos estados, crudos, salados, secos y procesados. Puede también dedicarse a la fabricación e industrialización de subproductos del enunciado ganado, chacinados, conservas, menudencias y recuperos; y a la industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma, como así también todo otro producto derivado de la explotación agrícola, avícola, apícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores, y dedicarse a la producción, comercialización, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos agroquímicos, combustibles, lubricantes y sus derivados, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros; explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autoricen las leyes y las

comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 5) Capital \$ 100000 100000 acciones \$ 1 Y 1 voto; Rosa Haydee Arce 80000; Silvia Carina Quevedo 20.000. 6) Presidente Rosa Haydee Arce, Director Suplente Silvia Carina Quevedo; ambos domicilio especial en sede legal. 7) Sede legal Tucumán 1427 Piso 3 Oficina 302 CABA. 9) ejercicio social 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº 165
Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64983/20 v. 18/12/2020

OLYMPIC CLUB S.A.

Complemento aviso publicado en fecha 16/11/2020 T.I. Nº 55978/20 se publico fecha de cierre de ejercicio 31/12 cuando debio decir 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 382 de fecha 12/11/2020 Reg. Nº 1294
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 65096/20 v. 18/12/2020

ORBIA ARGENTINA S.A.U.

CONSTITUCIÓN: Escritura pública de fecha 16/12/2020 Nº 352.; 1.- Thomas Henshaw, argentino, 51 años, casado, Abogado, domiciliado en Avenida Camaño s/n, La pradera Lote 2138, Villa Rosa, Pilar, Buenos Aires, DNI 20.449.870, CUIT 23-20449870-9; 2.- "ORBIA ARGENTINA SAU"; 3.- La Sociedad tendrá su sede social en Juana Manso 205, 7º piso, CABA.; 4.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) intermediación de servicios y ventas relacionados con el sector agroindustrial; b) consultoría de gestión empresarial, incluida la asistencia técnica, de comercialización y financiera; c) gestión de programas de fidelización de clientes y derechos de rescate; d) investigación, recopilación y compilación de información relacionada con los hábitos de consumo en los sectores agrícola y ganadero; e) prestación de servicios meteorológicos, agronómicos y ambientales, desarrollo y automatización de productos meteorológicos, preparación de estudios climáticos y elaboración de estudios de impacto ambiental para su utilización en los sectores agrícola y agronómico; y f) participación en otras empresas en calidad de socio o accionista, en el país o en el extranjero, conforme la Ley 19.550 y modificatorias. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 5.- El plazo de duración es de 99 años.; 6.- El capital social es de \$ 100.000. El accionista deja integrado \$ 100.000 en efectivo. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conformándose al artículo 188 de la LGS. Suscripción e integración de capital: Thomas Henshaw suscribe 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.; 7.- Director Titular y Presidente: Thomas Henshaw; Director Suplente: Luis Ariel Berardi, por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social.; 8.- Órgano de fiscalización: Sindico Titular: Bernardo Cassagne; Sindico Suplemente: Santiago Javier Monti, ambos por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social.; 9.- El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 352 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 652
Maria Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 65061/20 v. 18/12/2020

P.E.I.S.A.

30-57910316-3. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/02/2020 se resolvió fijar la duración del mandato de los directores en dos ejercicios, modificándose en consecuencia el Artículo Octavo del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2020
Agustin Vittori - Tº: 94 Fº: 283 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64972/20 v. 18/12/2020

POTASSIUM S.A.

CUIT: 30-71582671-9. Se hace saber por un día que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/12/2020 se resolvió: (i) cambiar la jurisdicción de la provincia de Mendoza a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo 2 del Estatuto Social quedando el mismo, redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO SEGUNDO: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción en Ciudad Autónoma, pudiendo establecer, por intermedio de su Directorio: sucursales, agencias, y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Asimismo, se fijó la sede social en calle Avenida Del Libertador 498, Piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/12/2020

nicolas ferla - Tº: 115 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65011/20 v. 18/12/2020

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70784736-7. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21 de abril de 2020 dejando REFORMADOS los artículos 7º y 11º del ESTATUTO SOCIAL, los que serán del siguiente tenor: Artículo Séptimo: Las acciones no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad hasta el 30 de abril de 2021, salvedad hecha de transferencias de acciones realizadas por los accionistas de la clase A y B a favor de sus empresas controlantes, controladas o que se encuentren sujetas a un control común. Transcurrido dicho plazo, la transferencia por parte de los accionistas por cualquier causa o título de sus acciones a terceros no accionistas, estará limitada por el derecho de preferencia de los restantes accionistas a adquirir tales acciones conforme las estipulaciones del presente artículo. El accionista que reciba una proposición de un tercero oferente (el "Accionista Vendedor", la "Proposición del Tercero Oferente" y el "Tercero Oferente") y desee enajenarlas, tendrá la obligación de ofrecerlas por medio fehaciente a los otros accionistas (los "Accionistas No Vendedores"), indicando el nombre del tercero que hubiese realizado la oferta y las condiciones de transferencia ofertadas por el mismo (la "Oferta del Accionista"). Los Accionistas No Vendedores tendrán la opción de adquirir las acciones del Accionista Vendedor, en los términos de la Oferta del Accionista (sin ninguna modificación en cuanto al plazo, precio, cantidad y toda otra condición de venta incluida en la Proposición del Tercero Oferente), a prorrata de sus respectivas tenencias, o al "Valor de Venta" (igual al valor de la parte proporcional de las Acciones del accionista vendedor calculadas de la siguiente forma será la suma de (i) capital, más (ii) reservas legales y otras reservas, más (iii) resultado neto acumulado total, más (iv) la suma de los flujos de resultados de la cartera al momento de la adquisición, actualizados de conformidad con lo expuesto seguidamente. Cada flujo de resultado se calcula sumando los siguientes ítems: (i) ingresos financieros menos costos de fondeo vinculados a la cartera, teniendo en cuenta la estimación de cancelaciones anticipadas, más (ii) ingresos por servicios menos egresos por servicios, menos (iii) gastos de administración de cartera, menos (iv) costos de riesgo (write-off estimado en el futuro), menos (v) impuestos. Para actualizar cada flujo se debe dividir cada flujo de resultado por un divisor formado por la suma de 1 más una tasa de interés anual adecuada elevada a una potencia igual al número que resulte el cociente de la división entre el número de días del flujo de la cartera desde la fecha de adquisición de las Acciones hasta el momento que se produce este flujo de resultados y trescientos sesenta y cinco). Comunicada la Oferta del Accionista Vendedor a los Accionistas No vendedores, éstos comunicarán al Accionista Vendedor en forma fehaciente y dentro del término de 25 días hábiles siguientes, si ejerce el derecho de preferencia, y (i) de manifestar Los Accionistas NO Vendedores su intención de adquirir las Acciones en los términos de la Oferta del Accionista, las partes deberán proceder en los términos de la Oferta del Accionista; o (ii) de manifestar los Accionistas No Vendedores su intención de no adquirir las acciones al valor de venta, el Tercero Oferente deberá pagar el precio correspondiente, y el Accionista Vendedor deberá transferir sus Acciones dentro del plazo de 25 días hábiles de la determinación del Valor de Venta. Vencido el plazo señalado precedentemente, caducará la Oferta del Accionista y se considerará que los Accionistas No Vendedores han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. De no ejercer los Accionistas No vendedores el derecho de preferencia, o no concretada la operación en el término fijado en la Oferta del Accionista, el Accionista Vendedor tendrá, por un plazo de 25 días hábiles, la libre disposición de sus Acciones a favor del tercero oferente en las condiciones de la Proposición del Tercero Oferente. Al vencimiento de este último plazo, el Accionista Vendedor no podrá vender sus Acciones sin dar cumplimiento nuevamente a lo aquí dispuesto. La limitación a la transmisibilidad de las acciones deberá inscribirse en las cuentas abiertas en el Registro de Acciones escriturales, sus comprobantes y estados respectivos, conforme a lo establecido en el artículo 214 de la ley N° 19.550.- y ARTICULO UNDECIMO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para la cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-LEY N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario S.A. y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Asimismo, el Directorio tiene la facultad de aprobar la emisión de

obligaciones negociables sin necesidad de una asamblea de accionistas, de acuerdo a lo establecido por el art. 9 de la ley 23.576 (texto según la Ley 27.440) y, de corresponder, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura, nacional o extranjera.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64892/20 v. 18/12/2020

QCM S.A.

30-69618822-6 Por Asamblea de Accionistas del 20/05/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social en \$ 7.336.661, llevándolo de \$ 3.650.000 a la suma de \$ 10.986.661y; (ii) reducirlo en la suma de \$ 5.000.000, llevando el capital social de la suma de \$ 10.986.661 a \$ 5.986.661. En consecuencia, se resolvió modificar el art. cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2019 Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64676/20 v. 18/12/2020

REFINERIA DEL NORTE S.A.

CUIT N° 30-65823369-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 66 del 28/05/20 se re distribuyeron los cargos del Directorio, eligiendo al Sr. Natalio Claudio Cohen Freue como Presidente, con domicilio especial en Maipú 1, CABA, y al Sr. Germán Teobaldo Jiménez Vega como Vicepresidente, con domicilio especial en Lima 339, CABA. Asimismo, en el mismo acto se resolvió modificar los artículos 18, 22 y 24 del Estatuto Social, a fin de incorporar las reuniones a distancia de los órganos de administración, fiscalización y gobierno. Por Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" Autoconvocada N° 67 del 28/10/20 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Mauricio Alejandro Martín y Lucas Rubinacci a sus cargos de Director Titular y Suplente respectivamente y se designó al Sr. Carlos Roberto Grassia como Director Titular y al Sr. Juan Andrés Giménez como Director Suplente para cubrir las vacancia de los renunciantes, quienes ambos constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO 66 de fecha 28/05/2020 María Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65069/20 v. 18/12/2020

RICARIO S.A.

Por escritura 240, del 09/12/2020, F° 1203, Reg.Not. 502, CABA.- Pablo Aarón CHEB TERRAB, argentino, nacido el 22/12/1982, DNI 30.034.904, C.U.I.T. 20-30034904-9, casado, empresario; domicilio: Avda. Comodoro Martín Rivadavia 2320, 8vo. p., depto. "A", CABA; y Damián Alberto CANAN, argentino, nacido el 27/11/1973, DNI 23.463.761 y C.U.I.T. 20-23463761-5, divorciado, comerciante, domicilio: Avda. Córdoba 6267, 8vo. p., depto. 805, CABA.- Constituyeron "RICARIO S.A."- Domicilio: PARANA N°597, 2° piso, oficina "14", CABA.- OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: A través de la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de clubes de campo, explotaciones de playas de estacionamiento, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros.- Asimismo podrá actuar como tomador o dador en contratos de leasing, así como también realizar todo tipo de operación contemplada por dicha norma.- Adicionalmente, podrá formar parte o integrar sociedad con objeto inmobiliario o dedicada al desarrollo o construcción inmobiliaria.- b) FIDUCIARIA: Ser designada "Fiduciaria" a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de "Fideicomiso" como tal en los términos de la Ley 24.441, siempre y cuando se trate de "Fideicomisos Privados" que no requieran previa inscripción en la Comisión Nacional de Valores.- c) FINANCIERA: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y otra por la que se requiera concurso público.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o su estatuto y que se vinculen con

su objeto.- Plazo: 99 años.- CAPITAL SOCIAL.- CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000.-) representado por Cien mil (100.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de Un peso (\$ 1.-) cada una y con derecho a 1 voto por acción.- Administración: Directorio: 1 a 5 Directores.- Elección: 3 ejercicios.- Se prescinde de la Sindicatura.- Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta.- Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año.- Se designa Directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Pablo Aaron CHEB TERRAB.- DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Damián Alberto CANAN.- Y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Rubén MARINO.- Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Paraná N° 597, 2° piso, oficina "14", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 502
Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64698/20 v. 18/12/2020

RM SALUD INTEGRAL S.A.

Por Escritura Pública del 03/12/2020; 2) RM Salud Integral S.A.; 3) Daiana Belén REARTE, argentina, D.N.I. N° 43.033.561, nacida el 30/11/2000, CUIT 27-43033561-3, soltera, empresaria, con domicilio en Rivera N° 1616, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Chiara Ayelén MEJIA ALVA, argentina, D.N.I. N° 41.472.247, nacida el 06/08/1998, CUIT 23-41472247-4, soltera, empresaria, con domicilio en San Pedrito N° 83, Piso 2°, Flores, C.A.B.A.; 4) Lanín N° 140, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Servicios: Crear, organizar, explotar o administrar clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines a prestaciones de salud, sean estas diagnósticas o terapéuticas, clínicas o quirúrgicas, con o sin internación, incluyendo la atención de enfermos en domicilios y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo, así como su traslado en ambulancias o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis; b) Comercial e industrial: compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, depósito, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, elementos de cirugía general y especializada, prótesis, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, equipamiento médico hospitalario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etcétera. Reparación, calibración, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Daiana Belén REARTE, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Chiara Ayelén MEJIA ALVA, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Daiana Belén REARTE, Director Suplente: Chiara Ayelén MEJIA ALVA, ambas con domicilio especial en Lanín N° 140, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 579 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 2061.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65099/20 v. 18/12/2020

SCALA OPM ARG S.A.

Escritura Pública N 960 del 16/12/2020. 1) Tomás Marcos Fiorito, 15/03/1972, casado, argentino, abogado, DNI 22.675.292, con domicilio en Cabildo 480, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Joaquín Eppens Echagüe, 1/06/1981, casado, argentino, abogado, DNI 28.864.194, CUIT 20-28864194-4, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA; 2) Denominación: SCALA OPM ARG S.A.; 3) Sede social: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la promoción de la actividad educativa tendiente a incorporar estudiantes a universidades, centros o instituciones, públicos o privados, de nivel técnico, profesional o superior, pudiendo para ello realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: creación, desarrollo, diseño, gestión e implementación de proyectos y programas de educación a distancia, o bajo modalidad semipresencial, o presencia, asesoramiento, distribución, desarrollo y comercialización de softwares, plataformas virtuales o programas de enseñanza que permitan la gestión de cursos y el aprendizaje a distancia, o bajo modalidad semipresencial, o presencial; la creación, elaboración, administración, acciones de comunicación integradas de marketing y gestión de campañas

de publicidad, propaganda, social media marketing, marketing digital, directo e interactivo, en el ámbito radial, televisivo, gráfico, redes sociales, por correo e internet, pudiendo realizar sin limitación consultoría de marketing, asistencia publicitaria y comercialización de espacios publicitarios y el desarrollo de toda clase de actividades complementarias o que directa o indirectamente estén relacionadas con el objeto social, para llevar a cabo y gestionar la realización de cursos o programas de enseñanza y/o aprendizaje a distancia, semipresenciales, o presenciales, incluyendo y sin limitarse, la realización de diagnósticos, identificación de programas de enseñanza o aprendizaje. Si las actividades así lo requieren, estas deberán contar con la autorización o habilitaciones correspondientes o ser realizadas por profesionales con título habilitante, contratados a tales fines. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, no endosables, de \$ 1 y 1 voto por acción, suscriptas por: a) Tomás Marcos Fiorito, 98.000 acciones; y b) Joaquín Eppens Echagüe 2.000 acciones. Integración: 25% efectivo; saldo dentro del plazo de ley; 7) Administración de 1 a 5 directores, ejercida por el presidente; (a) Presidente y Director Titular: Tomás Marcos Fiorito, (b) Director suplente: Joaquín Eppens Echagüe; ambos fijan domicilio en la sede social; 8) Fiscalización: socios; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 960 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 222

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64879/20 v. 18/12/2020

SEGUROS MEDICOS S.A.

CUIT 30-70834090-8. Por escritura 115 del 10/12/2020 que pasó ante mí, se transcribió: 1) Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria n° 28 del 08/10/2020 en la cual: a) Se aprobó aumentar el capital social de \$ 13.362.000 a \$ 70.000.000 y emitir 56.638.000 acciones ordinarias, liberadas, nominativas, no endosables, de \$ 1 cada una y de 1 voto por acción y en consecuencia Modificar el Artículo cuarto del Estatuto social que queda así: "CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS SETENTA MILLONES, representado por setenta millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda emisión de acciones debe ser elevada a Escritura Pública"; y b) Se fijó en 7 el número de integrantes del directorio y se designó a los miembros del mismo por un período de 3 años.- 2) Acta de Directorio n° 466 del 13/10/2020 en la cual se distribuyeron y aceptaron los cargos del Directorio, quedando así: Presidente: Jorge Enrique Gilardi, Vicepresidente: Roberto Antonio Solari, Directores Titulares: Jorge Alberto Iapichino, Horacio Manuel Rey, Horacio Alberto López Alcoba, Alcira Beatriz Fiorini, Director Independiente: Mariano Antonio Salvador De Los Heros Battini, Directores Suplentes: Aldo Oscar Caridi y Alejandro Alberto Jorge; todos con mandato por 3 años y domicilio especial en Junín 1448 – CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 582

ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65051/20 v. 18/12/2020

SIERRA CONTINUA S.A.

Constitución por esc. 366 del 16/12/2020 1) Esteban Alan Franco, 24/07/97, dni 40409664, Pirovano 1075, B° 6 de Febrero, Concordia, Concordia, Entre Ríos; José Antonio Fernández, 23/10/95, dni 39168714, Diamante 928, Cabo Sendros, Concordia, Concordia, Entre Ríos, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: a) producción y comercialización de todo tipo de productos, subproductos, derivados, primarios y secundarios e insumos de la industria maderera, forestal, aserraderos y carpintería; b) provisión de servicios anexos o conexos a este rubro tales como comercialización y alquiler de equipos y maquinarias destinados a tales actividades c) Importación, exportación, mandatos y comisiones. 4) Sede: General Juan Gregorio Lemos 352 CABA 5) \$ 1000000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n/c/u, 1 voto c/u. Esteban Alan Franco suscribe 600000 integra 150000; José Antonio Fernández suscribe 400000 integra 100000. 100% suscripto, 25% integrado. 6) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura 9) 30/11. 10) Presidente: Esteban Alan Franco; Director Suplente: José Antonio Fernández, dom. especial de ambos en General Juan Gregorio Lemos 352 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 366 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 355

jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64925/20 v. 18/12/2020

SILARR TRANSPORTES S.A.

Por Escritura Pública del 02/12/2020; 2) SILARR TRANSPORTES S.A.; 3) Maximiliano Ariel SILVA, argentino, D.N.I. N° 38.072.084, nacido el 05/04/1994, CUIT 20-38072084-2, soltero, comerciante, con domicilio en San Nicolás N° 1292, C.A.B.A., y Lucas Adrián ARROYOS, argentino, D.N.I. N° 41.173.971, nacido el 07/06/1998, CUIT 20-41173971-7, soltero, comerciante, con domicilio en Elias Bedolla N° 50, C.A.B.A.; 4) Suárez N° 2630, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos. La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Maximiliano Ariel SILVA, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Lucas Adrián ARROYOS, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Maximiliano Ariel SILVA, Director Suplente: Lucas Adrián ARROYOS, ambos con domicilio especial en Suárez N° 2630, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 1234. Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65097/20 v. 18/12/2020

SQUIPER S.A.

CUIT 33-70815179-9. 1. Por Asamblea del 23/08/17 por vencimiento mandato se reeligió Directorio: Presidente: Patricio Mariano Cerioli y Suplente: Nora Adriana Coronel. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Virgilio 2435 CABA. 2. Por Asamblea Extraordinaria del 09/08/19: a) se amplió mandato del Directorio de 2 a 3 ejercicios reformando Art. 8 del Estatuto; b) por vencimiento mandato se designa Presidente: Monica Patricia Buitencamp y Suplente: Patricio Mariano Cerioli. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Virgilio 2435 CABA; c) se aumentó el capital social a \$ 7.300.000, reformando el Art. 4. El Capital queda suscrito por Nora Adriana Coronel y Cesar Teodoro Damián Jalifi con 36.500 acciones de \$ 100 cada uno.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2019 ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64897/20 v. 18/12/2020

TELEMATICA Y EDUCACION S.A.

30-70746957-5. Por Acta de Asambleas del 29/04/2019 se designa nuevo directorio: Presidente: Eduardo Fulceri. Vicepresidente: Emilse Lourdes Biglieri y Directora Suplente: Rosa M. Meseguer. Por Acta de Directorio del 02/05/2019 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av Corrientes 1485 piso 2 oficina E CABA. Por Acta de Asamblea extraordinaria del 19/10/2020 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad a CUARENTA AÑOS contados desde la fecha de inscripción de la sociedad y se reformo el artículo 2°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64650/20 v. 18/12/2020

TEXTILES UNICI S.A.

1) Cesar Gustavo DABBAH, argentino, 03/11/1959, DNI 13.914.007 CUIT 23139140079, comerciante, casado, Av. Córdoba 2744, piso 5, CABA y Horacio Andrés DABBAH, argentino, 03/11/1959, DNI 13.656.983 CUIT 20136569830, comerciante, soltero, Av. Las Heras 4095, piso 4, Depto 14, CABA; 2) Esc. 14/12/2020.4) Larrea 679, CABA. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos textiles y toda otra actividad relacionada, anexa o derivada que se vincule con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) \$ 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias,

nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de un peso valor nominal cada acción. Suscripción: Cesar Gustavo DABBAH y Horacio Andrés DABBAH 60.000 acciones cada uno. Integración: 25%. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Mario RASKIN argentino, 01/04/1933, divorciado, DNI 6.330.196, CUIT 20-06330196-6, Agüero 1934, piso 7, Depto. A, CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Andrés DABBAH, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 1599
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64734/20 v. 18/12/2020

THANDER BAY S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 51 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 52 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 17/11/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización en todas sus formas inclusive importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías sean estos tradicionales o no 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe 50% 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 1601

Fernando José Berdichevsky - Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64741/20 v. 18/12/2020

TODO LLEGA S.A.

Constitución por escritura NRO. 3936 del 09/12/2020. 1) Claudio Máximo WEIL, DNI 11.579.230,04/11/1955, carpintero, argentino, casado; Gilda Margarita SOTELO, DNI 92.609.493, jubilada, uruguaya, casada; ambos domiciliados en Bartolomé Hidalgo 3, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 2) Viamonte número 377, Piso 2º, CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. c) El gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces, incluyendo -sin limitación- bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos, tiempo compartido y demás figuras jurídicas semejantes; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización y explotación en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, comodato, leasing, cesión fiduciaria, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; la constitución y aceptación de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles, entre ellos usufructo, uso, habitación, servidumbres y superficie; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y/o vinculadas, como así también hipotecas, prendas o anticresis respecto de sus propias obligaciones; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento, construcción y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, en inmuebles propios o de terceros, cualquiera sea su destino, incluyendo, sin que ello implique limitación, inmuebles rurales, urbanos para vivienda, edificios, oficinas, locales, plantas, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, depósitos o instalaciones para fines comerciales o industriales, o para viviendas; y la explotación total o parcial de los mismos como centros comerciales, clubes de campo, complejos de viviendas o de otro tipo, countries o barrios cerrados, clubes o instalaciones deportivas o náuticas, u otro tipo de establecimientos civiles, industriales o comerciales, públicos o privados, en el país o en el exterior; administrar los mismos, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. La sociedad en general podrá dedicarse a la construcción, administración y desarrollo de los negocios, fideicomisos y empresas vinculadas a

las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. d) Obras y Servicios Públicos: La organización, mantenimiento, operación, realización y prestación de obras y servicios públicos o concesiones de obras o servicios públicos de cualquier naturaleza, incluyendo, sin que implique limitación, aquellos vinculados o que comprendan en todo o parte actividades de las indicadas en el presente Artículo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 2.000.000, representado por \$ 2.000.000 de acciones de \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Claudio Máximo WEIL suscribe 1.200.000 acciones y Gilda Margarita SOTELO suscribe 800.000 acciones. 6) Administración por un Directorio integrado por uno a tres miembros, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Claudio Máximo Weil y Directora Suplente: Gilda Margarita Sotelo. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3936 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64661/20 v. 18/12/2020

TRES LEO S.A.

Constitución: escritura de fecha 15/12/2020. Socios: Carolina E. Almada argentina divorciada empresaria nacida el 26/9/1976 DNI 25487279 CUIL 27254872798 domiciliada en calle Malvinas Argentinas 337 Cerrito Entre Ríos; Leonardo J. Salkin argentino soltero empresario nacido el 16/09/1.981 DNI 29073219 CUIT 20290732191 con domicilio en calle H. Yrigoyen 1290 Villaguay Entre Ríos. Denominación: TRES LEO S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) espectáculos: organización producción desarrollo difusión y/o promoción de todo género de espectáculos públicos y/o privados actividades de índole artística, cultural y/o deportiva; b) gerenciamiento: mediante el ejercicio de representaciones mandatos comisiones cogestión gerenciamiento y administración de bienes y capitales de instituciones intermedias dedicadas a la práctica de deportes ya sea amateur o profesional pudiendo actuar como fiduciario y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción totalmente suscriptas por Carolina E. Almada 50% y Leonardo J. Salkin 50%. Cierre de ejercicio: 31/07 Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Leonardo J. Salkin Director Suplente Carolina E. Almada ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. de Mayo 1370 piso 13 of. 346 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 375 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64665/20 v. 18/12/2020

XILOMET S.A.

Por esc. 256 del 16/12/2020, Reg 2059 CABA, se constituyó "XILOMET S.A." Socios: Esteban Manuel ORMAECHEA, argentino, 05/08/1976, 25.430.755, CUIT/CUIL 20-25430755-7, soltero, abogado, domiciliado Av Callao 441, octavo piso, CABA; y Carlos Leopoldo Scherzer, argentino, 03/09/1974, 24.155.376, CUIT/CUIL 20-24155376-1, casado, empresario, domiciliado en la calle Presidente Jose Evaristo Uriburu 1236, quinto piso, CABA.- Duración: 99 años desde su inscripción. Sede Social: Presidente Jose Evaristo Uriburu 1236, quinto piso Caba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Adquisición, remodelación, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y/o muebles registrales. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones de \$ 100 valor nominal, cada una, y con derecho a un voto.- SUSCRIBIR el capital social de la siguiente manera: Esteban Manuel ORMAECHEA: SEISCIENTAS DIEZ (610) acciones, aportando a la sociedad Pesos SESENTA Y UN MIL (\$ 61.000) en efectivo; y Carlos Leopoldo Scherzer: TRESCIENTAS NOVENTA (390) acciones, aportando a la sociedad Pesos TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000).- Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Se designa PRESIDENTE a Esteban Manuel Ormaechea, Director Suplente a Carlos Leopoldo Scherzer, y constituyen domicilio especial en la Avenida Santa Fe número 1707, piso 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 2059 LEONARDO LEON FERNANDEZ - Matrícula: 5555 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64896/20 v. 18/12/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ARILAU S.R.L.**

CUIT 30-71206005-7 Por acta del 20/08/20 luego de la cesión el capital queda totalmente suscripto e integrado por Cristian Edgardo Sandoval Leal 750 cuotas y Mariano Luis Lazarte 750 cuotas, todas de \$ 10 y un voto. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/08/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64993/20 v. 18/12/2020

AZUL II S.R.L.

33661899439 Por medio de Reunión de socios del 14/12/2020 se ratifico lo resuelto la reunión de socios del 12/02/2019 donde se recondujo la sociedad por 10 años y se modifico el articulo 3 del estatuto de la siguiente forma Artículo Tercero "El plazo de duración de la sociedad es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción ante la Inspección General de Justicia". Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 14/12/2020
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64855/20 v. 18/12/2020

BITFAST S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 14/12/2020. 1) MARIA LAURA PIMPIGNANO (GERENTE), divorciada, argentina, nacida el 2/8/1988, empresaria, DNI 33897685, domicilio en Carlos Pellegrini 1079 P. 2 Dpto B CABA. suscribe 18000 cuotas y ROBERTO DARÍO BUSTAMANTE, soltero, argentino, nacido el 9/11/1990, comerciante, DNI 35.604.473, domicilio La Rioja 827, el Jaguel, Esteban Echeverría, Prov Bs As. suscribe 2.000 cuotas 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: al cobro y/o pago por cuenta y orden de terceros de obligaciones, facturas, impuestos, tasas y servicios públicos y/o privados. 4) \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. 5) Administración: uno o más gerentes, socios o no por plazo indefinido 6) se prescinde sindicatura 7) 30/11 8) sede social y domicilio especial gerente: Carlos Pellegrini 1079 P. 2 Dpto B CABA Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/12/2020

Maria Victoria Ndrico - T°: 132 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65015/20 v. 18/12/2020

CARNES LDM S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Gustavo Máximo AFONSO, soltero, argentino, nacido el 15/11/1969, empresario, DNI 20.965.292, CUIT 20-20965292-8, domiciliado en Venancio Flores 94, Localidad Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov Bs As y Angel Manuel ARANDA, casado, argentino, nacido el 29/6/1971, empresario, DNI 22.286.030, CUIT 20-22286030-0, domiciliado en Warnes 6857, Localidad Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov Bs As. Instrumento de constitución: documento privado del 16/12/2020. Denominación: "CARNES LDM S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente San Martín 991, sexto piso, oficina "B". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social \$ 100000. Suscripción: Gustavo Máximo Afonso 9600 cuotas y Angel Manuel Aranda 400 cuotas. Objeto: A) COMERCIAL: compra, venta, consignación, importación y exportación de toda clase de ganado, en pie o faenado, así como productos, subproductos y derivados cárnicos para consumo humano o industrial. Cueros en estado natural o tratados, sus productos y subproductos. B) INDUSTRIAL: Explotación de frigoríficos para faena de la hacienda mencionada precedentemente, por cuenta propia o de terceros. C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto principal. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Gerente: Gustavo Máximo Afonso. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/12/2020

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 18/12/2020 N° 65081/20 v. 18/12/2020

CHONA & CO S.R.L.

Por escritura 116 de fecha 10/12/2020 Reg. Nº 1457, Fernando Sebastian MEZA MEDERO, 04/09/1980, DNI 28825291, domiciliado en Lisandro de la Torre 5221, CABA y Erica Soledad MEZA MEDERO, 09/08/1981, DNI 30439063, domiciliada en Altolaguirre 366, Depto 3, Tapiales, La Matanza, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes.- CHONA & CO SRL.- Sayos 5865 CABA.- Objeto: Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o sintéticos, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, trajes de baño, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir; calzado, bijuterie, marroquinería, productos de la indumentaria, accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado.- Capital: \$ 500.000 representado por 5000 cuotas de \$ 100 cada cuota.- Fernando Sebastian MEZA MEDERO, suscribe 2500 Cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una y Erica Soledad MEZA MEDERO, suscribe 2500 Cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una.- Plazo: 99 años. 31/12 de cada año.- 1 o más Gerentes socios o no, por término de vigencia de la sociedad.- Gerente: Fernando Sebastian MEZA MEDERO, domicilio especial en sede social.- Autorizado según citado instrumento público.- Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 64670/20 v. 18/12/2020

CLINICA ESTETICIENS S.R.L.

CLINICA ESTETICIENS S.R.L.

Por escritura del 16/12/20. 2) CLINICA ESTETICIENS S.R.L. 3) Mariana Josefina BOUVIER, médica, 18/9/80, DNI 28.586.834, José Juan Biedma 773 CABA y Guillermo Pablo PLATONI, DNI 20.408.397, licenciado en finanzas, 13/11/68, Ortiz de Ocampo 2515, Depto 19 CABA, argentinos, divorciados. 4) A) Dedicarse a la organización, gerenciamiento y explotación de consultorios y/o centros médicos y/o centros de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina en general, destinados a la prestación de servicios médicos en general, así como de la medicina estética y/o disciplinas afines y complementarias, incluyendo la información, diagnóstico y tratamientos quirúrgicos y no quirúrgicos, prestación de servicios integrales de asistencia, asesoramiento y tratamientos e intervenciones relacionados con la medicina en general y con la estética corporal y belleza y disciplinas afines y complementarias. B) Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, alquiler y/o distribución de aparatos, equipos, prótesis, instrumental en general y accesorios para llevar a cabo su objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 200.000. 6) Biedma 773, C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 30/11. 9) Las cuotas sociales son de \$ 1 valor nominal suscriptas por Mariana Josefina BOUVIER: 190.000 CUOTAS y 95% Capital; Guillermo Pablo PLATONI 10.000 CUOTAS y 5% del Capital. 10) GERENTE: Mariana Josefina BOUVIER, constituye domicilio en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 618 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 64878/20 v. 18/12/2020

CROSSFIT BA S.R.L.

CUIT 30-71465023-4 CROSSFIT BA SRL Se comunica que por contrato privado del 12/12/2020 y acta de socios fecha 10/12/2020 Y 12/12/2020 se cedieron cuotas sociales de la sociedad quedando ésta integrada por Augusto Damian Vizzia y Martin Garrido, En el mismo acto renuncio el Gerente asume como Socio gerente Augusto Damian Vizzia DNI 25.952.401, constituyendo domicilio especial en la calle calle Dorrego 1835 Piso 3, CABA con mandato por la duración de la sociedad. Se reforma clausula contrato social por composición de Capital Social y gerencia. Autorizado según contrato privado del 12/12/2020 y acta de socios fecha 10/12/2020 Y 12/12/2020. Marina Jara Tracchia - Tº: 89 Fº: 527 C.P.A.C.F.: Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 12/12/2020 Marina Graciela Lilian Jara Tracchia - Tº: 89 Fº: 527 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64751/20 v. 18/12/2020

CROSSOVER S.R.L.

Por instrumento privado del 08/10/2020:1) Socios: Romina Soledad Tizón (gerente titular) DNI 30.586.319 CUIL 27305863195, 24/12/1983 Argentina con domicilio en Lisandro de la Torre Nro. 4359, de la Localidad de Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires y Angel Jabier Portela (gerente suplente), DNI 31.952.966, CUIL 20319529668, 21/10/1985, con domicilio en Lisandro de la Torre Nro. 5609, Del Viso, Pdo. de Pilar, Argentino,

Pcia. De BS As, ambos de estado civil solteros, 2) CROSSOVER S.R.L. 3) Sede social: Avelino Diaz 384 CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por las siguientes actividades: Gastronómica: Desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes y/o puestos de ventas de cualquier tipo así como elaboración, comercialización, venta, entrega y expendio de productos alimenticios en general y para el consumo directo. 5) Duración: 99 años 6) Capital: \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas partes de \$ 10,00 valor nominal cada una. Tizón suscribe \$ 20000 (2000 cuotas) que representan el 66,66% del capital y Portela suscribe \$ 10.000(1000 cuotas) lo que representa el 33,33% del capital social en el acto. 7) Gerencia: un titular y un suplente, por la duración de la SRL. Fijan domicilio especial en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 08/12/2020 Carla D. Tizón - T°: 110 F°: 429C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado 027522254 de fecha 08/12/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/10/2020 CARLA DANIELA TIZON - T°: 110 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65079/20 v. 18/12/2020

CZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

Esc. 215 del 03/12/2020, folio 984, escribana Liliana Mabel SEREBRISKY titular Registro 1167 CABA. Socias: Florencia ZAFRAN, argentina, nacida el 25/05/1987, DNI 33.024.428, CUIT 27-33024428-9, casada en primeras nupcias con Carlos Javier Marote, empresaria, con domicilio en Virrey del Pino 1769, piso 9, CABA. 2. Bárbara COPPOLA, argentina, nacida 20/02/1987, DNI 32.919.413, CUIT 27-32919413-8, soltera, hija de Guillermo Esteban Coppola y de Amalia Josefina Trombetta, arquitecta, con domicilio en Puertos del Lago, Barrio Vistas, Lote 301, Belén de Escobar, Pcia de Bs As. PLAZO: 30 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal.- b) CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive afectación a Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales en cualquier lugar de la República Argentina.- Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A TAL FIN la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y todas aquellas gestiones administrativas, ante las reparticiones públicas y privadas, bancos nacionales, provinciales o privados, que sean conducentes para el mejor desarrollo del objeto social. Capital social: \$ 300.000 dividido y representado 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una suscripto en un 100% así: Florencia ZAFRAN, 150 cuotas representativas de \$ 150.000., es decir el 50% del capital social, y Bárbara COPPOLA, 150 cuotas representativas de \$ 150.000., es decir el 50% del capital social. Voto: 1 por cuota. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Gerentes: Florencia ZAFRAN y Bárbara COPPOLA, quienes podrán actuar y representarán a la sociedad en forma individual e indistinta, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social: Avenida Cerviño 4415, piso 11, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 1167 MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65008/20 v. 18/12/2020

DISEÑOS VIVOS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) DISEÑOS VIVOS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 14-12-2020. 3) Lucia Ilse SCHIAPPAPIETRA, soltera, argentina, nacida el 31-03-1955, comerciante, DNI 11.778.255, CUIT 27-11778255-2, con domicilio real y especial en Roca 928, Piso 2°, Departamento "B", Vicente López, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 18.000 cuotas; y María Teresa ZVIRGZDINS, soltera, argentina, nacida el 12-10-1967, comerciante, DNI 18.390.080, CUIT 27-18390080-9, con domicilio real y especial en Ruta 24 y General Savio, Barrio Santa Ana, Manzana 20, Lote 1, Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 12.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Movimiento de suelo, nivelación, riego, forestación, poda, plantación, decoración, limpieza, mantenimiento y fumigación de todo tipo jardines y de espacios verdes. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Superi 2420, Planta Baja, Departamento D, CABA. Se designa gerentes: Lucia

Ilse SCHIAPPAPIETRA y María Teresa ZVIRGZDINS. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/12/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/12/2020 N° 64987/20 v. 18/12/2020

DISTRIBUIDORA DELTA ARGENTINA S.R.L.

Constituida por Esc. N° 161 del 30/11/2020 por ante el Registro 1685 de C.A.B.A.- Socios: Pablo Enrique GAMBARUTO, nacido el 29/06/1975, D.N.I.: 24.754.346, CUIT: 20-24754346-6; y Marina Alejandra CAVARRA, nacida el 31/08/1983, D.N.I.: 30.505.096, CUIT: 27-30505096-8; ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en Avda. de los Lagos 5300, Lote 520, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "DISTRIBUIDORA DELTA ARGENTINA S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, por mayor y por menor de: artículos electrónicos, con sus accesorios, cajas y piezas, pilas, baterías y derivados, máquinas de cortar y afeitado, de jardinería y decoración, para piscinas, cloro granulado, cloro en pastillas, cloro líquido y sus derivados.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Pablo Enrique GAMBARUTO, 350.000 cuotas y Marina Alejandra CAVARRA, 150.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Pablo Enrique GAMBARUTO, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la Avda. Rivadavia 5908, Piso 10°, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Avda. Rivadavia 5908, Piso 10°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1685 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64729/20 v. 18/12/2020

DOBLE A DESARROLLOS S.R.L.

Edicto Rectificadorio N° 62483/20 v. 10/12/2020. 7) CAPITAL: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: Ariel Fernando CORREA y Víctor Ariel FLIGMAN 250.000 cuotas cada uno. Integran 25% en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 412 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65084/20 v. 18/12/2020

ENEL TRADING ARGENTINA S.R.L.

30-69160705-0. La Reunión de Socios de 24.07.2020 modificaron los artículos 10 (Resoluciones Sociales), 11 (Quórum y mayorías reuniones ordinarias), 12 (Quórum y mayorías reuniones extraordinarias), 13 (Convocatorias a reuniones de socios), 14 (Administración) y 19 (Fiscalización) del estatuto social y aprobó el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/07/2020 José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64825/20 v. 18/12/2020

ESTUDIO TRIANGULAR S.R.L.

Complementa edicto N° 56070/20 del 17/11/2020. Escritura 105,11/11/2020, Reg. 2014, Esc.M.Macarena Solar. Capital:\$ 200000, dividido en 20000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.Flavio Adrián BECERRO suscribe 5.000 CUOTAS, valor nominal \$ 50000, Mauro Ezequiel FERNANDEZ suscribe 5.000 CUOTAS, valor nominal de \$ 50000, Guadalupe GIMENEZ suscribe 5.000 CUOTAS valor nominal \$ 50000, Marcelo Pablo MULET suscribe 5.000 CUOTAS, valor nominal \$ 50000. Cada cuota da derecho a un(1) voto Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 2014 María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65014/20 v. 18/12/2020

FADMEDICAL S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) FADMEDICAL S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-12-2020. 3) Gustavo Fabián de CORNELIIS, casado, argentino, nacido el 03-10-1963, comerciante, DNI 16.766.375, CUIT 20-16766375-4, con domicilio real y especial en Cervantes 3163, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas; Carlos Andrés FUENTES, soltero, argentino, nacido el 29-08-1957, comerciante, DNI 13.356.377, CUIT 20-13356377-7, con domicilio real y especial en General Eustaquio Frías 24, Piso 3°, Departamento "B", CABA, quien suscribe 10.000 cuotas; y Carlos Marcelo ELIZALDE, soltero, argentino, nacido el 12-02-1981, empleado, DNI 28.695.251, CUIT 20-28695251-9, con domicilio real y especial en la calle Cazadores 2055, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y de diagnóstico, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. Compra, venta, fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación y exportación de insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-10 de cada año. 9) Fraga 1209, CABA. Se designa gerente: Carlos Marcelo ELIZALDE. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/12/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/12/2020 N° 64989/20 v. 18/12/2020

FOTOPOLIMEROS WAN S.R.L.

Constitución: 30/11/2020 por Instrumento privado. SOCIOS: Verónica Alejandra González, DNI 25.156.009, nacida el 20/02/1976, argentina, divorciada, diseñadora grafica, con domicilio en Luis A. Beruti 627 (fondo), Morón, Pcia. de Bs As, suscribe 30.000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una y Gabriel Gustavo Fernandes, DNI 22.970.049, nacido el 13/08/1972, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Gral. Rodríguez 1719, Hurlingham, Pcia. de Bs As, suscribe 30.000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una. DOMICILIO: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. SEDE SOCIAL: Av. Rivadavia 5725 Piso 8 Departamento "E" CABA. DURACION: 99 años contados a partir de la inscripción. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, modificación, comercialización, importación y exportación de dispositivos para la impresión de papel, cartón, vinilos, y las artes graficas. CAPITAL: \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. GERENTES: Verónica Alejandra González y Gabriel Gustavo Fernandes, ambos con domicilio especial en la sede social. FISCALIZACION: a cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/11/2020
JULIO CESAR GARCIA - T°: 080 F°: 0681 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64699/20 v. 18/12/2020

GASPALU S.R.L.

Gaspalu SRL. Constituida por instrumento privado del 01/12/2020. SOCIOS: Pablo Fabián Vázquez, argentino, empresario, soltero, nacido el 21/10/1978, DNI 26.926.134, con domicilio en Entre Ríos 349, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Marina Fernanda Simonetti, argentina, empresaria, soltera, nacida el 05/07/1984, DNI 31.089.896, con domicilio en Olavarría 107, Piso 2°, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: (i) La intermediación en la reserva o locación de servicios, en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia de turistas durante los viajes o su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad o en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva que en todos los casos deberá ser obtenida en el Registro de Agentes de Viajes, que llevare el Órgano de Aplicación, que fije el Poder Ejecutivo. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. CAPITAL: \$ 100.000. ADMINISTRACIÓN: Gerente: Pablo Fabián Vázquez; Gerente suplente: Marina Fernanda Simonetti. El término de su designación es

por tiempo indefinido. Los gerentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 3432, Dpto. 5, CABA. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL: Gerente. SEDE SOCIAL: Av. Belgrano 3432, Dpto. 5, CABA. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Mariano Rey, autorizado a suscribir el presente por instrumento privado Contrato Social de fecha 01/12/2020. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/12/2020
mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64709/20 v. 18/12/2020

GORDO VEGANO S.R.L.

Por escritura del 3/12/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Ivan VENDRAMINI, argentino, 3/4/85, DNI 31.624.631, soltero, comerciante, Scalabrini Ortiz 115 CABA, 3400 cuotas Lucas CRIADO, argentino, 9/1/86, DNI 32.126.327, soltero, comerciante, San Blas 3052 CABA 3300 cuotas y Mariano BARBARO, argentino, 10/4/88, DNI 33.401.517, soltero, comerciante, Rondeau 3383, Lanus, Provincia de Buenos Aires, 3300 cuotas; Plazo: 99 AÑOS; Objeto: la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 CUOTAS de valor nominal DIEZ Pesos cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; GERENTE TITULAR a Ivan VENDRAMINI y GERENTE SUPLENTE Lucas CRIADO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Echeverría 3078 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 566
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64678/20 v. 18/12/2020

GRUDI S.R.L.

CUIT 30-71343300-0. Por Escritura del 14/12/2020: 1) se aprobó la renuncia del gerente Jorge Héctor Vázquez y se designó como gerente a Mónica Noemí Velázquez, con domicilio especial en Av. Álvarez Jonte 3160, CABA; 2) Se reforma el contrato social: cláusula 5° (se reordena la regulación de la administración posibilitando la elección de gerentes suplentes, estableciéndose facultades para ellos y adecuando la garantía a la normativa vigente) y la cláusula 6° se adecúan las reuniones de socios a la normativa vigente, posibilitándose las reuniones no presenciales; 3) Se cambia la sede social a Av. Álvarez Jonte 3160, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 27 CABA
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64926/20 v. 18/12/2020

GRUPO SOLSOS S.R.L.

Constituida por escritura 165 del 16/12/2020 registro 407 CABA. Socios: Sebastián Alejandro ZAPICO DNI 27649391 casado empleado nació 6/10/79 domicilio Florida 9680 barrio La Lomada de Pilar lote 391 del Viso Pilar Pcia. Bs. As.; Alvaro Daniel GARCIA DNI 28264979 casado nació 19/6/80 ingeniero ambiental domicilio Bulnes 1674 piso 7 depto. 15 CABA; Yuri CHALAK DNI 29461508 soltero nació 30/4/82 empleado domicilio Castelli 98 Avellaneda Pcia. Bs. As.; argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Prescinde de sindicatura. Capital \$ 1800000 dividido en 1800000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u cada socio suscribe 600000 cuotas. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: Comercialización, construcción, distribución, consignación, exportación e importación de bienes y servicios relacionados con energías renovables y/o alternativas (solar, eólica u otras), sus insumos y subproductos; energías no convencionales y sus soluciones en el ámbito comercial, industrial y domiciliario. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales o comerciales. Realización de estudios de mercado y proyectos de diseño industrial. Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos para aplicar en la energía alternativa y sus diversos desarrollos. Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales reciclados en bruto, en proceso o en final. Construcción, instalación, mantenimiento y reparación de equipos, aparatos y redes de energía relacionados con las actividades mencionadas, en el ámbito comercial, industrial y residencial. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Bulnes 1674 piso 7 depto. 15 CABA. Gerente: Alvaro Daniel

GARCIA domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 407
Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 64883/20 v. 18/12/2020

HALBACONS S.R.L.

Eric Nelson Rojas, 13/2/90, DNI 35.138.552; Rolando Ariel Rojas, 7/10/76, DNI 25.558.110, ambos argentinos, solteros, empleados, de Ventura de la Vega 3785, CABA; 2) 14/12/20; 3) HALBACONS S.R.L.; 4) Ventura de la Vega 3789, CABA; 5) Industriales: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, edificaciones incluso las referidas a operaciones relativas a Propiedad Horizontal, urbanizaciones, pavimentos y/o cualquier otro tipo de técnica constructiva, electromecánica y/o electrónicas de todo tipo. Refacción o demolición de las obras enumeradas, como así también todo tipo de reparación y mantenimiento. Compra, venta, reparación, locación, importación, exportación, consignación y distribución por cualquier medio de los materiales, bienes y accesorios destinados al rubro de la construcción en sus distintas modalidades; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 100.000 dividido el 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 Voto cada una, totalmente suscriptas así: Eric Nelson Rojas 6.000 cuotas y Rolando Ariel Rojas 4.000 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Gerente: Eric Nelson Rojas, con domicilio especial en Ventura de la Vega 3785, CABA; 10) 30/11 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 145 del 14/12/2020 Reg. Nº 637

Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64746/20 v. 18/12/2020

I-MEK S.R.L

Edicto complementario al publicado el 27/11/2020 TI. 59166/20. Capital social: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 c/u, suscriptas Gabriel Esteban Momdjian 100.000 cuotas y Lucas Gastón López 100.000 cuotas, integradas 25% en efectivo. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 18/11/2020

Gisela Mariela Apter - Tº: 63 Fº: 712 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 65077/20 v. 18/12/2020

JBP ARQUITECTOS S.R.L.

RECTIFICA EDICTO publicado el 17/12/2020 ID nº 672380 TI nº 64396/20. El plazo de duración de la sociedad es de 50 AÑOS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 1180

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 64907/20 v. 18/12/2020

LECKER FOODS S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 289 del 15/12/2020 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Ramiro Alejo GOMEZ, nacido el 03/11/1988, D.N.I.: 34.114.393, CUIT: 20-34114393-5, soltero; y Nidia Cristina LANUTO, nacida el 03/12/1957, D.N.I.: 13.755.510, CUIL: 27-13755510-2, viuda de sus primeras nupcias con Edgardo Ruben Gomez; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Avenida San Juan 3035, Piso 10º, Depto. "C", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "LECKER FOODS S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, importación, exportación, comercialización, distribución, fraccionamiento, compraventa al por mayor y menor de comida para animales, carnes, pescados, frutas, verduras, hortalizas, y conservas así como las materias primas que los componen, los productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y cualquier otro tipo de artículo para el rubro y actividad con todas las tareas afines, preparatorias o derivadas, para realizarlos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Ramiro Alejo GOMEZ, 180.000 cuotas y Nidia Cristina LANUTO, 20.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/11.- 7) Gerencia: Ramiro Alejo GOMEZ, quien

acepta el cargo y fija su domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: La Rioja 1422, Piso 1º, Depto. "7", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 289 de fecha 15/12/2020 Reg. Nº 1792
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64728/20 v. 18/12/2020

LEGUIZAMON 3760 S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 339 del 04/12/20 Reg 1963 CABA Socios: Ricardo Antonio Messina ingeniero 24/4/56 DNI 12153428 Patricia Maria Cociffi ama de casa 14/5/57 DNI 13512063 argentinos casados Brasil 861 Beccar Partido San Isidro Pcia Bs.As.Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 30/6 Sede Social: Avenida Cabildo 86 Piso 1º CABA Representacion Legal: a cargo del gerente Ricardo Antonio Messina por la duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros adquisición y venta de inmuebles administración y venta de propiedades construcción y comercialización de inmuebles afectados a propiedad horizontal Capital Social: \$ 100.000 dividido en mil cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Ricardo Antonio Messina suscribe 950 cuotas o sea \$ 95.000 e integra \$ 23.750 y Patricia Maria Cociffi suscribe 50 cuotas o sea \$ 5.000 e integra \$ 1.250 Autorizado esc 339 04/12/2020 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 64827/20 v. 18/12/2020

LHIMS S.R.L.

Rectificadorio de aviso 54403/20 del 10/11/2020 Por esc. Nº 367 del 16/12/2020 se adecuó el capital social según observaciones de IGJ: \$ 1000000 dividido en 100000 cuotas de \$ 10 v/n/c/u, y 1 voto c/u. María Florencia Lima suscribe 50000 cuotas (50%) e integra 12500, María Celeste Mangano y Ricardo Gabriel Lima suscriben 25000 cuotas (25%) c/u e integran 6250 c/u. 100% suscripto, 25% integrado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 311 de fecha 07/11/2020 Reg. Nº 355

jonatan daniel toledo castro - Tº: 119 Fº: 642 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64932/20 v. 18/12/2020

LIBERTADOR 1960 S.R.L.

RECTIFICO PUBLICACION 61451/20 DE 04/12/2020. RECTIFICO DNI DE Ignacio Martín AMEN DNI 34.504.688 y Julian Lopez Matrero DNI 35.535.900. Autorizado según instrumento privado escritura 577 de fecha 17/11/2020 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - Tº: 47 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64991/20 v. 18/12/2020

MAIKA MAYORISTA S.R.L.

Por escritura del 9/12/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Jorge Daniel BILBAO, argentino, 6/8/89, DNI 34.682.989, soltero, comerciante, Concordia 595, CABA 700 cuotas y Elibeth CUELLO FERNANDEZ, venezolana, 22/9/92, DNI 95.752.248, soltera, comerciante, Manuel Rodríguez Fragio 459, piso 1, departamento "D", Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, 300 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, confección, importación, exportación, compra y venta al por mayor y por menor, armado, diseño, producción, elaboración, reparación, comercialización, consignación, representación y/o distribución, de todo tipo de ropa, prendas de vestir, indumentaria, artículos y accesorios para bebés y/o niños y/o adultos, así como también importación y/o exportación de materias primas, mercaderías, productos y/o subproductos relativos a la industria textil, Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 CUOTAS de \$ 100 valor nominal de cada una, Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Jorge Daniel BILBAO, con domicilio especial en la sede; Sede: Presidente Teniente General Juan Domingo Perón 3589, piso 7, departamento "47", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº 965
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64677/20 v. 18/12/2020

MAVIRMA S.R.L.

1) Martín GOLIAS RODRIGUEZ, argentino, 30/1/2002, DNI 43.874.251, soltero, estudiante; Joaquín GOLIAS RODRIGUEZ, argentino, 2/8/1999, DNI 42.102.467, estudiante, y Doris Jeannette RODRIGUEZ BORRAS, colombiana, 3/12/1959, DNI 92.869.203, abogada. Todos solteros y con domicilio real en Ambrosetti 60 piso 5 departamento B CABA. 2) 16/12/2020 3) MAVIRMA S.R.L. 4) CAMPICHUELO 260 OFICINA 10 CABA 5) Prestar servicios de gestión de cobranzas y recupero de créditos judiciales o extrajudiciales, y de todo tipo de créditos y documentos en general. 6) 99 años desde inscripción en IGJ 7) \$ 100.000 compuesto por 100 cuotas de \$ 1000 cada una; Martín y Joaquín GOLIAS RODRIGUEZ suscriben cada uno 15 cuotas y Doris Jeanette Rodriguez Borrás suscribe 70 cuotas. 8) Gerente: Rubén Omar GOLIAS, por tiempo indeterminado fija domicilio especial en Campichuelo 260 oficina 10 CABA 9) Representante legal: Gerente, socio o no. 10) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64711/20 v. 18/12/2020

MERCADITO AMADO S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 09/12/2020. Socios: DARIO GABRIEL ELGADBAN D.N.I. N° 31.262.233, CUIT 20-31262233-6 nacionalidad Argentino, profesión comerciante, estado civil soltero, nacido el 15 de noviembre de 1984, con domicilio real en Av. Rivadavia 5893, CABA; 2) GUILLERMO GABRIEL ELGADBAN D.N.I. N° 33.155.892, CUIT 20-33155892-4 nacionalidad Argentino, profesión comerciante, estado civil soltero, nacido el 02 de julio de 1987, con domicilio real en Av. Rivadavia 5893, CABA Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales, todo ello en locales propios, alquilados y/o concesionarios por entidades públicas o privadas. A su vez, podrá organizar, producir y/o realizar eventos reuniones empresariales, culturales, artísticas y/o de juegos de salón, dentro y/o fuera de sus locales comerciales, pudiendo alquilar a terceros los locales para dichas reuniones y eventos. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos.. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100,00 valor nominal, cada una. Se suscribe 100%. Se integra 25% en efectivo o sea \$ 25.000, el saldo dentro de los dos años. Cada socio suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000,00 e integra \$ 12.500,00. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o mas gerentes, socios o no, debiendo actuar en forma conjunta siempre dos cualesquiera de ellos por el término de la sociedad. Sede social: Av. Rivadavia 5893, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Dario Gabriel Elgadban, Guillermo Gabriel Elgadban, Amado Gabriel Elgadban, DNI 16.431.389, CUIT 20-16431389-2 nacionalidad Argentino, profesión comerciante, estado civil casado, nacido el 23 de agosto de 1963, con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizados según instrumento privado contrato social de fecha 09/12/2020 cualesquiera de los socios gerentes, Dr. Eugenio Luis Buscaglia, DNI 33.300.580, T° 130 F° 435 CPACF, Sra. Ivana Delsoglio DNI 33.275.122, Contadora, matrícula CP T° 423, F° 002 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/12/2020 Dr. Eugenio Luis Buscaglia, T° 130 F° 435 CPACF.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/12/2020
EUGENIO LUIS BUSCAGLIA - T°: 130 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64969/20 v. 18/12/2020

MILOKITA SHOWROOM S.R.L.

Socios: Alexander Elias KIM, argentino, nacido el 24 de octubre de 1991, DNI 36595755, CUIT 20-36595755-0, y Seong Ha CHO, coreana, nacida el 15 de noviembre de 1988, DNI 93.258.655, CUIT 27-93258655-5, ambos comerciantes, solteros, domiciliados en Felipe Vallese 2751 piso 2° departamento "D" CABA.- Constituyen por escritura del 14/12/2020, folio 450 Registro 1730 CABA. Denominación: MILOKITA SHOWROOM SRL. Domicilio: Presidente Jose Evaristo Uriburu 272 planta baja CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación y exportación, distribución y comercialización mayorista-minorista, venta online, de productos textiles, materias primas, hilos, hilados, tejidos,

telas, prendas de vestir, indumentaria en general, zapatos, carteras, accesorios para la indumentaria, tapabocas, bijouterie, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos, nuevos y/o usados.- Capital Social: \$ 1.200.000: Alexander Elias KIM suscribe 60.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 600.000; y Seong Ha CHO suscribe 60.000 cuotas de Pesos \$ 10 cada una o sea \$ 600.000.- Administración: Gerente: Alexander Elias KIM, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1730
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64649/20 v. 18/12/2020

OPEN ROADS S.R.L.

Se rectifica aviso N° 49723/20, publicado por un día el 26/10/20, por Escritura rectificatoria 291 del 15/12/2020 ante Registro 1065 CABA, donde se suprime del objeto: Servicio de traslado de personas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 1065
SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64971/20 v. 18/12/2020

OT CONSULTING S.R.L.

Constitución: 16/12/2020. Socios: Javier Marcelo GALI, nacido el 3/11/1960, DNI 14.178.837, y Claudia Marcela DEBARBIERI, nacida el 30/9/1962, DNI 14.902.657; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Perú 1224, Acassuso, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Ambos socios suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Cerrito 466, Piso 8, Depto A, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Intermediación, vinculación y gestión de negocios y actividades comerciales, incluyendo la asistencia, dirección y/o gestión empresarial. B) Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concesión de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de acciones u otros valores mobiliarios, e instrumentación de fideicomisos financieros a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Gerente: Javier Marcelo GALI y Claudia Marcela DEBARBIERI, con domicilio especial en Cerrito 466, Piso 8, Depto A, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/12/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65026/20 v. 18/12/2020

PIPA PRODUCE S.R.L.

30-71018791-2. Por reunión de socios del 2/11/20 reformó clausula 8° del contrato social, designando Gerente a Eloisa Canton, con domicilio especial en Virrey Aviles 3736 piso 7°, CABA, para actuar en forma conjunta o indistinta y separada con el ya Gerente Bruno Pedemonti Biral Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 02/11/2020
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65073/20 v. 18/12/2020

PORCAR IMPORTS S.R.L.

Por escritura 117 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1457, Nicolás Roberto POLLIO, nacido el 26/09/1991, DNI 36.156.645, domiciliado en Maza 1217, 1 D Caba y Federico Oscar CARCHEDI, nacido el 11/03/1992, DNI 36.156.852, domiciliado en Cañada de Gomez 4790, Piso 1 Caba, ambos argentinos, comerciantes y solteros.- PORCAR IMPORTS SRL.- Cañada de Gomez 4790, 1° Piso CABA.- Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes, de productos y mercaderías, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología.- Capital: \$ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 100 cada cuota.- Nicolás Roberto POLLIO, suscribe 5000 Cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una y Federico Oscar CARCHEDI, suscribe 5000 Cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una.- Plazo: 99 años. 30/06 de cada año.- 1 o más Gerentes socios o no, por término de vigencia de la sociedad.- Gerente: Federico Oscar CARCHEDI, domicilio especial en sede social.- Autorizado según citado instrumento público.-
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64669/20 v. 18/12/2020

PROVIMENTO S.R.L.

CUIT 30-71070572-7. Por Esc. 71 del 26/11/2020 Registro 819 CABA: 1.Martín Goldbart y Nicolás Goldbart cedieron –cada uno de ellos- 800 cuotas a Margarita Susana Slimel. El capital es de \$ 20.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscrito e integrado por los socios luego de la cesión conforme a: Margarita Susana Slimel 16.000 cuotas que representan \$ 16.000; Martín Goldbart 2.000 cuotas que representan \$ 2.000; y Nicolás Goldbart 2.000 cuotas que representan \$ 2.000; 2.Nicolás Goldbart renunció a su cargo de gerente; 3.Se designó gerente Margarita Susana Slimel, con especial en Cuba 2155 piso 6 CABA; 4.Se fijó nueva sede en Cuba 2155 piso 6 CABA; 5.Se reformaron los artículos tercero, cuarto, sexto, séptimo, noveno y décimo estableciéndose que: Objeto: “La realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: A) la compra y venta de bienes inmuebles de cualquier naturaleza que fueren, la construcción de edificios, casas, locales, la restauración, ampliación, modificación, comercialización y financiación de los mencionados bienes, la locación y percepción de rentas de dichos inmuebles, la constitución de fideicomisos inmobiliarios, de administración o construcción, el desempeño como agente fiduciario. B) El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, apoderamientos y/o consignaciones”; Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 64701/20 v. 18/12/2020

RESIDENCIA PRINGLES S.R.L.

1) 14/12/20 2) Ramiro S. Feijoó, argentino, casado, 10/5/80, 27624194, empresario, C. Pringles 2035, Ramos Mejía, Bs. As. y M. Eugenia Orrico, argentina, casada, 14/11/79, 27.861.365, empresaria, Av. Rivadavia 13.450, Ramos Mejía, Bs. As. 3) Emilio Mitre 715, piso 10, departamento A CABA. 4) Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas y establecimientos de reposo. Servicios de alojamiento, atención y asistencia. Prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico. Hosteling, albergue temporario. Albergues por horas, días o de manera más o menos permanente a los usuarios, con o sin provisión de comida. 5) 99 años. 6) \$ 100.000.- Ramiro S. Feijoó, suscribe 5000 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 50.000. M. Eugenia Orrico, suscribe 5000 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 50.000, integrando cada uno el 25% en dinero efectivo. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Gerente Ramiro S. Feijoó. Constituye domicilio en la sede social. 8) 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 57

María Florencia Zungri - Tº: 106 Fº: 284 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 65042/20 v. 18/12/2020

RUCUTEC REFRIGERACION S.R.L.

Constitución: 17/12/2020. Socios: Héctor Ismael MORALES, DNI 12.625.462, nacido el 21/9/1956, y Ariel Hugo José MORALES, DNI 28.984.620, nacido el 3/8/1981; ambos argentinos, solteros, técnicos en refrigeración y domiciliados en El Benteveo 510, San Jose, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 25.000 y 75.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Lafuente 391, Piso 8, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto social: A) Prestación de servicios de reparación, mantenimiento, e instalación de equipos de refrigeración en todas sus índoles. B) Prestación de servicios de reparación, mantenimiento, e instalación de electrodomésticos en general. C) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de repuestos, insumos y productos relacionados al objeto social. Gerente: Ariel Hugo José MORALES, con domicilio especial en Lafuente 391, Piso 8, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/12/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 65062/20 v. 18/12/2020

RUCUTEC REFRIGERACION S.R.L.

65062/20 de fecha 18/12/2020. Rectificatoria. Por un error involuntario se publico erróneamente el nombre Héctor Ismael MORALES, siendo el nombre correcto Ismael Héctor MORALES. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/12/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 65101/20 v. 18/12/2020

SANMARI SOLUCIONES S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) SANMARI SOLUCIONES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 14-12-2020. 3) Lautaro Andrés FERRARO, soltero, argentino, nacido el 21-12-1991, comerciante, DNI 36.644.710, CUIT 27-36644710-0, con domicilio real y especial en Félix Ballester 2470, Planta Baja, Departamento "4", San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 10.000 cuotas; y Nicolás Francisco VEDOVALDI, soltero, argentino, nacido el 13-10-1991, empleado, DNI 36.529.965, CUIT 20-36529965-0, con domicilio real y especial en José C. Paz 2409, San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Explotar el negocio de viveros con la comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y productos de ese rubro.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Avenida General Mosconi 2541, Piso 4°, Oficina 18, CABA. Se designa gerente: Lautaro Andrés FERRARO y Nicolás Francisco VEDOVALDI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/12/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/12/2020 N° 64988/20 v. 18/12/2020

SDEA S.R.L.

Ayelen Estefania SANCHEZ, argentina, 14/1/1987, DNI 32693300, domiciliada en 25 de Mayo 8137 José León Suárez; Samuel Esteban DE SIMONE, argentino, 3/1/1982, DNI 29238710, domiciliado en Magallanes 1657 Libertad, Merlo, ambos de Provincia de Buenos Aires, solteros y licenciados en Enfermería. 15/12/2020. Servicios de cuidados de enfermería a domicilio; prestaciones, tanto pediátricas como adulto, con guardias de hasta 24 horas; traslado de pacientes ambulatorios; traslado de insumos médicos; asistencia médica clínica, pediátrica, kinesiología, fonoaudiología; vacunatorio fijo y móvil; centro de capacitación profesional- Las actividades reservadas por la ley a profesionales con título habilitante serán efectuadas por ellos, con su intervención profesional de acuerdo con normas técnicas y/o legales en vigencia. Sede Social: Viamonte 1453 Piso 10° Oficina 69, C.A.B.A. \$ 100.000 dividido en MIL cuotas de PESOS CIEN cada una. 500 cuotas cada socio. 99 años. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 621 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 820
Sandra Marcela Di Mecola - T°: 45 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64992/20 v. 18/12/2020

SED METAL S.R.L.

CUIT. 30-54796281-4. Por documento privado del 04/12/2020: Leticia Esther Guerberofd, DNI. 4.299.528; Mariana Alejandra Abraham, DNI. 17.802.926 y Valeria Abraham, DNI. 20.006.115, CEDEN VENDEN Y TRANSFIEREN a Roberto Jaime Goldfarb, DNI. 5.098.354 y a Zulema Rotman, DNI/ 5.867.493, la totalidad del paquete accionario de SED METAL SRL. En Escritura 314 del 16/12/2020, folio 875, Registro 1602, por transcripción de actas del 04/12/2020, se resolvió lo siguiente: a) Renuncia la totalidad de la gerencia, integrada por Leticia Esther Guerberofd, Mariana Alejandra Abraham, y Valeria Abrahá; b) Se designa nuevo gerente a Roberto Jaime Goldfarb, DNI. 5.098.354, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Maipú 510, 4° piso, depto "C, CABA; c) Se modifica el artículo sexto del estatuto societario. Nueva redacción: ARTICULO SEXTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al art. 256 segundo párrafo Ley 19.550 se regirá por las siguientes reglas: i. Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; ii. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de pre-inscripción de eventuales acciones de responsabilidad; iii. El monto de la garantía será acorde a las disposiciones de la Inspección General de Justicia. d) se modifica la sede social: anterior sede social; Dorrego 2752, depto 310, CABA. Nueva sede social: Maipú 510, cuarto piso, departamento "C", CABA.- e) Se reforma el artículo cuarto: Nueva redacción: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos (\$ 4.500.000.-), dividido en cuatro millones quinientas (4.500.000) cuotas de un (1) peso de valor nominal cada una

con derecho a un voto por cuota". Autorizada en Escritura 314 del 16/12/2020, folio 875, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64712/20 v. 18/12/2020

VERLAU IT S.R.L.

27/11/2020, N° 58964/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9177694. TERCERO: "...Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante." Contrato de fecha 25/11/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/11/2020
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64866/20 v. 18/12/2020

VIZCAR S.R.L.

Rectifico edicto T.I 59394/20 del 27/11/2020, se rectifica punto 8 del edicto antes citado, administración 1 o mas gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el termino de duración de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1816
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64667/20 v. 18/12/2020

WAFIRA S.R.L.

Rectificatorio de aviso T.I. 64906/2020 de fecha 18/12/2020 por el cual se rectifica el estado civil de Carlos Alberto SANCHEZ siendo el correcto divorciado de primeras nupcias de Andrea Victoria Calvo Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 740
Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64974/20 v. 18/12/2020

WAFIRA S.R.L.

Constituida por escritura 30 del 16/12/20 registro 740 de Cap. Fed. ante el esc. Hernán J. Berengauz. Socios Carlos Alberto SANCHEZ, nació 1/3/67, DNI. 18.410.578, CUIL. 20-18410578-1, hijo de Juan Sanchez y de Marta Bayer, domiciliado en Chile 576, 4° "H" CABA y Facundo Emanuel SANCHEZ, nació 12/11/97, DNI. 40.638.717, CUIT. 20-40638717-9, hijo de Carlos Sanchez y de Andrea Victoria Calvo, domiciliado en Chacabuco 1086, 4° "B" CABA; ambos argentinos, comerciantes, solteros, sin unión convivencial. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como internacional, a las siguientes actividades: servicios de mensajerías, incluye servicios puerta a puerta de correo y mensajería, comisionistas de encomiendas, transporte de documentos realizados por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital \$ 100.000. Suscriben 50.000 cuotas de \$ 1 cada socio. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Prescinde de sindicatura. Gerente: Facundo Emanuel Sánchez con domicilio real y constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede: Chacabuco 1086, cuarto piso, departamento "B" Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 740
Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64906/20 v. 18/12/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL BAGUAL AGRICOLA GANADERA S.C.A.

CUIT 30-61689455-9 RECONDUCCION. Escritura 143 del 16/12/2020 Notaria Mariela Alvarez, titular Registro 37 de QUILMES, Provincia Buenos Aires: a) Acta de Reunión de Socios Comanditados del día dos de Diciembre de dos mil veinte, obrante al Folio 140; b) Acta de Registro de Asistencia a Asamblea General Extraordinaria del día tres de Diciembre de dos mil veinte, obrante al Folio 141; c) Acta de Asamblea Extraordinaria del tres de Diciembre de dos mil veinte, obrante al Folio 142; todas del Libro de Actas Número uno de la sociedad, rubricado bajo el Número A-22302 el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad se constituyó originariamente por el plazo de 50 años a contar desde el 13/09/1960; por decisión de la totalidad de los socios por Asamblea Extraordinaria del 12/01/2010, que fue oportunamente inscripta en la IGJ, se prorrogó ese plazo por 10 años más, venciendo por ende el 13/09/2020. La sociedad no declinó ni interrumpió la actividad ni su giro comercial y siendo que la sociedad no inició su liquidación ni tampoco ha nombrado aún su liquidador, y siendo que sus socios han manifestado su decisión de reintegrar la sociedad a su plenitud jurídica, se resuelve por unanimidad reintegrar a la sociedad a su plenitud jurídica y su reconducción, estableciendo un plazo de duración para ello de cincuenta (50) años más a contar desde la fecha en que se venció el plazo de la prórroga acordada antes del expirar el plazo originariamente acordado, de modo que su duración se extenderá hasta el día 13/09/2070. Se modifica el ARTICULO TERCERO que dice: "ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la sociedad producto de la reconducción acordada ha quedado fijado en 110 años a contar del 13 de Septiembre de 1960, fecha de inscripción del acto constitutivo en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el nuevo plazo de duración el 13 de Septiembre del año 2070, dejando constancia que la totalidad de los socios son solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo originario de duración de la sociedad operado el 13 de Septiembre de 2020 y hasta la nueva inscripción registral". Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 37

MARIELA SILVIA ALVAREZ - Notario - Nro. Carnet: 5156 Registro: 86037 Titular

e. 18/12/2020 N° 64663/20 v. 18/12/2020

OTRAS SOCIEDADES

RT PRODUCTORES S.A.S.

30716305070-Por acta de accionista del 22/8/19 se reformo el objeto social(art. 3º): intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables dentro de la República Argentina. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Autorizado según instrumento privado acta accionistas de fecha 22/08/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/12/2020 N° 65092/20 v. 18/12/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGROGANADERA LA INVERNADA S.A.

CUIT 30-71210002-4. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de enero de 2021, a las 11 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2º, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 1 accionista para la suscripción del acta; 2) Ratificación de lo resuelto en las Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de noviembre 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2019 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de julio de 2020; 3) Consideración de los Estados Contables y de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y su destino. Dividendos. Consideración del saldo acumulado en la cuenta resultados no asignados; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 6) Consideración de los honorarios del Directorio; 7) Designación de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/11/2018 JORGELINA SEPPE CESARE - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65094/20 v. 24/12/2020

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A. CUIT 30-54871762-7

Convocatoria Asamblea, acta directorio del 16-11-20, folio 83, fecha 07/01/21 .a las 18 hs, 1*convocatoria y 19 hs. 2* convocatoria.la Asamblea será celebrada a distancia, ZOOM ID 88363816009, código de acceso 144121, CORREO de contacto info@cclosalamos.com.ar.- ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/19. 3) Ratificación de lo actuado por el Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la excepción dispuesta por la RG (IGJ) 6/2008 y sus modificaciones en lo referido a la confección de la Memoria. 6) Ratificación de las Normas de Convivencia aprobadas por el Directorio. 7) Ratificación del cese del directorio por vencimiento del plazo de elección. y Determinación del número y elección del nuevo directorio 8) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento. – firmado: MARIO ELI SCHTEINGAR.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 509 y Acta de asamblea n° 68 ambas de fecha 30/5/2019 MARIO ELI SCHTEINGART - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64653/20 v. 24/12/2020

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. EN LIQUIDACION

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A EN LIQUIDACION. CUIT 30-64306393-6. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de enero de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la cual podrá celebrarse en modalidad presencial, en Carlos Della Paolera 261, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, o a distancia en caso que a dicha fecha se mantengan las restricciones del distanciamiento social preventivo y obligatorio, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2). Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
- 3). Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4). Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

5). Consideración de la gestión de los Liquidadores y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

6). Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

7). Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 ejercicio.

En caso que al 14 de enero de 2021 se mantengan las restricciones del distanciamiento social preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con el alcance similar que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del día 11 de enero de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla m.barbosa@zbv.com.ar, indicando sus datos de contacto completos: nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para acceder a la videoconferencia y poder participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Se informa que se solicitará a los participantes de la Asamblea la exhibición de Documento Nacional de Identidad y/o Pasaporte y/o Cédula de Identidad, a fin de acreditar su identidad.

Gastón Armando Lernoud. Liquidador.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 16/11/2018 GASTON LERNOUD - Liquidador

e. 18/12/2020 N° 64683/20 v. 24/12/2020

FABAI S.C.A.

30617265326. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 2021 a las 10 hs en las oficinas de la Escribanía Berro Madero & Guerrero en Belgrano 384, primer piso oficina 1, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Si fracasara la primer Convocatoria por falta de número suficiente se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria las 11 hs a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Accionistas para firmar el Acta 2) Motivo por el cual esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo 3) Consideración de la Gestión del Directorio 4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 21/1/2016 CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64721/20 v. 24/12/2020

GEDEVIL S.A.

Cuit 30-70126978-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8-1-2021, a las 16, en Uruguay 775, piso 12, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones para la convocatoria; 3) Documentos del inciso 1º del art. 234 LGS, al 30-11-2019; 4) Tratamiento de resultados. Retribución al Directorio. Consideración del art. 261 LGS; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Fijación del número y elección de miembros del Directorio. En segunda convocatoria, a las 17. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS en sede social de Armenia 1260, piso 2, Dpto. 10, CABA. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/6/2018 JORGE KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65023/20 v. 24/12/2020

GLOBALTECNOS S.A.

Convócase a los señores accionistas de GLOBALTECNOS S.A. CUIT 30-71211623-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de enero de 2021, a las 10.30 horas en la calle Dorrego 1940 torre A piso 2º oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico número 9 finalizado el día 30 de Abril de 2020; 4) Tratamiento de la dispensa a los administradores para preparar la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020 sin la información adicional requerida por la Resolución General IGJ 6/2006 y 7/2015; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y sus honorarios. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65025/20 v. 24/12/2020

GRUPO C.V. S.A.

CUIT: 33-70269466-9

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Juncal 3118, PB, C.A.B.A. para el día 12 de Enero de 2021, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Consideración de los resultados del Ejercicio
- 4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta
Designado según instrumentos privados de designación de directorio de fecha 25/3/2019 y 23/4/2019 Alberto Julio Gallo - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64672/20 v. 24/12/2020

MEJORSIL S.A.

30-50256668-3. Convocase a los accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 del mes de enero de 2021 a las 16 horas en 1° y a las 17 horas en 2° convocatoria, en la sede social calle Tucumán 1657 piso 7° depto.B, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de julio de 2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Elección y fijación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años 6) Autorizaciones. 7) Otorgamiento de un poder amplio de administracion y disposición para actuar en representación de la sociedad. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento publico Escritura 152 de fecha 25/07/2019 registro 840 Carlos Alberto Penalba - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64844/20 v. 24/12/2020

PIZZA YES S.A.

30-65400742-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12/01/2021, a las 15.00 y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida de Mayo 1390, piso 1°, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2-Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2020. 3-Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4-Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2018 Santiago Emilio Gonzalez - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64986/20 v. 24/12/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**ABEDUL S.A.**

CUIT 30-51212975-3. La Asamblea del 26/05/20 designó nuevas autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Gualterio Truppel, Vicepresidente: Justo Carlos López, Director titular: Philipp Otto Luitpold Karl Christoph Hans Ruppert Prinz Zu Salm-Horstmar y Director suplente: María Evangelina Camino, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Callao 875 piso 4 departamento G CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/05/2020

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65012/20 v. 18/12/2020

ACINTER S.A.

CUIT: 30-68345079-7. Por Reunión de Directorio del 29/05/2020 y Asamblea Ordinaria del 01/06/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Alberto Mario Freijo al cargo de Director Titular y Vicepresidente; y (ii) designar el siguiente Directorio: Juan Francisco Freijo (Presidente), Gonzalo Freijo (Vicepresidente), Jorge Roberto Melcón y Ángel Ricardo Portaluppi (Directores Titulares), y Patricia S. Freijo de Fossatti (Directora Suplente). Todos fijaron domicilio especial en Melincué 2805, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/06/2020

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65010/20 v. 18/12/2020

AGROFINA S.A.

CUIT. 30-59272454-1. Comunica que según Acta de Directorio del 04.12.2020, se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 1111 Piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/12/2020

PAVANI MARIA VICTORIA - T°: 115 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65021/20 v. 18/12/2020

AKAPOL S.A.

CUIT 30-50406520-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8/10/20 y por Acta de Consejo de Vigilancia del 8/10/20, el Consejo de Vigilancia de AKAPOL S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Claus Kühlcke; Vicepresidente: Hugo Ricardo Strachan; Consejeros Titulares: Carlos Esteban Kühlcke, Tomas Reinaldo Kühlcke, Enrique Diego Gebert, Jorge Eduardo Micozzi, Claudia Dagmar Höchli de Niederhauser, Margarita Susana Schwaller y Carlos Federico Bordenave; Consejero Suplente: Miguel Ángel Francisco Di Mascio. Los Consejeros aceptaron los cargos por Acta del Consejo de Vigilancia del 8/10/20, con excepción de los Sres. Claudia Dagmar Höchli de Niederhauser y Claus Kühlcke quienes aceptaron sus cargos por nota dirigida a la Sociedad y Acta de Directorio de fecha 19/10/20, respectivamente. Todos los Consejeros designados constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 327, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/10/2020

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65003/20 v. 18/12/2020

AMERICAN TOWER S.R.L.

30-71694745-5 Por reunión de socios del 9/12/2020 escritura 102 Reg 634 cambia sede social a República de Eslovenia 1961 piso 2 CABA Por reunión de socios del 9/12/2020 escritura 103 Reg 634 acepta renuncia Santiago César del Río Designa Gerente Marcelo Fabián HAMUI Por escritura 104 Reg 634 del 9/12/2020 Bárbara Verónica RAMPERTI DNI 23573073 cedió a María Eugenia LOUYS argentina DNI 21788515 CUIT 27217885154 abogada 50 años casada domicilio real Florida 9680 (Barrio Privado La Lomada Lote 455) Del Viso Pcia BsAs y especial República de Eslovenia 1961 piso segundo CABA 500 cuotas valor nominal \$ 10 cada una o sea \$ 5000 y Miguel DEL PINO DNI 20506537 cedió a Marcelo Fabián HAMUI argentino 52 años DNI 20506537 CUIT 20205065378 abogado casado domicilio real Florida 9680 (Barrio Privado La Lomada Lote 455) Del Viso Pcia BsAs y especial República de Eslovenia 1961 piso 2 CABA 9500 cuotas valor nominal \$ 10 cada una o sea \$ 95000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65082/20 v. 18/12/2020

ANAERÓBICOS S.R.L.

CUIT 30547852180 Por Reunión de Socios del 16/03/2020 se designó Gerentes a Santiago Hernán Saralegui y Juan Carlos Zvirgzdins hasta completar el mandato que vence con la Reunión de Socios que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2020, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 16/03/2020

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64952/20 v. 18/12/2020

APABOYS S.R.L.

CUIT 33-71501367-9. Comunica que por Escritura Publica del 19/06/2020, se protocoliza la cesión de cuotas ,renuncia y designación de Gerente.- Walter Mario Aparicio y Judith Beatriz Rubin, cedieron la totalidad de las cuotas a favor de Tomás Muñoz 40.000cuotas y Ignacio Cerri 60.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una .- Renunciando Judith Beatriz Rubin al cargo de Gerente, designándose en su remplazo a Ignacio Cerri, quien constituye domicilio especial en Coronel Escalada 1200 Pacheco Barrio Laguna del Sol Partido de Tigre. Pcia. de Buenos Aires. - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 19/06/2020 Reg. Nº 18 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 18/12/2020 Nº 64920/20 v. 18/12/2020

ARMACEL S.A.

30-57212306-1 Por Asamblea General Ordinaria del 04/04/2019 se resolvió designar por tres años el Directorio: Presidente: Haydeé Beatriz POPOLIZIO; Director Titular: Diego Norberto LEON y Director Suplente: Verónica Cristina LEON; todos con domicilio especial en José Antonio Cabrera 2980 Piso 5° "B" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2019 GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 64909/20 v. 18/12/2020

ARTICULOS PROMOCIONALES S.A.

CUIT 30-70717426-5. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 5/8/2020 se designó Presidente: Mariano Zegarelli; Directores Titulares: María Andrea González, Patricio Lete y Joaquín Carrera; y Director Suplente: María Lorena Lardizabal, todos con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 11, oficina "136", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1231 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 1776 Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 Nº 64744/20 v. 18/12/2020

ASERRADERO GUATAMBU S.A.

Sociedad sin CUIT.El aviso se efectúa con el objeto de regularizar su funcionamiento ante AFIP .Por asamblea 3/12/20 se aprobó cambio de sede a Av. Juan Bautista Alberdi 2430 Planta Baja Depto. "3" CABA, y se designó Directorio: Presidente Sergio Santilli, Director Titular José Santilli y Directora Suplente María Teresa Santilli, todos con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/12/2020 Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64704/20 v. 18/12/2020

ASSURANT ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

(CUIT 30-50004540-6; IGJ 216319) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 27/11/2020, se resolvió: (i) fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Federico Segundo Bunge Frers (Presidente), Diego Marcelo Gómez (Vicepresidente), Mario Traverso, Isabel Davila Torres e Inés Aramburu; y (iii) designar como Director Suplente al Sr. Héctor Martín Cella. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2020 Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 Nº 64700/20 v. 18/12/2020

ATC S.R.L.

30-71694747-1 Por reunión de socios del 9/12/2020 escritura 105 Reg 634 cambia sede social a República de Eslovenia 1961 piso 2 CABA Por reunión de socios del 9/12/2020 escritura 106 Reg 634 acepta renuncia Santiago César del Río Designa Gerente Marcelo Fabián HAMUI Por escritura 107 Reg 643 del 9/12/2020 Bárbara Verónica RAMPERTI DNI 23573073 cedió a María Eugenia LOUYS argentina DNI 21788515 CUIT 27217885154 abogada 50 años casada domicilio real Florida 9680 (Barrio Privado La Lomada Lote 455) Del Viso Pcia BsAs y especial

República de Eslovenia 1961 piso 2 CABA 500 cuotas valor nominal \$ 10 cada una o sea \$ 5000 y Miguel DEL PINO DNI 20506537 cedió a Marcelo Fabián HAMUI argentino 52 años DNI 20506537 CUIT 20205065378 abogado casado domicilio real Florida 9680 (Barrio Privado La Lomada Lote 455) Del Viso Pcia BsAs y especial República de Eslovenia 1961 piso 2 CABA 9500 cuotas valor nominal \$ 10 cada una o sea \$ 95000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65102/20 v. 18/12/2020

ATRAPALO S.R.L.

IGJ 1868510. CUIT N° 30-71408132-9 comunica que por Reunión de Socios de fecha 15 de diciembre de 2020, se ha designado como único Gerente de ATRAPALO SRL al Sr. Vicente Martin ROMANO, DNI N° 29.455.279, CUIT 20-13653417-4, con domicilio especial en Carlos Pellegrini Nro. 781 Piso 10°, CABA. Plazo de Duración: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/12/2020

Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64943/20 v. 18/12/2020

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CUIT 30-67723711-9 - Autopistas del Sol S.A. hace saber que: (i) por Asamblea Especial Ordinaria Unánime de Accionistas Clase A y Clase B N° 52 y Acta de Directorio N° 484, ambas de fecha 14/05/2020, se resolvió la designación de Esteban Ernesto Pérez como Director Titular y de Jorge Fernández Montoli como Director Suplente, en reemplazo de los directores renunciantes Jorge Fernández Montoli (al cargo de Director Titular) y Alberto Puentes del Barrio, respectivamente, cuyas renunciaciones fueron aceptadas por el Directorio mediante Acta N° 483 del 24/03/2020. Dichos Directores aceptaron sus cargos constituyendo domicilio especial en la calle Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A.; (ii) por Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 8/10/2020 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Esteban Ernesto Pérez, Saturnino Jorge Funes y María Ximena Digón y la designación de Daniel Ventín Morales como Director Titular en reemplazo del Esteban Pérez, de Alberto Puentes del Barrio como director Suplente en reemplazo de Sr. Ventín Morales, ambos designados por la Clase A y Clase B de acciones, y del Sr. Alejandro Scuticchio Orlandini como Director Titular en reemplazo del Sr. Funes, designado por la Clase de D de acciones. Las renunciaciones de los directores renunciantes fue aceptada mediante reuniones de directorio N° 490 y 493 de fechas 30 de julio de 2020 y 3 de septiembre de 2020, respectivamente; y (iii) mediante acta de Directorio N° 493 de fecha 8/10/2020 se procedió a la distribución de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrés Barberis Martín y en su reemplazo el Sr. Alberto Puentes del Barrio; Vicepresidente: Guillermo Osvaldo Díaz y en su reemplazo el Sr. Gianfranco Catrini; Directores Titulares: Daniel Ventín Morales y en su reemplazo el Sr. Jorge Fernández Montoli, Alejandro Scuticchio Orlandini, encontrándose el puesto de suplente vacante y Ricardo Zurlo y en su reemplazo el Sr. Gustavo René Chesta. Los Sres. Directores tienen cargo hasta el 31 de diciembre de 2021 y constituyeron domicilio especial: Los Sres. Barberis Martín, Ventín Morales, Fernández Montoli, Puentes del Barrio en Tucumán 1, Piso 4°; los Sres. Díaz y Catrini lo hacen en la Av. Del Libertador 602, Piso 22° "B", el Sr. Scuticchio Orlandini en la calle 11 de septiembre 1083; el Sr. Ricardo Zurlo en Talcahuano 1277, Piso 9° "A"; y el Sr. Gustavo Chesta en Av. Quintana 585, 8° piso, todos de C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 490 DE FECHA 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65039/20 v. 18/12/2020

BARRACA POST S.A.

CUIT N° 30-713688807. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24/07/2020 se aprobó por unanimidad la renuncia de Gabriel Ángel Albertoni como Vicepresidente y miembro del Directorio de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/07/2020

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64970/20 v. 18/12/2020

BASESIDE S.R.L.

30707870571-Por acta de socios del 4/12/20 se renovo los gerentes Jose Luis Cantarian y Natalia Lucia Perez Costa ambos domicilio especial Guayra 1717, Piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/12/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/12/2020 N° 64634/20 v. 18/12/2020

BFJS S.A.

CUIT: 30-71170833-9.- Por Esc. 182 del 16/12/2020 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 10/2/2020 que designaron directores a: Presidente: Sebastián Ignacio Friedman. Vicepresidente: Pablo Damián Brody. Directores Titulares: Andrés Jorge Brody, Sebastián Severino Janin y Fernando Jack Janin. Director Suplente: Diego Javier Silbert; todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 oficina 701 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64695/20 v. 18/12/2020

BIOCODICES S.A.

CUIT 30-71462990-1, comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/12/2020 se resolvió designar a (i) Mariana A. Dopazo, Presidente; (b) Axel Hinsch, Vicepresidente; (c) Ciro Echesortu, Director Titular; y (iv) Directores suplentes a Hernán Dopazo, Alejandro Baccani y Clara Elisa Donaldson. Todos los Directores constituyeron domicilio en Arenales 1378, Piso 5°, Dpto. "C", CABA. Cesa en su cargo el Sr. Hugo Eppens. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2020

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64905/20 v. 18/12/2020

BONACUER INVERSORA S.A.

CUIT 30-71598416-0 En Asamblea General Ordinaria del 16/10/2019 y reunión de Directorio del 26/11/2019 fueron designados Presidente: Omar Ruben Lopez Mato; Vicepresidente: Natalia Santiago; Director titular: Klaus Boueke y Director Suplente: Luciano Sarachu, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cnel. Apolinario Figueroa 315, piso 6, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2019

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64707/20 v. 18/12/2020

BONACUER S.A.

CUIT 30-52214420-3 En Asamblea General Ordinaria del 16/10/2019 y reunión de Directorio del 26/11/2019 fueron designados Presidente: Omar Ruben Lopez Mato; Vicepresidente: Natalia Santiago; Director titular: Klaus Boueke y Director Suplente: Luciano Sarachu, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cnel. Apolinario Figueroa 315, piso 6, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2019

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64671/20 v. 18/12/2020

CALIDAD EN DISPERSIONES S.A.

CUIT 30-70949878-5, Rectifica aviso N°62720/20,11/12/2020, donde dice: Silvia Graciela Vega, debe decir: Silvana Graciela Vega. Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 25/11/2020

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64836/20 v. 18/12/2020

CAPETROL S.A.

33-71582712-9 CAPETROL S.A. (la "Sociedad"), constituida con fecha 20/10/2017 en Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por un plazo de 99 años, inscripta en la Inspección General de Justicia el 02/11/2017 bajo el N° 22578, libro 86, tomo - de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 811, 6° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa, en cumplimiento del Art. 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de ONs"), que ha resuelto mediante: (i) Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3/11/2020, (ii) reunión de Directorio del 24/11/2020, y (iii) resolución de subdelegados del 16/12/2020, la emisión de las obligaciones negociables clase I a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, garantizadas con una prenda sobre créditos futuros de la Sociedad, con fecha de amortización final a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 (las "ONs"), bajo su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal en circulación en cualquier momento de hasta \$ 900.000.000 (pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas) en cualquier momento en circulación (el "Programa") autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución N° RESFC-2020-20894-APN-DIR#CNV del 3 de diciembre de 2020.

Las ONs son ofrecidas por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 y estarán denominadas en dólares estadounidenses; el monto total de la emisión será determinado por la Sociedad luego de finalizado el procedimiento de colocación y adjudicación de las ONs detallado en el Suplemento de Prospecto correspondiente a las mismas, e informado en el aviso de resultados. Se espera que la Fecha de Emisión y Liquidación sea el 23 de diciembre de 2020. Todos los pagos de capital, intereses y Montos Adicionales y cualquier otro monto que corresponda ser pagado con respecto a las ONs serán efectuados por la Sociedad en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, en la Fecha de Vencimiento o en cada Fecha de Amortización o Fecha de Pago de Intereses, según fuera el caso. Las ONs devengarán intereses a una tasa de interés fija que será determinada por la Sociedad luego de finalizado el procedimiento de colocación y adjudicación de las ONs, y serán pagaderos trimestralmente por período vencido en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes en que se deba realizar el pago. La Fecha de Vencimiento de las ONs será aquella en la que se cumplan 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y que será informada en el Aviso de Resultados y el capital de las mismas se pagará en siete pagos trimestrales consecutivos e iguales, a partir del decimotercero mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas y por los montos que se informen en el Aviso de Resultados. Las ONs estarán garantizadas con una prenda en primer grado sobre los créditos de la Sociedad derivados de la venta de hidrocarburos a ser efectuadas con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, de conformidad con los términos del Contrato de Prenda de Créditos suscripto con fecha 16 de diciembre de 2020 entre la Sociedad y Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., como Agente de la Garantía (la "Prenda"). De conformidad con los términos de dicho contrato, a los fines del pago de los servicios de capital e intereses bajo las ONs, se procederá a retener los fondos necesarios del producido de los créditos prendados y su posterior aplicación automática a la cancelación de los servicios de que se traten. El Contrato de Prenda de Créditos está a completa disposición de los inversores interesados en la sede de la Sociedad, en horario de 10:00 a 18:00 horas (Teléfono 4328-3339, correo electrónico cnv@capetrol.com) y el domicilio del Colocador (Jerónimo Salguero 3350, Piso 1 Oficina 104, C1425DFR, Buenos Aires, Argentina, T: +54 (11) 3984-1900, T: +54 (11) 5252-4700).

De conformidad con los términos del Contrato de Prenda de Créditos y el Art. 3 de la Ley de ONs, por la presente se notifica en forma fehaciente a Raizén Argentina S.A.U., y a cualquier empresa o entidad que compre hidrocarburos de la Sociedad (en adelante, los "Compradores"): (1) la constitución de la Prenda sobre la totalidad de los créditos existentes y futuros que la Sociedad origine en el futuro a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación de las ONs como resultado de ventas de hidrocarburos a los Compradores (los "Créditos Prendados"); y (2) la instrucción para que, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, realice la totalidad de los pagos bajo, y/o derivados de, los Créditos Prendados directamente en la cuenta número 3002792/7 abierta en Banco CMF S.A. a nombre de la Sociedad.

El objeto social de la Sociedad y su actividad principal actualmente desarrollada es dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sean éstos personas humanas o jurídicas a actividades hidrocarburíferas mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería de subsuelo, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y otras tareas afines a la industria, elaboración petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte, almacenamiento y comercialización, incluyendo la importación y exportación, referido a minas de hidrocarburos cuya explotación esté regida por el Código de Minería. Su capital social total al 31/08/2020 era de \$ 9.000.000 representado por 9.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. El patrimonio neto de la Sociedad al 31/08/2020 ascendía a \$ 42.767.986, de acuerdo a los últimos estados financieros emitidos por la Sociedad. La Sociedad ha emitido con anterioridad USD 280.000 en Obligaciones Negociables privadas. Asimismo, la Sociedad no ha emitido obligaciones negociables con oferta pública con anterioridad.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/11/2020
karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64865/20 v. 18/12/2020

CEFIM S.A.

CUIT: 33-71176168-9. En Asamblea General Ordinaria de fecha 4-3-2020 se designó: presidente: a Ivana Paola Ardissono, vicepresidente, a Fabián Antonio Ardissono y directora suplente, a Carla Andrea Ardissono. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 7, Oficina 116 - C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2020
Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65041/20 v. 18/12/2020

CELCARGA S.A.

30-71166706-3. Por acta de directorio del 11/3/2020 fijó la sede en Tandil 5563 CABA. Por asamblea del 10/3/2020 designó presidente a Julieta Cristina Piaggio y directora suplente a Luciana Luz Piaggio, ambas con domicilio especial en la sede. Cesaron Flavio Norberto Antunez como presidente y Natalia Vanina Penna como directora suplente. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 10/03/2020
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64659/20 v. 18/12/2020

CHPM S.R.L.

CUIT: 30-71538191-1 Se hace saber que por reunión de socios de fecha 25/11/2020 se aceptaron las renunciaciones presentadas por las Sras. Silvia Liliana Bulla y Analía Verónica Suarez a sus cargos de Gerentes Titulares. Asimismo, en dicha reunión se resolvió: (i) Incorporar como gerentes titulares a las Sras. María Eugenia Tibessio y Roxana Aguilar; por un ejercicio, de la siguiente manera: gerentes titulares: Sras. / Sres. Miguel Ángel González Segura, María Eugenia Tibessio, Javier Alejandro Subirain y Roxana Aguilar. Las Sras. María Eugenia Tibessio y Roxana Aguilar fijaron domicilio especial en Avda. del Libertador 498 piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 25/11/2020
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64956/20 v. 18/12/2020

CHS DE ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71116016-3). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/10/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Ignacio María Bosch al cargo de Presidente y Director Titular de la sociedad; (ii) designar al Sr. Ezequiel Augusto Simmermacher como Presidente y Director Titular y al Sr. José María Alvarado como Director Titular, por lo que resta del mandato en curso. Consecuentemente, el directorio ha quedado conformado por: Ezequiel Augusto Simmermacher (Presidente), José María Alvarado (Director Titular) y Santiago Milhas (Director Titular). Todos los Sres. Directores han constituido domicilio en Ing. Enrique Butty 220, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/10/2020
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64687/20 v. 18/12/2020

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

(CUIT: 30-50491289-9; IGJ: 178.567) Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 30/10/2020, y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16/11/2020 se resolvió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes; (ii) designar a Máximo Luis Buonofiglio como Presidente y Director Titular, y Julio Felipe Doldán como Vicepresidente y Director Titular; y (iii) designar al Sr. Daniel Campo como Director Suplente. Se deja constancia que los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 Ley 19.550 en Mendoza 1674, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/11/2020
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64921/20 v. 18/12/2020

CLUB MEDIA NETWORK S.A.

CUIT. 30-71476319-5 Acta Asamblea 18/5/2020, Designó directorio, 3 ejercicios, Presidente: Sebastián Pablo Vázquez y Director Suplente: José Luis Massa, domicilio especial Fray Justo Santa María de Oro 1971 CABA. Se protocolizó por esc. 414, F°1285 del 3/12/20, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900, por misma escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 414 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 1010
Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64662/20 v. 18/12/2020

COMAFI SOLUCIONES S.A.

(IGJ N° 1.913.387 / CUIT N° 30-71573137-8) Comunica que se rectifica las publicaciones del día 7/01/2020 realizadas por Comafi Soluciones S.A. (Avisos N° 339/20 y N° 340/20). Se hace saber que en los edictos de referencia, los cuales publican las designaciones de autoridades de fechas 13/04/2018 y 14/11/2019, se incurrió en un error involuntario con respecto al apellido del Vicepresidente designado. Se publicó Alberto Luis Nogues siendo el apellido correcto Nougues. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2019
AGUSTIN NICOLAS LOPEZ ROUALDES - T°: 129 F°: 981 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64702/20 v. 18/12/2020

COMPAÑIA CASCO ARGENTINA S.A.

30-70812787-2. Asamblea Extraordinaria, 2/12/20, por vencimiento de mandatos: Rosina Pellicari, DNI27281703; Mariano Pellicari, DNI 29059319; se designa directorio así: Presidente: Rosina Pellicari; Director Suplente: Mariano Pellicari; ambos domicilio especial: Avda. Juan B. Alberdi 5862, Piso 4° Departamento C, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/12/2020
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 18/12/2020 N° 64927/20 v. 18/12/2020

CONDELMAR S.A.

CUIT 30626573327 Asamblea Ordinaria 19/11/20 se designó director a Juan Enrique Bracht (presidente) y Inés Moreno Hueyo (director suplente) con domicilio especial en Avda Cordoba 1367, piso 11, CABA. Cesaron en su cargo: Gabriela Borowyj, Hugo Antonio Navarro y Federico Delgado. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/11/2020
clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65024/20 v. 18/12/2020

CONSULTORA M.A. REAL Y ASOCIADOS S.A.

“CONSULTORA M.A. REAL Y ASOCIADOS S.A.”. CUIT 30-69320712-2. Se hace saber que por escritura 62 del 15/12/2020, folio 167 Registro Notarial 1790, a cargo del escribano Federico Andrés Dellachiesa, se protocolizó el acta de asamblea del 03/01/2020 por la cual: 1) Se acepta la renuncia del Directorio compuesto por: Director titular Julio Roberto Albamonte, Vicepresidente Marco Aurelio Real DNI 24.068.937, Director suplente Anabella Real, y Presidente Marco Aurelio Real DNI 8.502.529; 2) Se designa y distribuye autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Marco Aurelio Real DNI. 24.068.937, Vicepresidente: Anabella Real, y Director Suplente: Marco Aurelio Real DNI. 42.248.812, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en Lavalle 1625, piso 3°, oficina 303, CABA. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 1790
Federico Andrés Dellachiesa - Matrícula: 4417 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64666/20 v. 18/12/2020

CPIM DE ARGENTINA S.R.L.

30-71228290-4. CPIM DE ARGENTINA S.R.L. Por acta de Reunión de Socios de fecha 10/03/2020, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Víctor Mariano Payaslian al cargo de Gerente Titular y se designó a Sr. Santos Oscar Sarnari, DNI 5.257.109, como Gerente Titular, quien acepto y constituyó domicilio especial en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 5, oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 10/03/2020 Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65006/20 v. 18/12/2020

CRESKO S.A.

CUIT 30-68255417-3. Por Asamblea del 11/8/20 transcrita por esc. 125 del 11/12/20 F° 245 Reg 1284 CABA se designa Presidente: Graciela Monica Crespo. Vicepresidente Eduardo Jacobo Kozak, Directores Titulares Diego Hernan Pennella Crespo y Daniela Laura Kozak, todos con domicilio especial en J.A. Cabrera 4149 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 1284 ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64881/20 v. 18/12/2020

DAKOBRA S.A.I.C.F.I.

(CUIT: 30-52062869-6; IGJ: 186.001) Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 18/09/2020, y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 09/10/2020, se resolvió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes; (ii) designar a Oscar Abel Sansiñena como Presidente y Director Titular, y Máximo Luis Buonofiglio como Vicepresidente y Director Titular; y (iii) designar al Sr. Julio Felipe Doldán como Director Suplente. Se deja constancia que los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 Ley 19.550 en Mendoza 1674, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2020 Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64922/20 v. 18/12/2020

DELIMAT S.A.

CUIT 30710728921.- comunica por acta de Asamblea del 19/05/2017 que designó Presidente: Carlos Ariel Benitez y Suplente: Néstor Ramón Pugliese, en reemplazo de los renunciantes Presidente: Agustín Alberto Cortes y Suplente: Agustín Alberto Cortes (h) con domicilio especial en Santa Catalina 2115, Caba.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2017 Osvaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64895/20 v. 18/12/2020

DISTRIBUIDORA GRUN S.R.L.

CUIT 30-71680847-1. Por Escritura Pública 352 del 16/12/2020 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 923 Registro 1527 Capital Federal se transcribió: Acta de Reunión de Socios del 09/12/2020: Se designó gerente a Ariel Fernando D'ORAZIO - aceptó el cargo - constituyó domicilio especial en Paraguay 1446 piso 2° departamento "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1527 Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65052/20 v. 18/12/2020

DIT IFET S.A.

CUIT 30-71089654-9 Por Acta de asamblea del 29/05/2015 se designo para continuar en los cargos a Presidente: VILLA, EDGARDO ANIBAL.- Director Suplente: VILLA, MARIANO BALBINO.- Director Suplente: VILLA, LEANDRO HERNAN, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle E. Bonorino 622, 1° B CABA próximos a vencer los cargos por Acta del 24/05/2018 se designa nuevamente a Presidente: VILLA, EDGARDO ANIBAL.- Director Suplente: VILLA, MARIANO BALBINO.- Director Suplente: VILLA, LEANDRO HERNAN, por el termino de tres ejercicios quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle E. Bonorino 622, 1° B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 899 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64960/20 v. 18/12/2020

EDICIONES LEA S.A.

CUIT 30-70820022-7. Por Asamblea Ordinaria del 26/08/2020 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Eduardo Mario Rolando al cargo de Director Titular, fijar el Directorio en un Titular y un Suplente y designar a Pedro Raul Ferrantelli como Director Titular y Presidente y a María Ester Martinez como Directora Suplente. Ambos con domicilio especial constituido en Av Santa Fe 931, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/08/2020

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64722/20 v. 18/12/2020

EDITORIAL OCEANO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-61098222-7. Por Asamblea General Ordinaria del 22/6/2020 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Jose Lluís Rovira (oruindo de Catalunya) Pasaporte Español N° 156.336, Vicepresidente: Gustavo Daniel Casablanca DNI: 18.247.160 y Directora Titular: Lidia Viviana Rivas DNI: 11.956.013. Los directores constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/06/2020

Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65085/20 v. 18/12/2020

EDITORIAL SIRIO S.A.

CUIT 30-65452897-3. Por Asamblea Extraordinaria del 20/09/2019, se resolvió por unanimidad la designación de Rodolfo José Blanco, como liquidador de la sociedad. Domicilio especial constituido en la calle Av Presidente Julio A Roca 781, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/09/2019

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64723/20 v. 18/12/2020

EL CAFETAL COLOMBIANO S.A.

CUIT: 30-71568866-9. Acta de Asamblea Ordinaria número 1 del 17/11/2020: 1) Se designaron, distribuyeron y aceptaron cargos de autoridades por 3 ejercicios: Director Titular – Presidente: Gerardo Andrés SANCHEZ IBARRA, DNI: 20010295, domicilio real calle Tucumán 1321, 12° Piso, de CABA, y Director Suplente: Julián Pablo DI LELLO, DNI: 30219348, domicilio real calle José León Suarez 5156 de CABA. Todos con Domicilio Especial: Tucumán 1321, 12° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1410

Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64931/20 v. 18/12/2020

EMI ODEON S.A.I.C.

(CUIT 30-50106079-4) Por Asamblea del 14/12/2020 se aprobó la renuncia de todos los Directores de la Sociedad y se designó a Daniel Gustavo Teti como Presidente, Daniel Alberto Rotondaro como Vicepresidente, María Daniela Rodríguez como Director Titular y Luis Hernán Vizioli como Director Suplente. Todos ellos fijaron domicilio especial en Jerónimo Salguero 3350, Planta Baja, CABA a excepción de Luis Hernán Vizioli que lo fijo en San Martín 674, Piso 3, Oficina “B”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/12/2020

Carolina Ayelen Martín - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65050/20 v. 18/12/2020

EMPREDIMIENTOS CMC S.A.

CUIT 30-70998056-0.- Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 29/10/2020, elevada a escritura pública N° 206 del 16/12/2020 pasada ante mí, Escribana Titular del Registro 983 de C.A.B.A., Matrícula 4927 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguiente autoridades: Director Titular y Presidente: Héctor Salvador CIMO; Director Titular y Vicepresidente: Martín Gastón CIMO; Director Titular: Carina Noelia CIMO; Director Suplente: Sebastián Horacio MAGNETICO, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 983

María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65027/20 v. 18/12/2020

ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.

30-66346104-0. Por directorio de 03.10.2019 y asamblea especial ordinaria de Clase A de 05.11.2019 se aprobó la renuncia de Paolo Giovanni Pescarmona como director titular y vicepresidente y Alain Rosolino como suplente y se designó a Claudio Cesar Weyne Da Cunha como titular. Por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases y Directorio de 28.04.2020, el Directorio se integra: Presidente: Juan Carlos Blanco, Vicepresidente: Claudio Cesar Weyne Da Cunha, Titulares: Mónica Diskin, María Victoria Ramírez, Daniel Garrido, María Cecilia Manso, Néstor Hugo Martín, Alberto Eduardo Mousist; Suplentes: Nicola Melchiotti, Fernando Carlos Luis Boggini, Rodrigo Quesada, Jorge Alberto Lemos, Michele Siciliano, Sebastián Eduardo Guasco y Oscar Horacio Carvalho. Domicilios especiales: Blanco, Da Cunha, Diskin, Ramírez, Garrido, Melchiotti, Boggini, Quesada, Lemos y Siciliano: San José 140, Piso 3, CABA; Manso: Río Bermejo N° 342, Neuquén, Pcia. de Neuquén; Martín y Carvalho: Palpalá 450, Neuquén, Pcia. de Neuquén; Mousist: Pasaje los Rosales 496, Neuquén, Pcia. de Neuquén y Guasco: Hipólito Yrigoyen 436, Piso 3, Neuquén, Pcia. de Neuquén. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2020

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64821/20 v. 18/12/2020

ENEL GREEN POWER ARGENTINA S.A.

30-71532508-6. Por Reunion de Directorio de 17.03.2020 y Asamblea General Ordinaria de 19.03.2020, se aprobó la renuncia de María Victoria Chiquilani Ponce como Director Suplente y se designó en reemplazo al Sr. Michele Siciliano. El directorio se integra: Presidente: Daniel Garrido; Vicepresidente: James Lee Stancampiano; Director Titular: Claudio Cesar Weyne Da Cunha; Suplentes: Ali Shakhtur Said, Mónica Diskin y Michele Siciliano, todos con domicilio especial en San Jose 140, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2020

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64823/20 v. 18/12/2020

ESTUDIO ABS S.R.L.

CUIT 30-71550110-0. Por Acta de Reunión de Socios y Gerentes del 15/12/2020, se designó Gerente a Sebastián SAAL, quien constituyó domicilio especial en la sede social.

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64877/20 v. 18/12/2020

FIDELIA S.R.L.

IGJ 1899263. CUIT 30-71533043-8. Por Reunión de Socios del 30/11/20 se trasladó la sede social a Malvinas Argentinas 851, piso 5, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/11/2020

Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65005/20 v. 18/12/2020

FIDELIA S.R.L.

IGJ N° 1899263. CUIT 30-71533043-8. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 20/08/20 se aprobó: (i) la renuncia presentada por el Gerente Suplente Carlos Alberto Longo, y (ii) se ratificó la designación de Juan Carlos Lannutti como Gerente Titular, con domicilio especial en la calle Ibera 64, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y se designó a Sergio Oscar Marti como Gerente Suplente, con domicilio especial en la calle E. Fermi 1760, El Palomar, Morón, Pcia. de Buenos Aires, por el plazo legal de duración de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/08/2020

Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64692/20 v. 18/12/2020

FINANCOMPRA S.A.

30-63775716-0 "FINANCOMPRA S.A." Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 11/10/19 se elige Presidente Eduardo Alfredo Bologna, Director Suplente Claudia Lilian Gariglio ambos con domicilio real y especial en calle Concordia 3550, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64633/20 v. 18/12/2020

FISKUR CORP S.A. - EN LIQUIDACION

CUIT 30-70996309-7.- Comunica que por Asamblea general extraordinaria unánime del 15/03/2019 y 14/02/2020, elevadas a escritura pública N° 208 del 16/12/2020 pasada ante mí, Escribana Titular del Registro 983 de C.A.B.A., Matrícula 4927, se resolvió: (i) Designar como Liquidador al Sr. Héctor Salvador CIMO; quien acepto el cargo conferido y constituyo domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 925 Piso 9, CABA.- (ii) disolver la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y proceder a su simultánea liquidación y cancelación registral; (iii) designar al Sr. Héctor Salvador CIMO como depositario de los libros sociales y demás documentación contable y respaldatoria Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 983

María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65060/20 v. 18/12/2020

FLY SERVICE JET S.A.

30710073259-Por asamblea del 30/6/20 renunciaron Fernanda Goretti Campos E Souza y Carina Pua Loyola y se designo Presidente a Juan Carlos LARDIT ROCHA y director suplente Ricardo Javier GONZALEZ, ambos domicilio especial Paraguay 1345, Piso 4, dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/06/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/12/2020 N° 64635/20 v. 18/12/2020

FORESTAL LOS YUQUERIES S.A.

CUIT N° 30-57976815-7 Comunica que por actas de Directorio del 25/10/2019 y Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25/11/2019 se resolvió: 1- designar a los siguientes Directores, Presidenta: Sra. Laura Alicia Rosemberg y Director suplente: Sr. Guido Bronfman. Los directores constituyen domicilio especial en Paraguay 1345, Piso 4, Ofic. "A", C.A.B.A. 2- Trasladar el domicilio social a la calle Paraguay 1345, Piso 4, Ofic. "A", C.A.B.A. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2019

MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64750/20 v. 18/12/2020

FORMAR SALUD S.A.

CUIT 30-71464963-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/08/2020 y Acta de Directorio del 18/08/2020 se aceptó la renuncia de Marcelo Gabriel RICKERT y Marcela del Carmen CARMONA como Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designó nuevo Directorio. Presidente: Rubén Julio Cesar DIAZ, arg., 24/02/1988, DNI 33.574.159, CUIL 20-33574159-6, soltero, comerciante, Guayaquil (Pasaje 725) 701, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Alejandro DIAZ, arg, 10/10/1957, DNI 13.923.033, CUIL 20-13923033-8, casado, comerciante, Piedrabuena S/N, Casa 101, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Ambos con domicilio especial en Avda. San Juan 2.764, Piso 5°, Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 10 de fecha 18/08/2020

Matias Juan Alberto Zarria - T°: 120 F°: 678 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64673/20 v. 18/12/2020

FOROBRA SUDAMERICANA S.A.

CUIT: 30-70759431-0. Por Acta de Asamblea del 10/12/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. ALEJANDRO JORGE ACERBO (DNI 13.740.814), domicilio AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3536, CABA. y como Director Suplente al Sr. DIEGO SEBASTIAN BARNADE (DNI 26.257.646), domicilio PEDRO LOZANO 2941, PISO 1°, DEPARTAMENTO "A", CABA. Denuncian domicilio especial en CHARLONE 994, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/12/2020
María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64893/20 v. 18/12/2020

FRANCISCO PAGANO E HIJOS S.A.

CUIT 30557334692. Asamblea 4/12/20 renuncia como presidente Gonzalo García González, asume como Presidente Karina Mónica Mancuso DNI 20036977, y fijó domicilio especial en Luis Viale 333 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/12/2020
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64856/20 v. 18/12/2020

GARMADA S.A.

CUIT N.º 30-71404966-2. Por Acta de Asamblea General del 20/10/2017 Se designó Directorio por un ejercicio. - Presidente: Ramiro Javier Gargiulo. - Vicepresidente: Maximiliano Ezequiel Gargiulo. - directora suplente: Mónica Isabel Greco; todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avda. Correa 2452, 4º piso "C", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 20/10/2017
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64903/20 v. 18/12/2020

GIANNI DEAMBROSI COMPETICION S.A.

CUIT: 30-70865691-3.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12/11/20 se renovó al directorio: Presidente: Juan Manuel Deambrosi. Director Suplente: Juan Carlos Deambrosi, ambos con domicilio especial en Jorge Newbery 1765 piso 5º departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2020
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64924/20 v. 18/12/2020

GLOBAL EXPRESS INTERNACIONAL S.A.

CUIT: 30-71568869-3. Acta de Asamblea Ordinaria número 1 del 17/11/2020: 1) Se designaron, distribuyeron y aceptaron cargos de autoridades por 3 ejercicios: Director Titular – Presidente: Gerardo Andrés SANCHEZ IBARRA, DNI: 20010295, domicilio real calle Tucumán 1321, 12º Piso, de CABA, y Director Suplente: Julián Pablo DI LELLO, DNI: 30219348, domicilio real calle José León Suarez 5156 de CABA. Todos con Domicilio Especial: Tucumán 1321, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1410
Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64930/20 v. 18/12/2020

GREEN POND S.A.

CUIT 30709079103 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 13/08/20 designó: Presidente Mariano Martín Fernández, Vicepresidente Ana Luz Fernández y Director Suplente Alberto Antonio Fernández, quienes fijaron domicilio especial en Av. Los incas 3265 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1270 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64940/20 v. 18/12/2020

GRUKOP ING S.A.

CUIT 30-61202113-5. Por Asamblea de fecha 9/3/2020 atento vencimiento de mandato del Presidente Damián Dichiera y Director suplente Alma Ester FEBRE con domicilio especial en la sede social, se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Alma Ester FEBRE y como Director Suplente a Gabriela DICHIERA, ambos constituyen domicilio especial en calle Santa Fe 1062, Espeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2020
Pablo Leandro Larrañaga - T°: 131 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65080/20 v. 18/12/2020

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT 30-66349851-3 – Grupo Concesionario del Oeste S.A. hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 49 y Acta de Directorio N° 380, ambas de fecha 16/04/2020, se resolvió la designación de Esteban Ernesto Pérez como Director Titular, al Sr. Daniel Ventín Morales como Director Suplente, Diego López Ugolini como Director Titular en reemplazo del Sr. Daniel Patrón Costas, Diego Fernando Madero como Director Suplente en reemplazo del Sr. López Ugolini, Fernando Cristian Mercau como Director Titular en reemplazo del Sr. Javier Peire y Adriana Ávalos como Directora Suplente en reemplazo del Sra. Catalina Lappas; (ii) por Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 8/10/2020 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Esteban Ernesto Pérez y la falta de aceptación de cargo de Adriana Avalos y la designación de Eduardo Javier Pomsztein como Director Titular y Diego Martín Lasala como Director Suplente; y (iii) mediante acta de Directorio N° 389 de fecha 8/10/2020 se procedió a la distribución de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrés Barberis Martín y en su reemplazo el Sr. Alberto Puentes del Barrio; Vicepresidente: Jorge Fernández Montoli y en su reemplazo el Sr. Daniel Ventín Morales; Directores Titulares: Eduardo Javier Pomsztein y en su reemplazo el Sr. Uriel Federico O'Farrell; Krishnan Tan Boon Seng y en su reemplazo el Sr. Adam John Eleod; Juan Cruz Lozada y en su reemplazo el Sr. Fernando Martín Leal; Diego López Ugolini y en su reemplazo el Sr. Diego Fernando Madero; y Fernando Cristian Mercau y en su reemplazo el Sr. Diego Martín Lasala. Los Sres. Directores tienen cargo hasta el 31 de diciembre de 2020 y constituyeron domicilio especial: Los Sres. Barberis Martín, Ernesto Pérez, Ventín Morales, Fernández Montoli, Puentes del Barrio, Uriel Federico O'Farrell en Av. de Mayo 651, Piso 1°, Oficina 5°; el Sr. Eduardo Javier Pomsztein en Tucumán 1°, piso 4°; los Sres. Krishnan Tan Boon Seng y Adam John Eleod en Florida 375, 6° Piso; el Sr. Juan Cruz Lozada en Av. Santa Fe 2108, 4° piso "A"; el Sr. Martín Fernando Leal en Av. Santa Fe 3872, 2° piso "B"; los Sres. López Ugolini y Madero en Miñones 2177, Piso 1°, departamento A; los Sres. Ávalos, Mercau y Lasala en Tucumán 500, Piso 2°, todos de C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 386 de fecha 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65054/20 v. 18/12/2020

IMERASE ARGENTINA, INSTITUTO DE MEDICINA, RADIOMEDICINA Y SEGURIDAD S.A.

Inscripción Art. 60 Ley 19.550 – C.U.I.T. 30-70858319-3. Se comunica por un día que por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria del 02 de Noviembre de 2020, y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: JUAN ARMANDO RUBIO BOSCH; Director: SEBASTIAN JORGE CASTRO LOPEZ. Cesó en su cargo de Presidente el Sr. HORACIO ALBERTO GONZALEZ REDONDO, con motivo de renuncia a su mandato por motivos personales, ante la presencia de la totalidad de los socios de la entidad. A fin de dar cumplimiento a lo exigido por el art. 256, último párrafo, de la ley 19.550, JUAN ARMANDO RUBIO BOSCH constituye domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 2420, piso 3°, departamento "15", C.A.B.A., y SEBASTIAN JORGE CASTRO LOPEZ constituye domicilio especial en la calle Malvinas Argentinas 214 piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2020

Pablo Andres Veiga - T°: 340 F°: 73 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64942/20 v. 18/12/2020

INMAC S.A.

CUIT: 30-68252029-5 - Por Acta de Asamblea del 25/09/2019 se ha designado el siguiente directorio por tres ejercicios: Presidente: Gustavo Osvaldo Salerno, con domicilio especial en París 50, UF 57, Barrio La Colina, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Germán Pablo Salerno, con domicilio especial en Besares 2642, C.A.B.A.; Director Titular: Osvaldo Antonio Salerno, con domicilio especial en Besares 2642, C.A.B.A.; Director Suplente:

Fernando Garau, con domicilio especial en Aristóbulo Del Valle 4591, Lote 179, Barrio San Agustín, Benavidez, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2019
Juan Ignacio Recio - T°: 102 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64967/20 v. 18/12/2020

INSTITUTO MEDICO RODRIGUEZ PEÑA S.A.

CUIT 30-69772261-7 Por Acta Directorio 37 17/12/19 se cambia sede social a Paroissien 2506 CABA sin reforma. Por Asamblea General Ordinaria 21 17/12/19 se designa, por vencimiento de mandato, Presidente: Guillermo Antonio Federico La Greca y Directora Suplente: Laura Guadalupe Paz (ambos domicilio especial en Paroissien 2506 CABA). Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 38 de fecha 17/12/2019
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64954/20 v. 18/12/2020

INVERSIONES FORSIEMBRA S.A.

CUIT: 30-70724783-1

Por Asamblea General Ordinaria del 27-10-2020: Se designa directorio: Presidente: Fernando Gabriel Schilman; Vicepresidente: Juan Matias Licata; y Director Suplente: Julio Schilman; todos con domicilio especial en Avenida Caseros 3259 piso 8°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/12/2020 N° 64985/20 v. 18/12/2020

INVERSIONES PARA EL AGRO S.A.

INVERSIONES PARA EL AGRO SA: 30-70991215-8. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/11/2020 se acepta la renuncia al cargo de Director José María Donato Lotano y se designa como Directores, hasta completar los ejercicios por el cual fuera designado, a la Dra. Karina Elizabeth Gomez Directora Titular, y a Fernando Mir como Director Suplente. Por Acta de Directorio de fecha 19/11/2020, Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Panamericana KM. 45 Barrio Los Pilares, Pilar, Provincia de Buenos Aires y en Calle 12 N° 412. Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, respectivamente y se redistribuyen cargos quedando constituido el directorio por Dra. Karina Elizabeth Gomez Presidente, Vicente Juan Antonio Costa Vicepresidente, Andrés Javier Montone Director Titular, y Fernando Mir Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 19/11/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2020 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2020

Fabiana Daniela Pini - T°: 121 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65078/20 v. 18/12/2020

INVERSORA SUIPACHENSE S.A.

(30-70989002-2) Por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2020 se resolvió designar Presidente: Rómulo Juan Andreucci. y Director Suplente: Paula Andreucci quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 767 2° oficina F de C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 04/12/2020 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65070/20 v. 18/12/2020

KOVAL & BLANCK S.A.I.C.F. E I.

C.U.I.T. N° 30-50221318-7 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 10/08/2020. Renunció a su cargo como director titular y presidente en ejercicio: SERGIO BLANCK, siendo designado nuevo Presidente: TERESA BLANCK. Además el Señor Alejo Levinton cuyo cargo era de Director Suplente asume como Director Titular, todos por el término de 1 (un) ejercicio, o sea hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar el 31/03/2021. Todos con domicilio especial en Juncal 3220 Piso 33 Departamento

“E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/08/2020

Oscar Waingortin - T°: 37 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64679/20 v. 18/12/2020

KUYEN S.A.

30-70834420-2 Por medio de asamblea ordinaria del 16/03/2020 se designo a Alejandro Giancola como presidente y a Juan Carlos Barros como director suplente, estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Asimismo por medio de acta de Directorio de igual fecha se cambio la sede social a Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1119 piso 7 oficina 722 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cambio no implica reforma de estatuto Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 16/03/2020

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64904/20 v. 18/12/2020

LA ARBOLEDA S.A. AGRÍCOLA GANADERA

CUIT 30-51212210-4. Por asamblea ordinaria del 28/2/2020 se designó Presidente: María Andrea PASSERINI; Vicepresidente: Carlos Andrés PASSERINI; Director Titular: José Luis PASSERINI; Síndico Titular: Roberto Fabián FRANCO; y Síndico Suplente: Fabián Agustín FRANCO LORDA, todos con domicilio especial Raúl Scalabrini Ortiz 2751, piso 9 “A”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1224 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1776 CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64745/20 v. 18/12/2020

LA CARLOTA S.A.C.F.I. Y DE MANDATOS

30-61715996-8. Por Asamblea del 19/1/19: 1) renunció el Vicepresidente Guillermo Martín Roberto Strauss; 2) designó Directorio quedando conformado: Presidente: Andrés Daniel Ziffer, Directores Titulares: Elena Rut Ziffer y Mariana Matilde Catalina Strauss de Curi, todos con domicilio especial en Ayacucho 318, CABA; 3) designó Síndico Titular a Angel Alfredo Mantero y Síndico Suplente a Ricardo Antonio Arcucci, ambos con domicilio especial en Lavalle 1125 piso 8°, CABA. Directorio cesante: Presidente: Andrés Daniel Ziffer, Vicepresidente: Guillermo Martín Roberto Strauss, Directores Titulares: Elena Rut Ziffer y Mariana Matilde Catalina Strauss de Curi Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/01/2020

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65074/20 v. 18/12/2020

LA MISION GOURMET S.R.L.

CUIT: 30-71517860-1 En cumplimiento a la Resolucion 03/2020 IGJ comunico que por instrumento privado del 30/11/2020 Juan Fabian CUELLA DETZEL cede 10.000 cuotas de \$ 1 Valor nominal cada una y son adquiridas en la siguiente proporción: Marcelino SAIBENE 2.500 cuotas, Santiago Jesús GONZALEZ 2.500 cuotas, Juan Manuel GONZALEZ RICO 2.500 cuotas, Santiago Emilio GONZALEZ 1.500 y Alejandro Alberto Gómez 1.000 cuotas. Capital luego de la cesión: Marcelino SAIBENE 12.500 cuotas, Santiago Jesús GONZALEZ 12.500 cuotas, Juan Manuel GONZALEZ RICO 12.500 cuotas, Santiago Emilio GONZALEZ 7.500 y Alejandro Alberto Gómez 1.000 cuotas, Diego Prieto 4.000 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 30/11/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65089/20 v. 18/12/2020

LA OCURRENCIA S.A.

CUIT: 33-58592229-9. Por Acta de Directorio del 08/06/2020, se cambio la sede social de Avda. Corrientes 1670, 9ª Piso, Oficina “E”, C.A.B.A., a la Avda. Santa Fe 1555, 9ª Piso, Dpto. “B”, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/06/2020

Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64684/20 v. 18/12/2020

LA MISIÓN GOURMET S.R.L.

CUIT: 30-71517860-1 Por acta del 11/08/2016 se traslado la sede a Pedro Lozano 5433, CABA. Por acta del 19/11/2020 renuncio como Gerente Juan Fabián Cuella Detzel. Se designo gerente SAIBENE MARCELINO, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/11/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65088/20 v. 18/12/2020

LAF INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30-66020066-1. Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio 10/11/2020 designó: Presidente Gabriel Oscar Pérez Fioti, constituye domicilio especial en Montes de Oca 3146, Castelar, PBA; Vicepresidente Gustavo Antonio Nocella, constituye domicilio especial en Merlo 1326, Castelar, PBA; Sindico Titular Virginio Alejandro Gentilini, constituye domicilio especial Cap. Ramón Freire 2231 piso 4 dto.A, CABA, Sindico Suplente Alejandro Marcelo Gentilini constituye domicilio especial en Brig Gral. José Zapiola 2156, piso 11 dto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 1246
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64732/20 v. 18/12/2020

LAS ALAZANAS S.R.L.

C.U.I.T. 30-63947287-2.- Escritura 16/12/2020.- Transcribe Acta de Reunión de Socios del 26/11/2020, en la que en forma unánime los socios resolvieron designar como nuevos Socios Gerentes a Héctor Hernando Guerrero, Verónica Mercedes Guerrero y Mercedes Carolina Guerrero, todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida L. N. Alem 465, piso 1°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 779 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64688/20 v. 18/12/2020

LINDA TRAVEL AND CONSULTING S.R.L.

CUIT: 30-71528251-4. Por Reunión de Gerencia del 30/11/20 se resolvió trasladar la sede social a Adolfo Alsina 1441, 5° Piso, Oficina "503", CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 30/11/2020
Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64710/20 v. 18/12/2020

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

CUIT. 30-60445647-5. Comunica que según Acta de Directorio del 04.12.2020, se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 1111 Piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/12/2020
PAVANI MARIA VICTORIA - T°: 115 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65002/20 v. 18/12/2020

LPA CONSULTING S.A.

CUIT 30-70964306-8. Por Escritura 178 del 16/12/2020 del Registro 66 de General San Martín se protocolizó Acta de Asamblea N°16 del 14/10/2020, donde se resolvió de forma unánime renovar autoridades: Presidente: Anibal Daniel Cloux, constituyendo domicilio especial en Av. del Libertador 7304, Piso 4 CABA, Vicepresidente: Gabriel Horacio Szames, constituyendo domicilio especial en Crisólogo Larralde 2053, CABA, y Director Suplente: Gustavo Alejandro Lagomarzino constituyendo domicilio especial en París 50, Lote 41, Tigre, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos conferidos. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 66
CARLOS MARIA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4417 Registro: 66047 Titular

e. 18/12/2020 N° 64694/20 v. 18/12/2020

LPM LOGISTICA S.R.L.

CUIT: 30-71225085-9.- En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/20 se informa que por Instrumento Privado del 09/12/2020 Adriana Ernestina Escalante cede 4000 cuotas a Verónica Elisa Parlapiano y Walter Ariel Ignacio Llana cede 20.000 cuotas a Diego Sebastián Pereira y 16.000 cuotas a Verónica Elisa Parlapiano. Capital: \$ 40.000.- Socia: Verónica Elisa Parlapiano: 20.000 cuotas: \$ 20.000.- Socio: Diego Sebastián Pereira: 20.000 cuotas: \$ 20.000; todas las cuotas son de \$ 1 valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 09/12/2020
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64928/20 v. 18/12/2020

M. BIRMAN Y CIA S.A.I.C.

CUIT: 30-50172876-0 - Por Asamblea General Ordinaria del 20/11/2020 se aceptaron las renunciaciones de de las Sras. Margarita Ester Peluffo al cargo de Presidente y Micaela Idalina Riveros Escobar al cargo de Directora Suplente. En consecuencia, se ha fijado en 1 el número de directores titulares y suplentes, designándose al Sr. Javier Gerardo Irrazabal, DNI 28.719.691, como único Director Titular y Presidente y a la Sra. Nancy Verónica Barisonzi, DNI 25.836.553 como Directora Suplente, por un nuevo período Estatutario de 3 ejercicios. Se deja constancia que los directores de la sociedad constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693 piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 20/11/2020
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65056/20 v. 18/12/2020

M.L. MIRON Y CIA. S.A.

30-54390162-4 Por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2020 se resolvió designar por un año el Directorio y los Síndicos: Presidente: Ing. Ricardo A. GRIMOLDI; Vice-presidente: Arq. Pedro A. CARUSO; Director Suplente: Ileana A. CELOTTO; Síndico Titular: Dr. Roberto A. LAURINO y Síndico Suplente: Daniel R. ALASIA, todos ellos con domicilio especial en Uspallata 1831 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/10/2020
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64908/20 v. 18/12/2020

MENCARINI & TARSITANO S.R.L.

CUIT 30-71182393-6.- Por Cesión de Cuotas y Reunión de Socios 15 del 10/02/2020 se aprobó renuncia y gestión de Rodrigo Juan Javier Mazzuchi al 31/01/2020. El capital queda suscripto por Jorge Alberto Mencarini y Carlos Francisco Tarsitano con 48 cuotas c/u, Silvia Mabel Parise y Claudia Gabriela Mattii con 2 cuotas c/u.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 10/02/2020
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64898/20 v. 18/12/2020

MIAVASA S.A.

CUIT 30-67730386-3. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 22 de mayo de 2020, Designa: Presidente: Sr. Carlos Alberto Mastronardi (DNI. 13.757.445), Vicepresidente: Sr. Edgardo José Scivetti (DNI. 12.151.111), Director Titular: Marcelo Javier Rodrigo (DNI. 17.512.586) y Director Suplente: Arturo Fernández Pazos (DNI. 93.665.084). Todos con domicilio especial en la calle Osvaldo Cruz 2500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64995/20 v. 18/12/2020

MILOMEX S.A.

Cuit 33-71689730-9. En Asamblea del 24/11/20 Designó: Presidente: Alicia María Arenzana por cese del fallecimiento de Zulidia Luján Curten; constituye Domicilio Especial en Hipólito Yrigoyen 850 5° piso oficina 52 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/11/2020
paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64693/20 v. 18/12/2020

MMAGNO S.R.L.

CUIT 30716059673, por reunion de socios del 16/12/2020, Renuncia gerente David Oliverio Tao, Nuevo gerente: Nicolas Edgardo Villalba, con domicilio especial en Olazabal n° 1675, caba, Nueva Sede Social: Suipacha n° 190, piso 3, oficina 301, Caba, sede anterior: Olazabal n° 1675, caba. Cesión cuotas, Capital suscrito Alberto Guillermo Schneider 2000 cuotas, \$ 20.000, Nicolas Edgardo Villalba 8.000 cuotas, \$ 80.000. Autorizado según instrumento privado reunion de fecha 16/12/2020

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64713/20 v. 18/12/2020

MOVICLIPS S.A.

CUIT 30-70859742-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 14/12/2020 renuncia a su cargo: Vicepresidente: Enrique Amos D'Alessandro con DNI 14.851.801.- Son electos: Presidente: Hugo Mario Bustamante con DNI 10.661.767; Vicepresidente: Sofia Garcia Figueroa con DNI 25.226.263; Director Titular: Rafael Alberto Bustamante con DNI 7.651.008; Director Suplente: Pablo Federico Galli Villafañe con DNI 11.551.235, fijando todos domicilio especial en Monroe 2248 Piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 672

Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 65072/20 v. 18/12/2020

MUROSECO S.R.L.

33716804939-Por contrato del 4/8/20 renunciaron los gerentes Mauro Javier BUONSANTE, Javier Antonio IANNONE, Alejandro Pablo LENTON y a Pablo Javier RANIERI, y se designo gerente José Manuel VEGA domicilio especial Blanco Encalada 1715 piso 4, dto. C, CABA; por cesion el capital quedo conformado José Manuel VEGA 270.000 cuotas y Agustín Ariel VALLEJOS 30.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/08/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/12/2020 N° 65093/20 v. 18/12/2020

NEMARINES S.A.U.

(CUIT 30-65582392-8). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/09/2020, fue designado como Director Titular el Sr. Ricardo Mariano Napp (Presidente), con mandato por 3 años. Lo constituye con domicilio especial en Santa Fe 2709- (7600) Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23/09/2020

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65055/20 v. 18/12/2020

NUEVA ESCOCIA AGROPECUARIA S.A.

CUIT: 30-70934811-2 NUEVA ESCOCIA AGROPECUARIA S.A. Por Acta de Asamblea de fecha 31/10/2020 se designo el directorio vigente: Presidente: Jose Alberto Cristóforo. Directora Suplente: Maria Concepción Forno. Todos con Domicilio especial en establecimiento El Retiro de la localidad La Cesira, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2020

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64882/20 v. 18/12/2020

NUTRITION & BIOSCIENCES ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71676954-9. Por Asamblea del 25/11/20 se aceptó las renunciaciones del Sr. Miguel Ángel González Segura su cargo de Director Titular de la Sociedad. Asimismo, se designó del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Silvia Liliana Bulla; Directora Titular: Deia Aparecida Vilela Campos; Directora Suplente: Analía Verónica Suarez. 1 ejercicio. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 240 Piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/11/2020

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64957/20 v. 18/12/2020

OESTE CENTRO DE DISTRIBUCION S.A.

30-54129441-0 Por Asamblea General Ordinaria del 03-11-20 se nombró: Presidente.: Sergio Gabriel Marino, y Director Suplente: Jorge Marcelo Zubillaga, todos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 03/06/2019
MARIA DE LOURDES IBARRA - T°: 128 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64955/20 v. 18/12/2020

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

(CUIT: 30-71599541-3) informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2020 se resolvió por unanimidad designar por un ejercicio: Por la Clase "A": como Directores Titulares a Mauricio Alejandro Martín y Hugo Diego Navarro; y como Directores Suplentes a Raúl Angel Rodríguez y Ignacio Pablo Millán. Por la Clase "B": como Directores Titulares a Ricardo Miguel Markous y Angel Carlos Luis Rabuffetti, y como Directores Suplentes a Jorge Perczyk e Ignacio María Casares. Asimismo, por Reunión de Directorio del 04/05/2020 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de cargos: Presidente: Mauricio Alejandro Martín; Vicepresidente: Hugo Diego Navarro; Directores Titulares: Ricardo Miguel Markous, Ángel Carlos Luis Rabuffetti; Directores Suplentes: Raúl Angel Rodríguez, Ignacio Pablo Millán, Jorge Perczyk, Ignacio María Casares. Todos los directores aceptaron los cargos. Mauricio Alejandro Martín, Hugo Diego Navarro, Raúl Angel Rodríguez e Ignacio Pablo Millán, constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA, y Ricardo Miguel Markous, Ángel Carlos Luis Rabuffetti, Jorge Perczyk e Ignacio María Casares en Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020
Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64951/20 v. 18/12/2020

PAGANI TALLERES GRAFICOS S.R.L.

CUIT 30-71166573-7. Por Instrumento Privado del 30-06-20 se resolvió: 1) La cesión de 34 cuotas de Roberto Angel Pagani a favor de Gastón Roberto Pagani 17 cuotas y a Juan Martin Pagani 17 cuotas, quedando las participaciones sociales: Gastón Roberto Pagani, 50 cuotas y Juan Martin Pagani, 50 cuotas, y 2) Aceptar la renuncia de los gerentes Roberto Angel Pagani y Juan Martin Pagani. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/06/2020
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 18/12/2020 N° 65076/20 v. 18/12/2020

PANACONS S.A.

CUIT 30708270365.Esc. 161.26/11/20, reg. 621.Acta: 20/9/20.Se designo: Pte: Adrian E.Bivona y Suplente: Oscar A.Bivona, ambos domicilio especial: Parana 755,9°piso, Of.B, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64706/20 v. 18/12/2020

PARQUE EÓLICO PAMPA S.A.U.

30-71403841-5. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 18.03.2020: a) fijo en 1 el número de Directores Titulares y 1 el de Suplentes, y b) el Directorio se integra: Presidente: Daniel Garrido; Suplente: Claudio Cesar Weyne Da Cunha, todos domicilio especial: San José 140, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2020
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64826/20 v. 18/12/2020

PARTYKA S.R.L.

CUIT 30-71641839-8. Cesión de cuotas 03/11/2020. Suscripción del capital: Lucas Ignacio TABAIN 150.000 cuotas y Javier Hugo ECHEVERRIA 150.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Cumplimiento Res. Gral. IGJ. 3/20.- Autorizada I P 3/11/2020 Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 03/11/2020
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64733/20 v. 18/12/2020

PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71554744-5 Por Asamblea y reunión de directorio de distribución de cargos ambas de fecha 24/11/20 y se aceptaron las renunciaciones de la Sra. Silvia Liliana Bulla y la Sra. Analía Verónica Suarez a sus cargos de Presidente y Directora Titular de la Sociedad. Asimismo, se efectuó una designación de directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Maria Eugenia Tibessio; Directores titulares: Miguel Ángel González Segura, Javier Alejandro Subirain y Roxana Aguilar. Por el término de 2 ejercicios. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 498, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/11/2020
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64959/20 v. 18/12/2020

PLURALSUD S.A.

CUIT 30-70982123-3. Por renuncia de Director Suplente Nicolás Guisasola Schoo, DNI 34.744.390 antes de finalización del mandato, Asamblea del 14/06/2019 designa Director Suplente a Lucía Guisasola Schoo, DNI 38.153.379, CUIT 23-38153379-4, 28 años, domicilio Juramento 1889 Piso 7°, CABA, argentina, soltera, empresaria, con vigencia hasta el 07/05/2020. Asamblea 15/06/2020 designa Presidente a Verónica Gil, DNI 16.777.048, CUIT 27-16777048-2, 56 años, domicilio Montevideo 1947, Piso 24 Dpto. A, CABA, argentina, divorciada, empresaria, y Director Suplente Lucía Guisasola Schoo, ya identificada, por vencimiento de mandatos de Verónica Gil y Lucía Guisasola schoo, ya identificadas, con mandatos hasta el 15/06/2022. Ambas con domicilio especial en Montevideo 1947, Piso 24, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/06/2020
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64990/20 v. 18/12/2020

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70784736-7. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 21/04/2020, que designa Presidenta: Adriana Beatriz BARRACO. Vicepresidente: Gabriel Eugenio MILSTEIN. Director Titular Clase A: Frederic Andre Leonce LEGRAND. Director Titular Clase B: Jorge Delfín LUNA. Directores Suplentes Clase A: Carlos Leonel BILIATO. Directores Suplentes Clase B: Gerardo Mario FIANDRINO. Los Sres. Barraco, Legrand y Biliato fijan domicilio especial en Maipú 942, piso 20, CABA. Los Sres. Luna, Milstein y Fiandrino fijan domicilio en la calle Av. Córdoba N° 111, piso 31, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64876/20 v. 18/12/2020

PURO AVAL S.G.R.

(30-71664462-2) Por Reunión del Consejo de Administración del 4/12/2020 se resolvió trasladar la sede social de la Av. Dorrego 1615, Piso 7°, Departamento 4, CABA a la calle Bouchard 547, piso 11°, CABA.

Designado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 28/7/2019 Reg. N° 1685 ivan teofilo daiman dana - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64843/20 v. 18/12/2020

RH & ASOCIADOS CONSULTORES S.A.

30-70846274-4 Por Asamblea General Ordinaria del 26/10/2018 se resolvió designar por tres años el Directorio: Presidente: Jorge Antonio GUGLIELMUCCI y Director Suplente: Sergio Gastón RICARDO; ambos con domicilio especial en Montevideo 711 piso 2 dpto. 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/12/2019

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64910/20 v. 18/12/2020

SALMOCULTIVOS S.A.

CUIT 30710275897 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 14/08/20 designó: Presidente Ana Luz Fernández y Director Suplente Mariano Martin Fernández, quienes fijaron domicilio especial en Av. Los incas 3265 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1308 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64939/20 v. 18/12/2020

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CUIT 30-52608153-2. Por escritura N°298 del 16/12/2020 F°631 Registro 1148 CABA se protocolizó Acta de Directorio del 16/10/2020 que resolvió trasladar la sede social a la Avenida Olazabal 1456 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1148 andres miguel bracuto fare - Matrícula: 2297 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64973/20 v. 18/12/2020

SCHNEIDER ELECTRIC SOFTWARE ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71537738-8). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/07/2019 se resolvió: designar al Sr. Néstor Merlo como Director Titular y a la Sra. María del Rosario Millé como Directora Suplente, por el resto del ejercicio en curso, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Federico Oscar Hernández; Directores Titulares: Néstor Alfredo Merlo, Jennifer Feinstein Sharp y Kenia Carlina Dos Santos Rivas; Directora Suplente: María del Rosario Millé. Todos los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Asimismo, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/08/2020 se resolvió: (i) revocar ad nutum el mandato de la Sra. María del Rosario Millé como Directora Suplente; y (ii) designar, en su reemplazo, al Sr. Martin Alejandro Mittelman como Director Suplente por lo que resta del mandato en curso. El Director Suplente designado constituyó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, CABA. Por último, en la Asamblea Ordinaria de Accionistas y en la reunión de Directorio ambas del 10/11/2020 se resolvió: revocar la designación de la Sra. Jennifer Sharp como Directora Titular de la Sociedad, resuelta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18/07/2019, atento a no haber aceptado el cargo para el cual fuera designada. Consecuentemente, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado por: el Sr. Federico Óscar Hernández (Presidente), Sr. Néstor Alfredo Merlo (Director Titular), Sra. Kenia Carolina Dos Santos Rivas (Directora Titular), Martin Alejandro Mittelman (Director Suplente). Asimismo, por reunión del Directorio del 12/08/2020 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/11/2020 Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64686/20 v. 18/12/2020

SEHOS S.A.

SEHOS S.A. CUIT 30-64982070-4. Por Asamblea Ordinaria 46 y Directorio 373 ambos del 18/03/20: a) Se aprobó renuncia y gestión de Presidente: Henry Elso Perret, Vicepresidente: Daniel Santiago Libiedzievich y Director Titular: Oscar Armando Ferraro y b) Se designó Directorio: PRESIDENTE: Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, VICEPRESIDENTE: Ricardo Alberto EDELSTEIN, DIRECTOR TITULAR: Oscar Armando FERRARO y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Héctor CUESTAS, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 9° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 17/12/2020 maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64994/20 v. 18/12/2020

SEMPRA ENERGY INTERNATIONAL ARGENTINA – SUCURSAL ARGENTINA

30-68731289-5. Se hace saber que por Resolución de Directorio de fecha 25/9/2020 se resolvió cancelar la inscripción de la sucursal de la sociedad en los términos del artículo 118 de la ley 19.550. Asimismo, por Resolución de Directorio de fecha 9/11/2020 se resolvió designar como liquidador y guardián de los libros y de la documentación legal y contable al Sr. Santiago Francisco Albarracín, quien constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 09/11/2020

Agustina Risso - T°: 133 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64941/20 v. 18/12/2020

SEÑALCOM S.A.

Cuit 30660170738. Acta asamblea del 4/12/20 designo por unanimidad de votos, directores: Presidente: Maria Victoria Aguirre DNI 30743255, Suplente: Gustavo Eduardo Racciatti, DNI 14758846, ambos argentinos, mayores, constituyen domicilio en sede social Cerrito 774, tercer piso, CABA. Presentes los directores aceptaron los cargos. Autorizada en acta de asamblea Maria del Rosario Bermejo Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/12/2020

María del rosario Bermejo - T°: 65 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64714/20 v. 18/12/2020

SERVENTE Y CIA S.A.

(Cuit 30707949569) Por Asamblea del 15/4/2020 se resolvió: i) la cesación del directorio integrado por Alberto Guido Servente, Andrés Gustavo Servente, Alejandro Guido Servente y Pablo Servente, todos por vencimiento del mandato y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Andrés Gustavo Servente, Vicepresidente Pablo Servente y directores titulares Alejandro Guido Servente, Alberto Guido Servente y Alberto Gabriel Servente, todos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 332 piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/09/2020

Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64975/20 v. 18/12/2020

SOFTLAND ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64694113-6. Por Asamblea Ordinaria del 20/10/2020 se designó el siguiente Directorio: Guillermo Vivot (Director Titular y Presidente) y Oscar Sáez Bergia (Director Suplente). El Sr. Vivot fijó domicilio especial en Av. del Libertador 6343 Piso 11 Dpto. "A" CABA, y el Sr. Sáez Bergia en Av. Eduardo Madero 1020 Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/10/2020

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65007/20 v. 18/12/2020

SOLARTEC S.A.

CUIT N° 30-58942833-8. Comunica que según Asamblea del 29.9.2020, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Fernando José Salgado; Vicepresidente: José Manuel Salgado; Director Suplente Primero: Roberto Horacio Crouzel; y Director Suplente Segundo: Emilio Beccar Varela. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/09/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64966/20 v. 18/12/2020

STAR UNION S.R.L.

CUIT 30-70864358-7. Por Reunion de socios del 24/11/20 transcripta por esc. 122 del 3/12/20 F° 241 Reg. 1284 CABA se cambio la sede social de Pergamino 684 CABA a Guaminí 5659 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 1284

ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64880/20 v. 18/12/2020

STAR-COM D&M INVESTMENTS GROUP S.A.

CUIT 30-70908389-5 – Asamblea del 02/11/2020 designa por tres años a Presidente Natalia Czerwonogora, DNI 27.768.084, CUIT 27-27768084-5, 41 años, y Director Suplente Valeria Czerwonogora, DNI 30.926.461, CUIT 23-30926461-4, 36 años, ambas argentinas, casadas, con domicilio real y especial en Costa Rica 5546, Piso 3°, Dpto. A, CABA, por vencimiento de los mandatos de Presidente Natalia Czerwonogora y Director Suplente Valeria Czerwonogora, ya identificadas. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 02/11/2020

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65004/20 v. 18/12/2020

TECMS COMERCIALIZADORA S.A.S.

CUIT 30-71639562-2. Por Acta de Socio de fecha 27/11/2020 a las 12:00 hrs., se designó a Alejandra Pavlosky, CUIT 27-29635110-0 como nueva Administradora Titular y Representante legal, fijando la mencionada domicilio especial en Joaquín V. González N° 1070 2do "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1407). Autorizado según instrumento privado Acta de Socio de fecha 27/11/2020
Javier Alegre - T°: 125 F°: 351 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64968/20 v. 18/12/2020

THE FINALLY S.A.

CUIT 30646349717 Por asamblea ordinaria del 13/04/2020 se designo Presidente Claudio Jose Acuña Seery, Director Titular Graciela Nora Zagalsky y Director Suplente Eduardo Alberto Pianciola todos cn DOMICILIO ESPECIAL EN AVENIDA AVELLANEDA 3999, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 13/04/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65087/20 v. 18/12/2020

TI AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

30-70764890-9 Por Asamblea General Ordinaria N° 22 y reunión de Directorio de fecha 24/06/2020 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Martín De Biase; Vicepresidente: Roberto Luciano González; y Director Suplente: Silvina Andrea Franzese. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/06/2020

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64958/20 v. 18/12/2020

TJS CAPITAL S.A.

CUIT: 30-71437221-8. Por asamblea ordinaria N° 11 del 19/10/2020, elevada a escritura N° 147 del 12/11/2020, Registro 1438, se resolvió: a) aprobar la renuncia de Sergio Fabián Horcada e Irma Julieta Campana como Presidente y Directora Suplente, respectivamente; b) Designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Irma Inés Martinengo; Directora Suplente: María Fernanda Álvarez; ambas con domicilio especial en Uruguay 911, Piso 3° depto. "B", CABA. Enrique Garbarino, Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1438.-

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64923/20 v. 18/12/2020

TOLOSA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS S.A.

30-71461837-3 Por Acta de Directorio del 14/12/2020, se aprobó trasladar y fijar la sede social en Av. Córdoba 950, piso 10°, de la C.A.B.A, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/12/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65013/20 v. 18/12/2020

TORREDEVEL S.R.L.

CUIT 30-71483660-5. En cumplimiento de la Res. IGJ 03/2020, comunica que por Instrumentos Privados de fecha 01-11-2019 se resolvió: la cesión de 9.500 cuotas de Manuel Angel Aviles Aviles a favor de TDV HOLDING-I LLC y la cesión de 500 cuotas de Cristian Cesar Panizzi a favor TDV HOLDING-II LLC, quedando las participaciones sociales de la siguiente forma: TDV HOLDING-I LLC, 9.500 cuotas y TDV HOLDING-II LLC, 500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contratos de fecha 01/11/2019

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65075/20 v. 18/12/2020

UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING S.A.

(CUIT 30-61770980-1) Por Asamblea del 14/12/2020 se aprobó la renuncia de todos los Directores y Síndicos de la Sociedad y se designó a Daniel Gustavo Teti como Presidente, Daniel Alberto Rotondaro como Vicepresidente, María Daniela Rodríguez como Director Titular, Luis Hernán Vizioli como Director Suplente, Ignacio Luis Triolo como Síndico Titular y Carlos Marcelo Nuñez como Síndico Suplente. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Jerónimo Salguero 3350, Planta Baja, CABA. Los Sres. Luis Hernán Vizioli, Ignacio Luis Triolo y Carlos Marcelo Nuñez lo fijaron en San Martín 674, Piso 3, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/12/2020

Carolina Ayelen Martín - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65040/20 v. 18/12/2020

VIHER S.A.

Por Asamblea 18/11/2020 VIHER S.A. C.U.I.T. 30-71040388-7 designó autoridades: Presidente: Víctor Blanco Rodríguez, D.N.I. 93.363.081; Director suplente: Víctor Adrián BLANCO, D.N.I. 23.682.449, ambos con domicilio especial Alicia Moreau de Justo 270 piso 1° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1768

EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2020 N° 64705/20 v. 18/12/2020

VIRGINIA SURETY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

(CUIT 30-70506141-2; IGJ 1668778) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 27/11/2020, se resolvió: (i) fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Federico Segundo Bunge Frers (Presidente), Diego Marcelo Gómez (Vicepresidente), Mario Traverso, Isabel Davila Torres e Inés Aramburu; y (iii) designar como Director Suplente al Sr. Héctor Martín Cella. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 712, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2020

María Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 64703/20 v. 18/12/2020

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 06, de fecha 20 febrero de 2020, en la causa N° FCT 4584/2017/TO1 caratulada: "TABARES, Daniel David – BARRIOS, Hugo Javier – RUIZ DIAZ, Ramón – GODOY, Walter Javier – GUTIERREZ, Silvia Evarista S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto del Condenado HUGO JAVIER BARRIOS, D. N. I. N° 31.102.220, de nacionalidad argentina, con el apodo "Tuti", de ocupación prestamista, de estado civil soltero, nacido el 21/04/1.984, en Corrientes, Capital, hijo de Félix Cantalicio Barrios (f) y de Tomasa Acuña (v), de 33 años de edad, domiciliado en 44 viviendas, manzana B, casa N° 24 de esta ciudad.-, la que dispone: "S E N T E N C I A. CORRIENTES, 20 de febrero de 2020. N° 06. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ...2°) ...3°) ... 4°) CONDENAR a HUGO JAVIER BARRIOS D.N.I. N° 31.102.220, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil quinientos (\$ 3500) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.); 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de su vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64818/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 48, de fecha 05 octubre de 2020, en la causa N° FCT - 2768/2018/TO1 caratulada: "PAVON, MARINA ROSAURA Y OTROS SOBRE INFRACCION Ley 23737" N° FCT 2768/2018/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, en la que intervienen el Señor Fiscal por ante el tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SHAEFFER en representación del Ministerio Público Fiscal; la Sra. Defensora Particular Dra. Patricia Ramírez y el imputado DARDO RAÚL DEL VALLE, D.N.I. N° 17.779.398, de nacionalidad argentina, soltero, que sabe leer y escribir, de ocupación comerciante, nacido el 19/06/1966, hijo de Francisca Concepción Alegre (v) y de Del Valle Rosario Landio (f), domiciliado en José Joaquín Vallejos y Serapio Sánchez de la localidad de Itatí provincia de Corrientes.-, la que dispone: "S E N T E N C I A N° 48.- Corrientes, 05 de octubre de 2020. Y VISTOS: Los fundamentos precedente; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a DARDO RAÚL DEL VALLE, D.N.I. N° 17.779.398, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (06) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de facilitación de elementos para traficar estupefacientes previsto y reprimido en el art. 10 de la Ley 23737, agravado por el número de personas art. 11 inc."c" del mismo texto legal (Arts. 12, 40, 41 y 45 del CP y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente reservar en Secretaria.-. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64834/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°, de fecha 19 noviembre de 2020, en la causa N° FCT 1200/2013/TO1 caratulada: “GALEANO, JUAN VICENTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de Condenado JOSÉ MIGUEL GALEANO, DNI N° 36.028.136, domiciliado en Desiderio Sosa S/N°, esquina calle Islas Malvinas, del barrio Pujol, de la localidad de Itatí- Corrientes; hijo de Marcina Marín Vargas y de Marcelino Julián Galeano.-, la que dispone: “SENTENCIA N°. CORRIENTES, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) HABILITAR FERIA EXTRAORDINARIA. 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.).- ...3º) ... 4º) CONDENAR a JOSÉ MIGUEL GALEANO, DNI N° 36.028.136, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y cursar las comunicaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64831/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°, de fecha 19 noviembre de 2020, en la causa N° FCT 1200/2013/TO1 caratulada: “GALEANO, JUAN VICENTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de Condenado JUAN VICENTE GALEANO, DNI N° 26.168.478, nacido en la localidad de Itatí, Ctes. Hijo de Marcina Marín Vargas y Marcelino Julián Galeano, estudios primarios completos, de ocupación comerciante, con en Desiderio Sosa S/N°, esquina calle Islas Malvinas, del barrio Pujol, de la localidad de Itatí- Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N°. CORRIENTES, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) HABILITAR FERIA EXTRAORDINARIA. 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.).- ...3º) CONDENAR a JUAN VICENTE, GALEANO, DNI N° 26.168.478, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y cursar las comunicaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64833/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en lapara dictar sentencia en la causa FCT N°1117/2016/TO1, caratulada: “QUIROZ, Claudia Fabiana - MARTÍNEZ, Elvio Eduardo S/Infr. Ley 23.737”, en la que intervienen el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SCHAEFER en representación del Ministerio Público Fiscal; por la defensa, el señor Defensor Público Oficial por ante el Tribunal, doctor ENZO MARIO DI TELLA y los imputados: ELVIO EDUARDO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 21.392.769, de nacionalidad Argentina, de 48 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido en la ciudad de Córdoba, provincia capital, el 12 de marzo de 1970, domiciliado en en calle Octavio Gil Oeste N° 939, de la ciudad de San Juan, capital de la provincia homónima, sabe leer y escribir; SENTENCIA N° 12 CORRIENTES, diez de mayo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad e Inconstitucionalidad formulados

por el señor Defensor Oficial; 2º) CONDENAR a ELVIO EDUARDO MARTINEZ D.N.I. Nº 21.392.769, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; Declarándolo Reincidente por Primera vez (art. 50 C.P.) con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN), 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO. Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO–Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ–Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI–Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS–Secretaria–Tribunal Oral en lo Criminal Federal–Corrientes”. Con lo que no siendo para más se dio por finalizado el acto, previa íntegra lectura de la presente en alta voz por Secretaría, firman los señores jueces, las partes, todo por ante mí de lo que doy fe.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 Nº 64837/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 20, de fecha 08 de junio de 2015. En la causa caratulada: “MELLO ELBIO BATISTA, YUSZCZECZYN MIGUEL ANGEL, MORETTI RAMON ANIBAL Y BOGADO MABEL ADRIANA LORENA S/INF.LEY 23737 (ART. 5 INC.C)”, Expediente Nº33022131/2013/TO1.- Por Secretaría se certifica la presencia del señor Fiscal ante el Tribunal doctor CARLOS ADOLFO SCHAEFER, de los procesados ELBIO BATISTA MELLO, MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN, RAMON ANIBAL MORETTI y MABEL ADRIANA LORENA BOGADO, el doctor JORGE ADRIAN BARBOZA, la doctora SILVANA QUIROGA, y OMAR ANTONIO SERIAL, y de los testigos citados, NORBERTO GALARZA, JUAN ANTONIO TORRES, RAMON ALEJO AMARILLA, DIEGO HERNAN BARGAS, JUAN CARLOS MACIEL, JUAN ALFREDO DUARTE.- Seguidamente la Presidencia, le hace saber a los testigos que han sido citados en calidad de tal por lo que a partir de este momento no podrán ver ni oír lo que sucede en la sala de debates, ni comunicarse entre sí, ni con terceras personas y que deberán aguardar en la antesala hasta que sean convocados para declarar; salen los co-procesados Se hace comparecer a MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN, de 37 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación trabaja en seguridad, de nacionalidad argentina, nacido en Concepción de las Sierras, provincia de Misiones, el 28 de enero de 1978, D.N.I. Nº 26.387.963, domiciliado en Alberdi- Puerto Iguazú, que vive ahí hace unos 11 años, que sabe leer y escribir, ha cursado estudios universitarios, hijo de JOSE MIGUEL YUSZCZECZYN (f) y de LUISA ISABEL BARORDAQUIEVICK; la que dispone: S E N T E N C I A. CORRIENTES, 08 de Junio de 2015. Nº 20 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa; 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN D.N.I. Nº 26.387.963, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) Todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ...13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO. Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 Nº 64982/20 v. 24/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº de fecha 16 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “ZAPATA, CÉSAR NICOLAS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente Nº 8530/2017/TO1, respecto de el imputado CESAR NICOLAS, ZAPATA, D.N.I. Nº 33.948.418, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de julio de 1988, en la provincia de Corrientes Capital, de estado civil soltero, domiciliado en el Barrio 122 Viv. Manzana 5, casa Nº 46, hijo de Claudia Magdalena Zapata, de profesión técnico auxiliar farmacéutico, que sabe leer y escribir.;; Por los fundamentos que instruye

el Acuerdo precedente SENTENCIA N° Corrientes, 16 de septiembre de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) CONDENAR a ZAPATA CESAR NICOLAS, D.N.I. N° 33.948.418, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos mil (\$ 1.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito Almacenamiento de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archiva.- FDO.: Dra. Lucrecia Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64829/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 7087/2020, caratulada "Acosta Guerrero Maryori y otros s/ Infracción Ley 25.891" se ha resuelto el día 14 de diciembre del corriente año, notificar a la Sra. Maryori Briggi Acosta Guerrero, titular del DNIE N° 95.371.023; al Sr. True Keyno Lamas Lobatan, titular del documento Peruano N° 416.023.137; al Sr. Danny Manuel Herrera Manrique, titular del DNIE N° 94.192.715; y al Sr. Freddy Contreras Chuqui, documento peruano nro. 402.308.783, que en esa fecha se resolvió: I- DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento inicial llevado a cabo por las fuerzas de seguridad, como también lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.). II- SOBRESERLOS en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del C.P.P.N.), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado.

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 18/12/2020 N° 64739/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica al Sr. Braian Fabian Salguero (D.N.I. N° 38.853.135), que ha sido convocado a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa N° 7183/2019, caratulada "Salguero Braian Fabian s/ Encubrimiento", audiencia que se llevará a cabo en forma virtual y por la plataforma digital "Zoom". A tal efecto, se notifica al nombrado que deberá comunicarse con el Tribunal (TE. 4032-7161, casilla de correo electrónico: jncrimcorfed8.sec15@pjn.gov.ar), dentro de las 72 horas de notificado, a los efectos de coordinar la fecha y horario de la audiencia. Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 18/12/2020 N° 64858/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 05/11/2020, se decretó la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS SACICYA (CUIT 33-70545791-9), Expediente Nro. 29156/2018, "Construcciones Ecológicas SACICYA s/ concurso preventivo" en el que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, domiciliado en Cañada de Gómez 4438 CABA, dirección de e-mail rodriguezsergiomarcelino@gmail.com., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2021. A los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos vericatorios deberán ser enviados a la dirección de e-mail informada, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar -cuando ello corresponda- cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá

integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verificadorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar.

Buenos Aires, de diciembre de 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - Mariano Conde Secretario

e. 18/12/2020 N° 62360/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2.12.20, se decretó la quiebra de "HAMRA, YAEL MAXIMILIANO", Expediente Nro. (15180 / 2018), en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, casilla de correo electrónico ezeaquilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/03/21 consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 20/04/21 y el informe general el 02/08/21. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 04/05/21. El 1/09/21 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de diciembre de 2020.- Juan Pablo Sala Secretario

e. 18/12/2020 N° 64814/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que con fecha 14/12/20 se procedió a la reprogramaron de las fecha del período informativo en la quiebra de "VIVANT S.R.L.", Expediente Nro. 17328 / 2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Sebastián Marcelo Serdán, casilla de correo electrónico serdan.gaviola@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/21. consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 23/04/21 y el informe general el 04/08/21. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 07/05/21. El 2/09/21 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, diciembre de 2020. MAF Juan Pablo Sala Secretario

e. 18/12/2020 N° 64812/20 v. 22/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. Com. N° 15, Callao 635, P 3°, CABA, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 30, hace saber que en autos "COMPAL COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. 30806/2019, se dispuso: Verificación ante el Síndico "ESCANDELL, LOPEZ CEPERO, Contadores Públicos" (Tte. Gral. J.D. Perón 1509, 9° Piso, CABA, TE. 011-43714333/43738313, L a V de 10 a 16 hs.) en formato PDF y archivos de hasta 5 MB, hasta el 29-3-2021 al correo electrónico: verificacion.compal@estudioehq.com.ar, consignando en el asunto: caratula y acreedor. Indicara correo electrónico y CBU. Pago del arancel por depósito en Cta. Cte. en \$ HSBC Bank, N° 6163-21192-1, CBU 1500616700061632119214, CUIT: 20-93390304-5.

El síndico le asignara un turno (día y hora) para que presente en formato papel el pedido de verificación y dos copias (art. 32 LC). El original será devuelto en el nuevo turno que se le asigne. Requerimientos del síndico, revisión de legajos e impugnaciones vía mail. Art. 35:12-5-2021. Art. 36: 27-5-2021. Art. 39: 29-6-2021. Art. 42:12-8-2021. Audiencia Informativa: 14-12-2021, 10:30hs. Período de Exclusividad: 21-12-2021. Todo lo demás concerniente al periodo informativo, consultar vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), en resolución del 24/11/20, dictada en los autos y número de expediente mencionados. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. Firmado digitalmente - MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 18/12/2020 N° 63617/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "PIO SEGUNDO S.A. s/QUIEBRA" (26893/2019) con fecha 17.11.2020 se decretó la quiebra de PIO SEGUNDO S.A, CUIT: 30714825263 con domicilio en Guardia Nacional N°321, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital al síndico GUILLERMO B. WALTER los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10.2.21. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser Walter. guillermob@gmail.com, que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 29.3.21 y el estatuido por el art. 39 el día 12.5.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 14.4.21. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 18/12/2020 N° 64742/20 v. 24/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Victoria Ordoñez, sito en Lavalle 1.220 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SANCHEZ, SEBASTIAN MATIAS s/ CAMBIO DE NOMBRE" Expediente N° 18.671/2020, hace público el pedido de Sebastián Matías Sánchez de supresión del apellido paterno "Sanchez" a fin de que se formulen las oposiciones del caso en la forma y plazos establecidos en el Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.

El presente será publicado una vez por mes en el lapso de dos meses.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2020.- RD Lucila Inés Córdoba Juez - María Victoria Ordoñez Secretaria

e. 18/12/2020 N° 54255/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 38 a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, con domicilio en la calle Talcahuano 490 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita en los autos caratulados "-CABADO CHIAPPE, PAULA S/CAMBIO DE NOMBRE" Expediente 49785/2020- que tramitan por ante este Juzgado, a quien se encuentre interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de apellido de la Sra. Paula Cabado Chiappe, quien pretende ser nombrada "Paula Chiappe". El presente debe publicarse una vez por mes por el lapso de dos meses. "Buenos Aires, 22 de octubre de 2020..II. a) publíquese mediante edicto el pedido de supresión de apellido solicitado, en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses... Fdo. MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 18/12/2020 N° 50628/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 85 Sec. Unica en los autos "CONSENTINO SANTIAGO S/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. nro. 44772/2019 y de conformidad con lo previsto en el art. 70 del CCyCN, hace público el pedido de cambio de nombre de SANTIAGO COSENTINO a SHANTI COSENTINO a fin de que se formulen las oposiciones del caso en la forma y plazo establecidos por el artículo citada. CABA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

FELIX G. DE IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 18/12/2020 N° 94356/19 v. 18/12/2020

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	24/11/2020	MAGLIOCCA GUILLERMO OSVALDO	58196/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/12/2020	BACIGALUPO ROBERTO LUIS	63482/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/12/2020	GIULIANI SUSANA	64363/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/02/2020	ALVARO OSCAR	63056/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/12/2020	IÑON RUBEN	63057/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR RAGONI	15/12/2020	ACEVEDO MARIA ISAURA	64296/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	13/12/2020	YUJRA CUSSI ERNESTO	63456/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	14/12/2020	RODRIGUEZ NORBERTO OSVALDO Y RIOS ISABEL ANGELA	63844/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	16/12/2020	VITACCA MARCELO ALEJANDRO	64557/20
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	15/12/2020	ROSA CLORINDA TORRE	63938/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/12/2020	CASTEJON OSVALDO DANIEL	64759/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/12/2020	ROMERO ALBERTO ISABELINO	64785/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	14/12/2020	SAYAGO BENITO CLEONIMO	63613/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/12/2020	RODRIGUEZ JULIO ANGEL	64099/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/12/2020	MARTINEZ DIAZ FRANCISO JOSE MARIA	65018/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	15/12/2020	FAYZ YAZBIK	64059/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	09/12/2020	BREZCA ALICIA ZULEMA	62179/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/12/2020	RICARDO HECTOR MON Y CARMEN INES FEIJOO	64361/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/10/2020	JORGE ALBERTO CASTRO	64488/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/11/2020	HORACIO MANUEL PELAEZ	64489/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	09/09/2020	BARRERA RAMÓN ALBERTO	38165/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/12/2020	EDUARDO RAUL LOGIOVANE	64502/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/12/2020	BENJAMÍN ÁNGEL MASTROVITI	64503/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/12/2020	MESSINA ANTONIO HECTOR	64736/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/12/2020	EGGEL DE NUÑEZ ESTHER CRISTINA	64738/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/12/2020	DANTE ADALBERTO GURRADO	64371/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/12/2020	SILVIA ESTELA RODRIGUEZ	63954/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	30/11/2020	JULIA BENITES	59954/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/12/2020	JORGE ALDO DONO	64719/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	29/11/2016	DI LUGLIO JUAN LUIS Y BLANCO AMALIA EVANGELINA	91512/16
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/12/2020	NOYA MANUEL JOSE Y BUITRAGO ELBA	62573/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/12/2020	GALVAN LAURA ESTELA	64355/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	09/12/2020	BALBINA MARTINEZ DUARTE Y MANUEL GARCIA	62217/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	11/12/2020	JOSE HUMBERTO SUAREZ	63081/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/12/2020	LONDEIX MONICA GRACIELA	63216/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/12/2020	BLANCO DOLORES	64338/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/12/2020	GRANJA RAQUEL MAGDALENA Y FERRARIO HECTOR LUIS	64279/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/11/2020	ISABEL JOSEFA BRUNO, EDUARDO BRUNO Y EMILIA MARELLA	56562/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/12/2020	CRISTINA ALICIA BALBI	64808/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/12/2020	JUAN FELIX ZUNINO	64619/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/12/2020	LUIS SEGUNDO STOPPA Y LUISA CARMELA PERALTA	63518/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	MARCELO PELAYO	16/12/2020	JUANA AZUCENA BRAVO	64342/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/12/2020	ANA MARIA RINA SCACCIATI	64515/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/12/2020	LEIVA JUAN DOMINGO	64514/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/12/2020	BLANCO NORBERTO FERNANDO	63160/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/12/2020	EDUARDO IGNACIO GIL	61098/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/10/2020	FERNANDEZ CARMEN	44186/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/12/2020	REINALDO SANTIAGO TROIANO	64473/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	15/12/2020	DOMINGO MONTORE	64191/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	15/12/2020	RAUL HECTOR PEREIRA	64196/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	15/12/2020	NOCETTI CARLOS ROBERTO	63940/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	16/12/2020	NORMA GLADYS MASCIOTTA	64618/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	01/12/2020	SALOMON BULSTEIN	60567/20
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/12/2020	CARLOS MIGUEL GABOR Y EMILIO POLYGACZ	64328/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	15/12/2020	MARIA INES LIBERTO	64065/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/12/2020	MARÍA PEREZ	62641/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/12/2020	LIDIA NOEMI IRIARTE	63041/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	09/12/2020	ROQUE EDMUNDO TEMPONE Y ADELINA MORMANDI	62155/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2020	URIARTE MARIA MERCEDES	64118/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/12/2020	IVONE EVA RECH	61282/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/12/2020	JOSE ALBERTO PEREZ	63443/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/12/2020	INÉS MARGARITA BARREIRA	64352/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	15/12/2020	MIRTA BEATRIZ RUCKER	64157/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/12/2020	LILLE JAUREGUY	64348/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/11/2020	EMMA JOSEFINA MOREL	57293/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	04/12/2020	ALFANO HECTOR JUAN	61715/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/11/2020	VICTOR DANIEL PAGNONE	58160/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/11/2020	ARMERI MARIA MAGDALENA	60209/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	30/11/2020	BARONE LIVIO CESAR	59978/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	16/12/2020	JUAN RAFAEL CIAMPI	64369/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	15/12/2020	ROBERTO MANUEL VELA	63951/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	15/12/2020	CANDELARIA LINCON	63953/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/12/2020	DOSINDA MEIRIÑO Y RAMÓN JORGE SÁNCHEZ	64754/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/12/2020	OLGA EDELMIRA GONZALEZ	64756/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/12/2020	ANA MARÍA RUIZ	64757/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/12/2020	ESMERALDA HERMINIA LOPEZ	64838/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/11/2020	FELIX SALVADOR SAFFE Y EULOGIA SANJURJO	58183/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	03/12/2020	SUSANA GRACIELA TEPER	61689/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	15/12/2020	JUANA PETRONA ILIEFF	64200/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	14/12/2020	DELIA SOLEDAD FIGUERAS	63616/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	27/11/2020	DANIEL ARMANDO CALLORI	59741/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	30/11/2020	ESTELLA MARIS RITA SERRA	60272/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	10/12/2020	CARMINE CASTELLANO	63042/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	10/12/2020	RIVAS RIVAS CAMILO	63038/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/12/2020	ALICIA ELVIRA ALVAREZ	63932/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	14/12/2020	CASTIÑEIRA MARIA ADELA	63615/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	26/11/2020	INSFRAN GRACIELA ELDA	59526/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/12/2020	ZIMERMAN SERGIO FABIAN	64381/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/12/2020	FERNANDEZ JOSE Y DOSINDA GOMEZ	64398/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	16/12/2020	LLANES GLORIA BALBINA	64555/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	16/12/2020	JORGE ALBERTO WALFISCH ESPERANZA	64392/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/11/2020	JOSEFA LAUDICINA	52601/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/11/2020	LAUDICINA JUAN CARLOS	52602/20
103	UNICA	ALEJANDRO BARLETTA	16/12/2020	ABOURACHIT ISAAC	64430/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	11/12/2020	CARDILLO MONICA CECILIA RITA	63084/20

e. 18/12/2020 N° 4955 v. 18/12/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido “COALICION CIVICA – AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) NRO. 47” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/12/2020 N° 64946/20 v. 22/12/2020

CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE NRO. 258” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/12/2020 N° 64998/20 v. 22/12/2020

INTEGRAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido “INTEGRAR NRO. 310” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo

igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/12/2020 N° 64979/20 v. 22/12/2020

PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 se ha resuelto: “S.M.de Tucumán, 13 de Noviembre del 2020.- AF. Y VISTOS:.....RESULTA:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVE: I°) RECONOCER la personería jurídico-política definitiva al partido denominado de la Cultura la Educación y el Trabajo en el Distrito Tucumán. II°). OTORGAR al partido de la Cultura la Educación y el Trabajo el Número 214 de identificación distrital. Regístrese, (arts. 18 y 39 Ley Orgánica de los Partidos Políticos y Ac. 25/11 CNE). III°) PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la nómina de las autoridades partidarias electas (art. 63 ley 23.298 y Decreto 937/10). HÁGASE SABER. Fdo. Dr. Raúl Daniel Bejas Juez Federal de Tucumán c/competencia electoral.” En San Miguel de Tucumán, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año 2020. Dra. Estela Martínez Vázquez, Prosecretaria Electoral. Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dra. Estela Martínez Vázquez Prosecretaria Electoral Tucuman

e. 18/12/2020 N° 64949/20 v. 18/12/2020

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo Zaglio Bianchini, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2019 del partido Movimiento Libres del Sur bajo la causa caratulada: “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2019” (Expte. N° CNE 1647/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 17 de diciembre de 2020.-

Ana Lucía Gimenez Mehdi Prosecretaria Electoral Distrito Neuquén

e. 18/12/2020 N° 64889/20 v. 18/12/2020

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gob.ar

The advertisement features a background image of a person's hands typing on a laptop keyboard. Overlaid on this are three horizontal blue banners with white text. The top banner says '¡NOS RENOVAMOS!', the middle one says 'CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL', and the bottom one contains the website URL 'www.boletinoficial.gob.ar'. To the right of the URL are icons for the Apple App Store and the Google Play Store.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 11 de enero de 2021 a las 11 hs. en Lavalle 348, PB, CABA, o -de mantenerse el distanciamiento- a celebrarse a distancia mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la renuncia del director titular, don Federico Maderal. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del renunciante. 3.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Los Accionistas podrán comunicar su intención de participar hasta las 18 hs. del 05/01/2021 mediante el envío de un correo a anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y correo electrónico, al cual la sociedad le enviará la invitación e instrucciones para participar. A dichas casillas deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria N° 34 de fecha 28/06/2018 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64620/20 v. 23/12/2020

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA: En cumplimiento de las normas establecidas por los Estatutos del CLUB DE PESCADORES, CUIT N° 30-52770986-1, en sus artículos 39°, inciso l y 44° inciso g, convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2020 a las 10,30 hs., en nuestro edificio social de Avda. Costanera Norte Rafael Obligado y Avda. Domingo F. Sarmiento, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o por medios digitales conforme las normas vigentes al momento de su celebración relativas al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea (Art. 71 del Estatuto Social).
- 2) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral (Art. 76 inc. b del Estatuto Social).
- 3) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1° de Octubre de 2019 y el 30 de Septiembre de 2020.
- 4) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (artículo 14° inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
- 5) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1° de Enero de 2021 (artículo 14 inciso c y 72° inciso c del Estatuto Social).
- 6) Tratamiento de la cantidad de cuotas establecidas para el fondo de riesgos contingentes y/o laborales.
- 7) Elección de Autoridades: a) Comisión Directiva: Presidente por dos años en reemplazo del Sr. CPN Ángel Francisco Colombo, Vicepresidente 1° por dos años por cargo vacante, de Secretario por dos años en Reemplazo del Sr. Ing. Norberto Leandro Gurruchaga, de Prosecretario por dos años en reemplazo del Sr. Lic. Oscar F. Salmoiraghi, de Tesorero por dos años por cargo vacante, de Protesorero por dos años por cargo vacante, de tres Vocales Titulares por dos años en reemplazo de la Sra. Carmen C. de Rocca Rivarola, Sr. Lic. Néstor Hernán Maresca y Sr. Alberto Maxera (h), de un Vocal Titular por un año por cargo vacante, de cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Dr. Enrique Alejandro Paradelo, Daniel Alejandro Vázquez, Alejandro David Salas, Maximiliano García Anastasi y Víctor Oscar De Víctor. b) Comisión Revisora de Cuentas: tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Sres. Manuel Mezquita, Antonio Salvador Gaudio y Martín Guillermo Tipitto. c) Jurado de Honor: Presidente por seis años en reemplazo del Sr. Ing. Julio A. Bragulat, Vicepresidente 1° por seis años en reemplazo del Sr. CPN Héctor Daniel Borzone, Vicepresidente 2° por seis años en reemplazo del Sr. Luis Alberto Spandonari, Secretario por seis años en reemplazo de la Sra. Esc. Emilia Riganti Oliva, seis Vocales Titulares por seis años en reemplazo de los Sres. Roberto O. Sarmiento, Florencio C. Ribot, Pablo Ignacio Caruso, Eduardo Borzone, Mario Colombo y Oscar Buceta; cuatro Vocales Suplentes por seis años en reemplazo de los

Sres. Luis Crespillo, Jorge Luis Martínez, Alberto Maxera y Néstor Raúl Tella. Comisión Permanente de Notables: Se integra a la Comisión Permanente en condiciones estatutarias (artículo 55 párrafo tercero del Estatuto Social), el socio Alberto Maxera quien previamente ha aceptado el cargo estatutariamente conferido.

8) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la Lista electa.

Presidente: Angel Francisco Colombo – Secretario: Norberto Leandro Gurruchaga

Surgen los citados cargos del acta de asamblea llevada a cabo el día 16 de Diciembre de 2018

e. 16/12/2020 N° 63062/20 v. 18/12/2020

CREANDO MIL IDEAS S.A.

CUIT 30-71609111-9. Convocase a los Sres. Accionistas a asamblea ordinaria para el día 04 de enero de 2021 a las 10 y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a través de la plataforma Zoom para tratar a distancia la siguiente orden del día: 1. Elección de autoridades para los próximos tres ejercicios. 2. Consideración y aprobación de balances del ejercicio 2019. Los accionistas deberán solicitar el acceso a la casilla de correo esteban.cores@milideas.com.ar.

Designado según instrumento Publico Esc n° 74 de fecha 28/6/2018 reg 2 San Andres de Giles, Prov Bs As esteban.cores - Presidente

e. 15/12/2020 N° 63789/20 v. 21/12/2020

DANONE ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DANONE ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-50111624-2) a celebrarse el 31 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en la sede social ubicada en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el caso de que persistan las restricciones a la libre circulación y reunión actualmente previstas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 956/2020 y sus prórrogas, como consecuencia del estado de emergencia pública en materia sanitaria en atención a la situación epidemiológica existente con relación al Covid-19, a distancia mediante videollamada a realizarse mediante la plataforma Cisco WebEx Meeting, a la cual se podrá acceder desde cualquier computador con acceso a internet o teléfono con conexión de datos, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración del aumento del capital social por la suma de \$ 346.334.938, es decir de la suma de \$ 4.984.127.724 a la suma de \$ 5.330.462.662, mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuados por el accionista Dairy Latam S.L. e integración en efectivo. Fijación de Prima de Emisión. Emisión de nuevas acciones de las distintas clases conforme su participación proporcional en el capital social y consideración del procedimiento a seguir en caso de fracciones decimales; 3) Consideración de la reforma del artículo 5° del estatuto social; y 4) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para hacer las presentaciones correspondientes ante la autoridad de control. Nota: 1) Se informa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social ubicada en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, o a las direcciones de correo electrónico detalladas en el punto 3), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas; 2) Los accionistas podrán retirar en la sede social toda la documentación a considerar en la Asamblea General Extraordinaria y/o solicitarlo por correo electrónico a las direcciones de correo electrónico detalladas en el punto 3); y 3) Para el caso de Asamblea por videollamada, los accionistas podrán solicitar el link de acceso a la misma a las casillas: macarena.retamosa@danone.com y mariana.sucre@danone.com

Designado según instrumento privado acta de directorio del 29/9/2020 romina andrea fernandez - Presidente

e. 14/12/2020 N° 63326/20 v. 18/12/2020

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

CUIT: 33-67730522-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 7 de enero de 2021, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2º) Designación de accionistas para firmar el acta. 3º) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 308 de la Resolución General IGJ 7/2015, con relación al contenido de la Memoria. 4º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 25 cerrado al 30 de junio de 2019 y al Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado al 30 de junio de 2020. 5º) Destino del resultado de los ejercicios considerados. 6º) Remuneración del directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/7/2019 HECTOR JULIO DARRITCHON - Presidente

e. 16/12/2020 N° 64170/20 v. 22/12/2020

ESTUDIO MOVI S.A.

Cítase a los señores accionistas de ESTUDIO MOVI S.A. – CUIT 30-710523689-6 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Talcahuano 638, piso 1° “H”, CABA, el 07 de enero de 2021 en 1ª convocatoria a las 15:30, y a las 16:30 en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2. Motivos de la convocatoria tardía. 3. Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° LGS correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-11-2008, 30-11-2009, 30-11-2010, 30-11-2011, 30-11-2012, 30-11-2013, 30-11-2014, 30-11-2015, 30-11-2016, el 30-11-2017, el 30-11-2018 y el 30-11-2019. 4. Resultado de los ejercicios. Destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios indicados en el punto 3). 6. Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico-administrativas realizadas durante los ejercicios indicados en el punto 3). 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 8. Autorización de venta de los inmuebles sitios en la calle Núñez 3164/66/72, UF 17, pisos 3° y 4° y 1/5 ava parte indivisa UF III, planta baja (cochera letra “I”); y UF 18, pisos 3° y 4° y 1/5 ava parte indivisa UF II, planta baja (cochera letra “H”), CABA. En su caso, fijación de las condiciones de venta y delegación al Directorio. 9. Disolución anticipada de la Sociedad. En su caso, designación de uno o más liquidadores. Extensión del plazo previsto en el art. 103, Ley 19.550. 10. Autorizaciones.

Documentación a disposición y comunicaciones de asistencia en Talcahuano 638-1° “H” CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio 2 de fecha 26/5/2008 pablo nicolas nachman - Presidente

e. 15/12/2020 N° 63748/20 v. 21/12/2020

FRANSI S.A.

C.U.I.T. N° 33-71423012-9. Convócase a los Sres. Accionistas de FRANSI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2021 a las 16 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc) 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual Nro. 6 de FRANSI S.A. finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio y distribución de Honorarios. 5) Consideración de la gestión del Directorio, por el ejercicio económico anual finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios. 7) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de 1 (un) ejercicio. Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma “Zoom”. Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/11/2017 MARIA NATALIA VILLAVERDE - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64623/20 v. 23/12/2020

KADIRA S.A.

C.U.I.T. N° 30-71590908-8. Convócase a los Sres. Accionistas de KADIRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio y determinación de honorarios del directorio y del síndico. 5) Consideración de la gestión realizada por el directorio. 6) Consideración de la gestión del síndico. 7) Fijación del número y elección

de los miembros de directorio y síndicos por el término de tres (3) ejercicios. Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/5/2019 maria carola villaverde - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64622/20 v. 23/12/2020

KLINICAL S.A.

CUIT 30709869090

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante la modalidad a distancia a través de videoconferencia por internet que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 2020 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nro. 14 cerrado al 31 de agosto de 2020 (Art 234 Inc. 1 Ley 19550)
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico Nro 14 cerrado el 31 de Agosto de 2020
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nro 14 cerrado el 31 de Agosto de 2020
- 5) Elección del Directorio.
- 6) Aumento del Capital

Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: juan.c.monge@klinical.com a efectos de confirmar asistencia En respuesta a dicha comunicación se informara link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria n° 16 de fecha 14/11/2018 Juan Carlos Monge - Presidente

e. 14/12/2020 N° 63339/20 v. 18/12/2020

LA VENETA S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 33-52030808-9. Convocase a Asamblea Gral Ordinaria el 29/12/2020 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, República de la India 2867, Piso 1°, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la convocatoria tardía, 3) Consideración de la documentación prescripta por el art 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/03/2019 y 31/03/2020 de, 4) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/03/2019 y 31/03/2020, y sus destinos, 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación, 7) Autorización para efectuar las inscripciones ante la Inspección Gral de Justicia. en los términos de la Res. Gral. (IGJ) 7/2015.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 102 de fecha 19/12/2018 EDUARDO HUMBERTO PASE - Presidente

e. 14/12/2020 N° 62947/20 v. 18/12/2020

MAGIAS DEL PILAR S.A. ASOCIACION CIVIL

MAGIAS DEL PILAR S.A. CUIT 30-70754589-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2021 a las 18 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 19 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Callao 875 4° G CABA, a los efectos de tratar el orden del día que a continuación se expone: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación relativa al Art. 234, Inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 19 cerrado el 31/8/2020. 3. Consideración de la renuncia a su cargo de Director del Sr. Carlos Cassani y reemplazo por la primer suplente Mariana de las

Mercedes Carrera. 4. Retribución a Directores y distribución de resultados. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/6/2018 isabel maria camps - Presidente

e. 14/12/2020 N° 62928/20 v. 18/12/2020

PCSJB S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 30 de diciembre de 2020 a las 12 horas, por videoconferencia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Legalidad de la convocatoria 2) Designación de los accionistas que firmarán el acta 3) Tratamiento de la gestión del Sr. Carlos Alberto Rodrigues como integrante del Directorio y/o cualquier otra gestión que hubiera desempeñado en la sociedad desde sus inicios 4) Motivos por los que se convocó a esta asamblea fuera del plazo legal 5) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019 6) Destino del resultado del ejercicio 7) Tratamiento de la gestión del directorio y gerentes 8) Honorarios del Directorio por el ejercicio 2019, en su caso en exceso al límite del art. 261 de la Ley 19550 9) Honorarios del Directorio y de los Gerentes por el corriente ejercicio. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación. Tal comunicación, así como el requerimiento de copia de la documentación a tratar, deberá remitirse al correo electrónico daniel@estudiobalonas.com.ar. Se informa que la asamblea será celebrada por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, por lo que, dentro de los tres días anteriores a la misma, los interesados en participar deberán remitir un correo electrónico a daniel@estudiobalonas.com.ar, acreditando su derecho a participar de la misma. Por el mismo medio se remitirá un instructivo, la ID y contraseña para participar del acto. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 37 de fecha 6/3/2019 hector julio faldetta - Presidente

e. 14/12/2020 N° 62948/20 v. 18/12/2020

PHENIX LEASING S.A.

C.U.I.T. N° 30-70883564-8. Por acta de Directorio de fecha 10/12/2020, queda anulada la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2020, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1149 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial con fecha 10/12/2020, Ref.: T.I.; 62216/20. Designado según instrumento privado, Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/12/2018-Daniel Mario Cardoni – Presidente.

Designado según instrumento público Esc. de fecha 13/12/2018 folio 2000 ante el Esc Ricardo Galarce DANIEL MARIO CARDONI - Presidente

e. 14/12/2020 N° 63335/20 v. 18/12/2020

PROARPA S.A.

Convocase a los accionistas de PROARPA S.A. CUIT 30-60385835-9 a Asamblea General Ordinaria para el día 15/01/2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, en calle Hernandarias N° 9635 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para tratar: Orden del Día: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º Motivos de la convocatoria en el domicilio fiscal. 3º Tratamiento de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 4º Aprobación de la gestión del Directorio. 5º Remuneración de los miembros del Directorio. 6º Designación de Síndicos por el término de un año. 7º Domicilio Social: Ratificación de Cambio de jurisdicción y reforma.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/7/2019 julio argentino fernandez - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64524/20 v. 23/12/2020

PRODUCTOS VENIER S.A.

CUIT 30505374866. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/12/2020 a las 9,00 horas en Obispo San Alberto 2429 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación, Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio N.º 43, cerrado el 31 de agosto de 2020. Distribución de resultados al 31 de agosto de 2020.3) Consideración sueldos percibidos por los miembros del directorio, con funciones ejecutivas y técnicas y constitución de reservas facultativas y a cuenta de futuros ejercicios conforme los términos de los arts. 70 y 244 de la LS de acuerdo a

memoria. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Artículo 238 de la Ley de Sociedades) a la sede social en el Horario de 10 a 18 horas. Así mismo se pone a disposición copia del balance a tratar en Asamblea en sede social en mismo horario antes citado

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/12/2018 JOSE DOMINGUEZ - Presidente
e. 14/12/2020 N° 63325/20 v. 18/12/2020

SACOPA S.A.

30-71202022-5. El Directorio convoca el primer llamado a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Diciembre de 2020 a las 10:00 Hs. en la Sede sito en Austria 1860 2R de C.A.B.A., y el segundo llamado a las 11hs, el mismo día y lugar a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Anexos y Notas del Ejercicio Económico Nro 9 finalizado el 31 de julio de 2020 .3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. 4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. La propuesta es aprobada. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión previa lectura y aprobación de la presente siendo las 19:00 Hs

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general Ordinaria n° 6 de fecha 5/10/2017 DOMINGO FELICIANO QUILICI - Presidente

e. 14/12/2020 N° 63328/20 v. 18/12/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Se comunica por este medio que Mario Basile, DNI 11027814, domiciliado en Av. Segurola 1722, CABA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Roque Emanuel Antonio Raposo, DNI 30276833, domiciliado en Av. Segurola 1722, CABA, la habilitación y el fondo de comercio del local ubicado en AV. SEGUROLA 1722; PB, CABA, habilitado por Exp. N° 50659/2005 como (604200) Lavadero automático de vehículos automotores.

Observaciones: se otorga la presente en idénticos términos de la habilitación anterior otorgada por Decreto 2516/98. Recaido en el Exp. N° 38807/2000. Los valores de superficie son los consignados en la habilitación original. Reclamos de ley, Av. Segurola 1722, CABA.

e. 16/12/2020 N° 64029/20 v. 22/12/2020

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491, del C.P.A.C.F. con domicilio en Santa Fe 2534, CABA informa que RICAS TENTACIONES S.R.L., CUIT 30-71572337-5, con domicilio en Avenida San Juan 3136, CABA vende a JORGE LUIS FERREIRA, DNI 17.643.332, CUIT 23-17643332-9, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen 4000, CABA, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Confeitería con cafetería, con denominación comercial LA PRINCESA, sito en Juan Bautista Alberdi 298, CABA. Reclamos de ley Avenida Hipólito Irigoyen 4000, CABA

e. 15/12/2020 N° 63386/20 v. 21/12/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 19/11/2020 se decretó la quiebra de DYN PILAR SA. s/ QUIEBRA (COM 28335/2019), CUIT 30-71536932-6, con domicilio en Juana Manso 1181, Piso 5º, Unidad 505, CABA. Síndico: contador SERGIO GOMEZ MARTI, domicilio electrónico 20236696007, constituido en Viamonte 1546, Piso 6º Of. "601", teléfonos 15-4140-8883 y 4375-4377; correo electrónico sgm@epgm.com.ar. 1) Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 12/02/2021 (LCQ 32). En atención a las actuales medidas de distanciamiento social, se deberá pedir turno por teléfono o correo electrónico y efectuar la presentación digitalizada por correo electrónico conforme la Ac. 31/2020 CSJN. El arancel se podrá transferir a la cuenta denunciada por la sindicatura: CBU 01700350 40000002281988. 2) Informe individual (LCQ 35): 07/04/2021. 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 19/04/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): 01/06/2021 Se ordena a la deudora y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa Secretaria

e. 15/12/2020 N° 63320/20 v. 21/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FRIGORIFICO PROVECAR S.A. s/QUIEBRA" (expte. nro. 21154/2019) comunica por cinco días el estado de quiebra de FRIGORIFICO PROVECAR S.A., C.U.I.T. 30-70774616-1, decretada con fecha 2 de diciembre de 2020. El síndico actuante es el contador MARTIN IGNACIO BASAIL con domicilio constituido en URUGUAY 390 Piso 8 "A" de CABA, domicilio electrónico: 20206652137, mail: maigba@hotmail.com a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2021. Se deja constancia que el 6 de mayo de 2021 y 23 de junio de 2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, diciembre de 2020.

CLAUDIA GIAQUINTO

Secretaria MARIA DEL MILAGRO PZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 14/12/2020 N° 63127/20 v. 18/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN - AUTOS N° FMZ 41001077/2011/TO1/109. En relación al pedido de prisión domiciliaria formulado por la defensa técnica de OSVALDO BENITO MARTEL, D.N.I. 8.273.472, en los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/109, caratulados: "Incidente N° 109 - IMPUTADO: MARTEL, OSVALDO BENITO s/INCIDENTE DE PRISION DOMICILIARIA" se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las víctimas de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1 y sus acumulados N° FMZ 81037335/2012; FMZ 54004077/1975; FMZ 54018186/2012; FMZ 54004604/1976; y FMZ 82037390/2013, tomen conocimiento del pedido de mantener la detención domiciliaria

formulado por la defensa pública del nombrado y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Asimismo, informar que las presentaciones al respecto deberán materializarse de manera remota por escrito, firmadas e indicando número de documento nacional de identidad, a través de la casilla de mail erwin.herrmann@pjn.gov.ar; o de forma presencial por Mesa de Entradas de este Tribunal, sito en calle Mitre 330 (E) -2do piso – Ciudad de San Juan-

Provincia de San Juan. Dr. Daniel Alejandro Doffo Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 17/12/2020 N° 64438/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “RIVERO, RODRIGO MATIAS – SORIA, GERARDO HUGO SEBASTIAN- CENDOYA, DANIEL ALBERTO- MENDEZ DARIO JAVIER Y BARRIENTOS, JULIO CESAR P/SUP. INF. LEY 23.737” Expte: N° 3628/2016/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor Carlos A. Schaefer en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario Di Tella; por el imputado: JULIO CESAR BARRIENTOS DNI N° 40.816.817, argentino, nacido el 14/04/1991, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Barrio 17 de agosto, Manzana B, casa N° 3 del Grupo 2, Paso de los Libres- Ctes. Hijo de Julio César Barrientos y de María Alejandra Tabares; la que dispone: S E N T E N C I A N° Corrientes, de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) ...4º) CONDENAR a JULIO CESAR BARRIENTOS DNI N° 40.816.817de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); ... 5º) ... 6º) ... 7º) ...8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ...12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63524/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 46 de fecha 25 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “TALAVERA, ESTEBAN ADÁN; ALVAREZ, ELIAS MIGUEL Y GUTIÉRREZ DAVID S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)”, Expte. N° 13895/2017, en la que intervienen el Sr. Fiscal Federal, Carlos Adolfo Schaefer, en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. Defensor Público Coadyuvante Javier Ernesto CARNEVALI, en ejercicio de la defensa, y los imputados: DAVID EPIFANEO GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 37.393.171, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de octubre de 1992 en San Luis del palmar, Provincia de Corrientes, con estudios secundarios incompletos en curso, hijo de Bernardo Gutiérrez y de Petrona Alarcón, estudiante, de ocupación artesano, domiciliado en el Barrio Parque Cadenas, Manzana 9, Lote N° 8 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.; S E N T E N C I A N°46, Corrientes, 25 de septiembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes el Tribunal; RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.).- 2º) ... 3º) CONDENAR a DAVID EPIFANEO GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 37.393.171, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos cuatro (\$ 4.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Dra.. Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dr. José Alfredo Rach- Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63558/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “RIVERO, RODRIGO MATIAS – SORIA, GERARDO HUGO SEBASTIAN- CENDOYA, DANIEL ALBERTO- MENDEZ DARIO JAVIER Y BARRIENTOS, JULIO CESAR P/SUP. INF. LEY 23.737” Expte: N° 3628/2016/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor Carlos A. Schaefer en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario Di Tella; por el imputado: DARÍO JAVIER MENDEZ DNI N° 37.391.641, argentino, nacido el 27/10/1992, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Barrio Ybiray, localidad de Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Gustavo Enrique Méndez y María Luisa Altamirano, sabe leer y escribir; la que dispone: S E N T E N C I A N° Corrientes, de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) ... 3°) CONDENAR a DARÍO JAVIER MENDEZ DNI N° 37.391.641 de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN).- ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ...8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 15/12/2020 N° 63525/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, en la causa caratulada: “MICHELI EDUARDO ALEXIS Y OTRO SOBRE INFRACCION Ley 23737” N° FCT 8247/2018/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, en la que intervienen el Señor Fiscal por ante el tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SHAEFFER en representación del Ministerio Público Fiscal; el Defensor Oficial doctor ENZO MARIO DI TELLA por el imputado EDUARDO ALEXIS MICHELI, D.N.I. N° 27.158.106, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de marzo de 1979 en la localidad de Colon Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, de ocupación embarcadizo y cuando se encuentra en tierra remisero hijo de Ilda Delia Romero y Raúl Eduardo Micheli (f), domiciliado en el Barrio 60 viviendas rurales casa N° 6, localidad de Colon, provincia de Entre Ríos; la que dispone: S E N T E N C I A N° Corrientes, 14 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) CONDENAR a EDUARDO ALEXIS MICHELI D.N.I. N° 27.158.106 ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 15/12/2020 N° 63523/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 54 de fecha 14 de octubre de 2020, en la causa N° FCT 10640/2018/TO1 caratulada: “PERICHON JOSÉ LUIS S/INF. LEY 23737”, en la que intervienen: el señor Fiscal Federal General, Dr. Carlos Adolfo Schaefer; el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario DI TELLA y su asistido, el imputado PERICHON JOSÉ LUIS, DNI N° 27.009.682, argentino, nacido el 18/02/70 en la ciudad de Goya -Corrientes-, hijo de Andrés

Perichón y de Ramona Acevedo, casado, con ciclo primario completo, de ocupación pensionado y vendedor de indumentaria, domiciliado en Víctor Palma N° 3205 B° Ñapindá de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes; la que dispone: "SENTENCIA N° 54. CORRIENTES, 14 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.N.). 2°) CONDENAR A PERICHON JOSÉ LUIS, DNI N° 27.009.682, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", (art. 5, inc. c) Ley 23.737; arts. 12, 40, 41, 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta Precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63553/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, en la causa caratulada: "RIVERO, RODRIGO MATIAS – SORIA, GERARDO HUGO SEBASTIAN- CENDOYA, DANIEL ALBERTO- MENDEZ DARIO JAVIER Y BARRIENTOS, JULIO CESAR P/SUP. INF. LEY 23.737" Expte: N° 3628/2016/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor Carlos A. Schaefer en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario Di Tella, el defensor particular Dr. Jorge BARBOZA; y los imputados: RODRIGO MATÍAS RIVERO DNI N° 35.034.970, argentino, nacido el 30/10/1990, soltero, de ocupación camionero, domiciliado en Coronel López 1476 de la ciudad e Paso de los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Ramón Rivero y Alejandra Romero; la que dispone: "SENTENCIA, Corrientes, 19 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a RODRIGO MATÍAS RIVERO DNI N° 35.034.970 de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN);- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaría.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63522/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: "MICHELI EDUARDO ALEXIS Y OTRO SOBRE INFRACCION Ley 23737" N° FCT 8247/2018/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, en la que intervienen el Señor Fiscal por ante el tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SHAEFFER en representación del Ministerio Público Fiscal; el Defensor Oficial doctor ENZO MARIO DI TELLA con relación al condenado: JAIRO MARTÍN ZIEGLER, D.N.I. N° 36.104.702, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de febrero de 1992 en la localidad de Colon, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación remisero, hijo de Mónica Yolanda Schimieder y Carlos Daniel Ziegler, domiciliado en calle Gallard N° 447, localidad de Colon, provincia de Entre Ríos; S E N T E N C I A N° Corrientes, 14 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a JAIRO MARTÍN ZIEGLER D.N.I. N° 36.104.702, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta

(30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); ...3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ...8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ...12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63526/20 v. 21/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a Nelson Caba Condori – DNIE n° 94.986.528-, en los términos del art. 150 del C.P.P.N., para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en el marco de la causa n° 7.295/2.018 (A-18.020), que se le sigue por el delito de infracción al art. 145 Bis del C.P. (conforme Ley 26.842 y otros), bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde en el marco de las actuaciones mencionadas (art. 288 y siguientes del C.P.P.N.).- María Romilda Servini Juez - María Inés Gambirassi Secretaria

e. 15/12/2020 N° 63813/20 v. 21/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a la Sra. María de la Concepción García Almaraz -titular del DNI No 18.367.075, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, con domicilio en la Av. Del Libertador 1110, piso 1, dpto "A" de esta ciudad-, que en el marco de la causa N° 7862/2020, caratulada "García Almaraz María de la Concepción s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 30 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 15/12/2020 N° 63787/20 v. 21/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a la Sra. Ana Gabriela Yragorri Urdaneta -titular de la cédula de identificación venezolana N° 26826510-, que en el marco de la causa N° 289/2020, caratulada "N.N. s/ Falsificación de Moneda", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto ARCHIVAR la presente causa de conformidad con lo establecido por el art. 195 segundo párrafo del CPPN, hasta tanto nuevas probanzas permitan proseguir con la investigación

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 15/12/2020 N° 63783/20 v. 29/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, SECRETARIA N° 3, notifica a los herederos del Sr. Alberto Noé Carballo la sentencia de autos 17431/2005 caratulados NOSEDA EMILIO REMO C/ SOCIETA PER AZIONI ESERCIZI AEROPORTUALI SPA Y OTRO S/ORDINARIO Buenos Aires 30 diciembre de 2016.VISTOS... RESULTA ... CONSIDERANDO... RESUELVO: Rechazar la demanda promovida en autos; con costas a sus proponentes. Denegar la aplicación de multa procurada por la actora. Diferir la regulación de los honorarios hasta que exista base patrimonial determinada y cierta para así proceder. En cuanto a la documentación, las partes procederán dentro de los 5 días de quedar firme la presente al retiro de la que hubieren acompañado a la causa bajo apercibimiento de destrucción, medida que se dispone en base a la carencia de espacio físico

para su guarda. Notifíquese por Secretaría (cpr 485) cópiese, cúmplase, regístrese y oportunamente archívese. FERNANDO MARTIN PENNACCA, JUEZ. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de diciembre de 2020.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 17/12/2020 N° 61580/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "CARDOZO, SEBASTIAN JONATHAN s/QUIEBRA" expte. n° 32009/2018 CUIT: 20-31604464-7) se decretó la quiebra el 18.11.2020 resultando desinsaculada síndico la Cdora. Mariela Barbeito Barbeito, (domicilio: Mansilla 2935 Piso 9° "B" – CABA y electrónico: 27225821785), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 25.02.2021 (utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual y, en defecto, de modo presencial). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 29.03.2021 y 12.05.2021, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 17/12/2020 N° 64346/20 v. 23/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "EL DIAMANTE NEGRO S.R.L. S/ QUIEBRA" con fecha 30/11/2020 se ha decretado la quiebra de "EL DIAMANTE NEGRO S.R.L.", CUIT 30- 71138071-6. El síndico designado es el contador Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en la calle, TUCUMAN 1424 8° "E", teléfono 4374-8006 y mail: gpagliariere@estudiopagliariere.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/03/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 30/11/2020, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 29/04/2021 y el previsto por el art. 39 el día 11/06/2021. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 15/12/2020 N° 63490/20 v. 21/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "LOPEZ VERONICA MIRIAM" (Expte. nro. COM 238/2019) se ha decretado la quiebra de VERONICA MIRIAM LOPEZ, C.U.I.T. 27-17682470-6, con fecha 01.12.2020. El síndico actuante es la contadora Susana Haydee Ventura, con domicilio constituido en la calle Argerich 3369 de CABA, Tel. 4501-4850. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.03.2021 enviando los mismos a la dirección estudioshv47@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 12.05.2021 y el 25.06.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 14/12/2020 N° 63178/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 6208/2020 "GOLDEN COMPANY SRL s/quiebra" comunica por cinco días que con fecha 20/11/2020, se decretó la quiebra de GOLDEN COMPANY S.R.L CUIT 30-68518420-2 con domicilio en la calle Av. Corrientes n° 989 P 8° de esta ciudad e inscripta en la I.G.J con fecha 16 de noviembre de 1995, bajo el número 8879 del Libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo sorteado como síndico el contador MIGUEL ANGEL PEÑALBA, con domicilio constituido en calle Lavalle N° 1.675 Piso 5° Of. "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ZONA 258), domicilio electrónico en el 20127504777, e-mail miguelangelpenalba@hotmail.com.- ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 09-03-2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 22-04-2021 y 04.06.2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falencial. Deberá asimismo constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 de diciembre de 2020. JULIAN MAIDANA. SECRETARIO.

FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 16/12/2020 N° 63925/20 v. 22/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, subrogantemente a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26.11.2020 se decretó la quiebra de AGRO LA PEDRERA S.R.L. (CUIT 30-71470421-0), en el proceso caratulado: "AGRO LA PEDRERA S.R.L. s/QUIEBRA" con n° expte Com 121/2019. El síndico designado en la causa es el contador Julio Jorge Surenian, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1545 piso 7 "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.02.2021. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 12.04.2021 y 26.04.2021, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020.- VS

PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

FERNANDO SARAIVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/12/2020 N° 64547/20 v. 23/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 04/12/2020 se decretó la quiebra de "ECOCALCOS S.A." CUIT N° 30-71479060-5, en el proceso caratulado: "ECOCALCOS S.A. s/QUIEBRA" con n° expte Com 11042/2020. El síndico designado en la causa es el Contador Sr. EUGENIO PRESTIPINO, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, piso 2°, of. "202" de CABA, correo electrónico donde recibirá los pedidos de verificación: maxiquinteros88@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.03.2021. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23.04.2021 y 11.06.2021, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.-

FERNANDO I. SARAIVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/12/2020 N° 64375/20 v. 23/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "COLLERA, ALEXANDRA NOEMI s/QUIEBRA" (expte. N° 19303/2018), hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de Alexandra Noemí Collera (DNI 21.484.706), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 24/02/2021 por ante el síndico Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2°, C.A.B.A., Tel.: 4312-0622 - hugorjuarez1989@yahoo.com.ar, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 7/04/2021 y 21/05/2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 14/12/2020 N° 63227/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1849 P.B., CABA, comunica en los autos "ILARENT S.A. s/ QUIEBRA" Expte N° 9562/2014, que el día 27/11/2020 se dispuso la destrucción de la documental de la fallida que se halla la calle Tacuarí 237, piso 5°, oficina 56, por resultar su custodia innecesaria, con la excepción de los libros que la legislación laboral prevé, si los hubiera. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Bs. As. 3 de diciembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 14/12/2020 N° 63061/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "RENSE SRL S/QUIEBRA", expte N°6907/2020, (CUIT: 30-61466023-2), que el 14.9.2020 se ha decretado presente quiebra y que con fecha 2.11.2020 se fijaron nuevas fechas. El síndico designado es Luis Humberto Chelala con domicilio constituido en la calle corrientes 2335 P. 5 of. A, de esta Ciudad (TEL. 495- 24741). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrá realizar hasta el 26.2.2021. A tales efectos se formó un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la caja de ahorro en pesos: CBU: 0150505401000121932382 ICBC perteneciente a Luis Humberto Chelala (CUIT: 20081308617). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail estudiochelala@gmail.com.ar y humbertochelala@gmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la

LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 16.4.2021 Resolución art. 36 LCQ: 30.4.2021. Presentación del informe LCQ 39: 31.5.2021. Audiencia de explicaciones para el día 20.5.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 17/12/2020 N° 64322/20 v. 23/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria Única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso, con asiento en Talcahuano 550 piso 6° CABA, cita a los herederos del demandado Teófilo Rodríguez (DNI N° 92.525.771) para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la tomar la intervención que les corresponda en autos "Swiss Medical ART SA c/Rodríguez Teófilo y otros s/interrupción de prescripción" (89568/2014), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Dra. Alejandra D. Abrevaya (Juez Nacional en lo Civil). El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de dos días. Alejandra D. Abrevaya Juez - Javier A. Santiso Secretario

e. 17/12/2020 N° 51138/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83 a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaria Única interinamente a mí cargo, sito en Lavalle 1212 piso 3 de CABA en los autos caratulados "CALVOSA, MARIA ISABEL s/DETERMINACION DE LA CAPACIDAD" Expte. N° 78453/2017 cita y emplaza por el termino de diez días a posibles herederos de la Sra. María Isabel Calvosa DNI 4.575.609 para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Carlota María Villanueva – SECRETARIA

INTERINA CRISTOBAL LLORENTE Juez - Poder Judicial de la Nación JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL

e. 17/12/2020 N° 63494/20 v. 18/12/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/12/2020	OSCAR HUGO VIDAL	63448/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/12/2020	MARÍA ANGÉLICA ALVARADO	63901/20

e. 16/12/2020 N° 4953 v. 18/12/2020

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.), que la agrupación política denominada "NUEVA IZQUIERDA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298 (y modif.), bajo el nombre partidario "NUEVA IZQUIERDA", que adoptó en fecha 05/09/2020 (Expte. N° CNE 4346/2020). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 11 días del mes de diciembre del año 2.020.- JUAN JOSE BARIC Juez - BRENDA WERNICKE SECRETARIA ELECTORAL (TEMP)

e. 16/12/2020 N° 64004/20 v. 18/12/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida